

PREPARADO POR EL
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

MARIA ELENA OVALLE

JEFE
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

BOLETIN
mensual
BANCO CENTRAL DE CHILE

PRECIO DE VENTA E° 14.—
SUSCRIPCION ANUAL E° 140.—

SUSCRIPCION EN EL EXTRAN-
JERO:

UN AÑO	US\$ 15
DOS AÑOS	US\$ 27
TRES AÑOS	US\$ 36

RECARGO ANUAL POR FRAN-
QUEO AEREO:

CHILE	E° 80
LATINOAMERICA	US\$ 7
NORTEAMERICA	US\$ 10
EUROPA	US\$ 16
ASIA Y OTROS	US\$ 25



102 74 - VJX JCV

REPRODUCCION PERMITIDA SIEMPRE QUE SE MENCIONE EL ORIGEN

Exposición del Ministro de Economía

Exposición del Ministro de Economía, Fomento y Agricultura, señor Pedro Pablo Kuczynski, sobre el desarrollo del CIAP sobre Chile (1)

Exposición del Ministro de Economía, Fomento y Agricultura, señor Pedro Pablo Kuczynski, sobre el desarrollo del CIAP sobre Chile (1)

EXPOSICIÓN

Hace poco más de un año concurrimos por primera vez a una Sesión del CIAP para representar al Gobierno Popular Democrático y revolucionario surgido en nuestro país—de acuerdo a la Constitución y sus leyes, como resultado de la elección presidencial de septiembre de 1960.

En esta Sesión del CIAP, el representante de Chile, como una carga fuertemente sentida, se había preocupado por un fenómeno descomunal: por una inflación crítica que sistemáticamente se había ido agravando, sacrificando a las clases medias; por una tendencia a la concentración de la propiedad y a la distribución regresiva del ingreso; por una producción que se orientaba cada vez más a satisfacer las necesidades de consumo de las clases altas; por un desarrollo que se orientaba cada vez más a satisfacer las necesidades de consumo de las clases altas; por un desarrollo que se orientaba cada vez más a satisfacer las necesidades de consumo de las clases altas.

Contenido

- 533 Exposición del Ministro de Economía
- 553 Movilización de recursos internos de países en vías de desarrollo, Aspectos Internacionales
- 560 Ocupación y Desocupación
- 571 Superintendencia de Bancos
- 578 Departamento de Comercio Exterior
- 584 Disposiciones legales
- 586 Biblioteca del Banco Central de Chile
- 641 Publicaciones del Banco Central de Chile
- 643 Índice de cuadros estadísticos

DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL

Al 31 de mayo de 1972

Presidente

ALFONSO INOSTROZA

Vicepresidente

HUGO FAZIO

Gerente General

JAIME BARRIOS

Directores

Representantes del Gobierno (Clase A)

VLADIMIRO ARELLANO
LUIS ORLANDINI

FARUK JADUE
VICENTE SOTA

Representantes de los Bancos (Clases B y C)

MANUEL ACUÑA LEONEL RUBIO MANUEL VINAGRE

Representante del público accionista (Clase D)

CLAUDIO TRONCOSO

Representante de la Sociedad Nacional de Agricultura y de la Sociedad de Fomento Fabril

LUIS MATTE

Representante de la Cámara Central de Comercio

HORACIO GONZALEZ

Representante de las Instituciones de Empleados y Obreros

LUIS LAZO

Exposición del Ministro de Economía

Exposición del Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, señor Pedro Vuskovic Bravo, ante el Subcomité del CIAP sobre Chile. ()*

Hace poco más de un año concurrimos por primera vez a este Subcomité del CIAP para representar al Gobierno Popular democrático y revolucionario, surgido en nuestro país de acuerdo a su Constitución y sus leyes, como resultado de la elección presidencial de septiembre de 1970.

Señalamos entonces que heredábamos una economía cuyo funcionamiento se había caracterizado por un bajo ritmo de crecimiento; por una inflación crónica que sistemáticamente se intentaba superar sacrificando a los asalariados; por una tendencia a la concentración de la propiedad y a la distribución regresiva del ingreso; por una estructura productiva que se orientaba cada vez más a satisfacer las necesidades de una minoría de altos ingresos; por un aumento creciente de la dependencia extranjera, no sólo en el enclave exportador, sino en la industria, la banca y la distribución; por un endeudamiento creciente, que comprometía una proporción cada vez mayor de nuestros ingresos por concepto de exportaciones; por la persistencia de altas tasas de desocupación de mano de obra, junto a márgenes importantes de capacidad productiva ociosa en los distintos sectores de la economía.

Señalamos, asimismo, que tales rasgos evidentes eran "resultado inevitable del tipo de desarrollo capitalista dependiente que caracterizaba la economía y la sociedad chilena" en que "el propio Estado con su tradición de ingerencia en la economía del país, no actuaba sino como coadyuvante de los procesos de monopolización y dependencia".

Y explicamos que, por todo ello, "los planteamientos del Gobierno Popular sobre la economía del país, los objetivos de su política de desarrollo y sus orientaciones para la conducción económica están determinados por la naturaleza del proceso de transformación social que la propia realidad histórica de Chile ha hecho inevitable", lo que explica que "el objetivo central de la política del Gobierno sea reemplazar la actual estructura económica, terminando con el poder del latifundio y del capital monopolista nacional y extranjero, para iniciar la construcción del socialismo".

En razón de este propósito central se definieron tres objetivos económicos básicos y simultáneos para el Gobierno Popular.

* Washington, abril de 1972.

El primero, reestructurar la economía en tres áreas de propiedad: estatal, mixta y privada, de modo que el Estado se constituya en el centro efectivo de conducción de la economía y de la planificación de su desarrollo.

El segundo, acelerar, profundizar y ampliar el proceso de reforma agraria.

El tercero, impulsar un vigoroso programa de redistribución del ingreso, destinado a satisfacer las legítimas demandas de las grandes mayorías nacionales y a sostener el desarrollo de nuestra economía bajo nuevos patrones de industrialización.

Por cierto, la realización de estos objetivos no constituye un mero problema técnico o administrativo, puesto que no se trata de perfeccionar un sistema político-económico de dominación para asegurar su permanencia, sino de su transformación revolucionaria.

De acuerdo a esos propósitos básicos, el Gobierno Popular ha venido aplicando desde su constitución misma un conjunto de medidas y de políticas específicas encaminadas a redefinir la estructura de la propiedad, a redistribuir el ingreso y a desarrollar la presencia de los trabajadores y el pueblo en la conducción de la economía. Ninguno de estos esfuerzos es ajeno a la lucha política que configura el marco en que se desarrollan y a cuya resolución se proponen contribuir. Por el contrario, cada uno de ellos corresponde al interés de la nación y de las clases trabajadoras, y encuentra la oposición de los poderosos intereses afectados.

Concurrimos ahora a esta nueva reunión del Subcomité del CIAP, para exponer los avances alcanzados en la realización de nuestro programa económico, los resultados obtenidos en la economía durante este período, la naturaleza de los problemas que subsisten y de las dificultades que se han generado, así como los términos en que nos proponemos enfrentarlos. Concurrimos una vez más para exponer antecedentes y para expresar nuestros puntos de vista de manera franca y abierta, en el entendido de que facilitamos así una comprensión objetiva sobre la singularidad de nuestra experiencia. Concurrimos para reiterar nuestra disposición de afianzar y ampliar nuestras relaciones económicas externas sin otra restricción que el pleno respeto a nuestra soberanía y a nuestro derecho a la autodeterminación, y para señalar nuestra evaluación de los resultados que se han alcanzado en materia de colaboración financiera y técnica del exterior.

1.— La política económica de corto plazo y sus principales resultados.

Para evaluar los resultados de la política económica en estos primeros dieciocho meses de Gobierno Popular, es necesario tener presente tanto los objetivos del programa económico como la situación de coyuntura en que se encontraba la economía al inicio de su desarrollo.

Resulta necesario subrayar que en la concepción global del programa económico de Gobierno existe una importante interdependencia entre la política de corto plazo y la transformación estructural de la economía, de modo que es sólo con fines expositivos que cabe separar aquí los resultados inmediatos de funcionamiento de los avances en la redefinición fundamental de las relaciones de producción.

En términos muy generales, la política de corto plazo se puede caracterizar como una política de reactivación económica fundada en la redistribución del ingreso.

La reactivación rápida se planteaba como una tarea de extraordinaria prioridad, no sólo porque era más fácil desarrollar una política redistributiva a partir de un producto creciente, sino porque al asumir el Gobierno Popular la economía se encontraba en una de sus más profundas crisis coyunturales, producto de la prolongada campaña de terror político que precedió las elecciones de septiembre de 1970, y a la que, una vez conocidos los resultados, se agregó la campaña de terror económico y financiero, sostenida desde dentro y fuera del país por los enemigos permanentes de toda transformación revolucionaria.

Se diseñaron por lo tanto políticas de gasto público y de aumentos de salarios destinados a crear las condiciones de demanda global necesarias para estimular la reactivación de una economía en la que no se disponía aún de instrumentos más directos de decisión sobre la oferta. Por su parte, la propia irracionalidad del funcionamiento de la economía capitalista proporcionaba —en forma de capacidades productivas fuertemente subutilizadas—, la fuente principal de crecimiento de la oferta. Para movilizarlas, y para defender el poder de compra de los asalariados, era necesaria una política de contención de precios que obligara al productor privado a compensar los aumentos en los costos de mano de obra por la vía de aumentar el volumen de su producción y no por la vía de los precios, como lo había hecho tradicionalmente. Se emplearon, además, instrumentos tales como los convenios de producción, la reorientación del crédito, los contingentes de producción, y otros, encaminados a elevar la producción allí donde fuere posible y conveniente.

La redistribución deseada del ingreso dio lugar a un conjunto de medidas entre las cuales la política de reajustes salariales es sólo una, aunque tal vez la más significativa. La política de ocupación; la de gasto público, de educación, salud y vivienda; la de distribución gratuita de leche y otros bienes; y la del inicio en la reorientación del aparato de distribución mayorista, tuvieron también efectos redistributivos importantes.

Los principales resultados alcanzados en 1971 aparecen considerados con cierto detalle en el documento preparado por la Secretaría del CIAP, informe que por su objetividad, merece nuestro aprecio y reconocimiento.

En primer lugar, está el crecimiento significativo del producto interno bruto en un 8,5%, equivalente a un 6,6% per cápita, que representa la tasa más alta de los últimos 15 años, alcanzada en un proceso en que simultáneamente se estaban produciendo transformaciones sin paralelo en la estructura de la economía.

Cerca de las tres quintas partes de este crecimiento son atribuibles al aumento de la producción industrial, el índice definitivo de la cual arroja un incremento del 14,6%, y al aumento de la construcción en un 12,2%; a lo que hay que agregar el crecimiento de la producción agrícola y minera en cifras cercanas al 6%. Cabe destacar que, por primera vez en decenios, los productos que satisfacen las necesidades fundamentales de la población: alimentos, vestuario, calzado, medicinas, artículos domésticos y otros, crecieron cuando menos al mismo ritmo del conjunto. En el crecimiento de la producción minera, además del aumento de un 5,7% en la Gran Minería del Cobre, destacan los aumentos del carbón (10,1%) y del salitre (23,8%), atribuibles exclusivamente al mayor esfuerzo de los trabajadores quienes, a partir de la nacionalización de dichos minerales, se plantearon metas ambiciosas de producción, que lograron alcanzar en gran medida.

Los aumentos de ocupación que acompañaron a este importante esfuerzo reactivados son también significativos. Para el Gran Santiago, la tasa de ocupación mostró un descenso desde un 8,3% que alcanzó en diciembre de

1970, a un 3,8% en diciembre de 1971, constituyendo la tasa de desocupación más baja desde hace 20 años, período para el que se mantienen estadísticas al respecto.

En materia de redistribución, resulta difícil evaluar el resultado conjunto de las diversas medidas tendientes a favorecer al sector de más bajos ingresos. Sin embargo, un indicador parcial de dichos resultados es el cambio experimentado por la participación de los asalariados en el ingreso nacional que registra los efectos conjuntos de los cambios en la ocupación y los salarios, y que pasa de un 51% en 1970 a cerca del 59% en 1971, lo que constituye un salto sin precedentes en la economía chilena.

A estos aumentos hay que agregar el efecto de otros factores. En primer lugar, la elevación de las asignaciones familiares y los esfuerzos por ir nivelando las enormes e injustas diferencias existentes en esta materia entre los distintos sectores de trabajadores, lo que llevó a aumentar en más de un 100% las asignaciones más bajas. En segundo lugar, la extensión de los beneficios de la política de remuneraciones a los jubilados y pensionados de los distintos servicios, tanto por la elevación de las pensiones mínimas y el pago de deudas del Estado con los imponentes como por la elevación de las asignaciones familiares al personal pasivo.

Sin embargo, el aumento experimentado por los sueldos y salarios nominales, en la práctica superó al planteado por la política del Gobierno Popular, cuya sola constitución no podía resolver tradicionales tendencias economicistas, y contribuyó a que sectores históricamente postergados plantearan sus aspiraciones en términos de un nivel de vida comparable al del promedio de los trabajadores.

Para acercarnos a la magnitud real de la redistribución alcanzada, es necesario agregar a los aumentos en los ingresos reales derivados de la política de remuneraciones y de la política antiinflacionaria, lo que ha significado el esfuerzo hecho para mejorar el nivel de vida de la población a través del aumento de los beneficios sociales que van principalmente a los asalariados y forman parte de su ingreso personal. Así, por ejemplo: el número de viviendas en construcción a fines de 1971 era seis veces superior al registrado a fines de 1970, auge cuyos efectos sólo se harán sentir este año; los servicios educacionales aumentaron en más de un 11% entre 1970 y 1971, y los técnicos-profesionales y superiores, en más del 30%. Cerca de 73 mil estudiantes pudieron ingresar a las Universidades, en comparación con poco más de 55 mil en 1970, y aumentó en más de 50 mil jóvenes la matrícula en la enseñanza media. Las consultas del Servicio Nacional de Salud aumentaron en más del 10% sobre el promedio de los dos años anteriores, y la incorporación de nuevas camas en alrededor de 80%. La mortalidad infantil bajó en 10%, lo que significó salvar la vida de más de 2.000 niños menores de un año.

Registrar estos hechos no quiere decir que estemos satisfechos con los niveles de vida alcanzados, ni mucho menos con el que tienen los trabajadores más pobres. Subsisten grandes diferencias de remuneraciones entre los diferentes tipos de trabajadores, y a la gran mayoría todavía les está negado el acceso a los niveles medios y superiores de la educación, la cultura y la ciencia; la solución definitiva de éstos problemas es la tarea central de la sociedad socialista que estamos empeñados en construir y por la cual luchamos.

Tales son, a grandes rasgos, los principales resultados de la política de corto plazo. Nos referiremos más adelante a algunos desequilibrios que como producto de la aplicación de esta política, como resultado de la acción deliberada de sectores interesados en agudizarlos y como consecuencia de

problemas heredados, han estado presentes durante su desarrollo y constituyen el marco de referencia para la política económica del presente año.

Ninguno de los resultados que se han reseñado podían haberse alcanzado sin una concepción de la conducción económica cuya única referencia son los intereses inmediatos y de largo plazo de los trabajadores y el pueblo de Chile. Ninguno podría tampoco haberse alcanzado sin la realización de las transformaciones estructurales iniciadas y cuya culminación constituye la única garantía posible de otorgarles permanencia y desarrollo.

2.— Los avances en la transformación estructural de la economía.

Tanto el proceso de formación del área de propiedad social como el de reforma agraria, y cada una de las iniciativas de Gobierno, se han conducido empleando exclusivamente los diversos mecanismos que contenía la legislación heredada, o aquellos que la institucionalidad vigente permitió crear.

La profundización del proceso de reforma agraria, según la ley dictada bajo el anterior Gobierno, se aprecia al comparar la magnitud de las expropiaciones realizadas y el número de familias beneficiadas durante este Gobierno, desde noviembre de 1970 a marzo del presente año, con las efectuadas durante toda la administración pasada. Así, más de la mitad de las familias beneficiadas, el 65% de la superficie total y el 47% de la superficie de riego expropiada hasta el momento corresponden a la acción del Gobierno Popular, que se ha propuesto terminar con el latifundio en los próximos cinco a seis meses.

Por otra parte, prácticamente se ha completado el proceso de estatización de la banca privada. De los 26 bancos privados que existían en Chile al asumir el Gobierno Popular, 18 se encuentran bajo control absoluto del Estado, incluidos 2 intervenidos por infringir disposiciones legales. En otros 2 bancos el Estado posee el número suficiente de acciones para controlar su dirección. Los 6 restantes corresponden en su casi totalidad a pequeños bancos regionales sin mayor significación en el conjunto. En cuanto a los bancos extranjeros, han sido traspasados al Estado, mediante acuerdos directos: el Bank of America, el First National City Bank, el Banco de Londres y el Banco Francés e Italiano.

La estatización bancaria significó romper con uno de los principales elementos coadyuvantes del proceso de concentración monopólica creciente que caracterizaba a la economía chilena.

A partir de la estatización, y aun antes de haber reorganizado el sistema bancario, no sólo se ampliaron y reestructuraron las líneas de crédito a pequeños y medianos productores, sino que, además, se concedieron a tasas de interés preferencial.

El sistema bancario estatizado constituye ahora un instrumento de gran potencialidad, que deberá ser reestructurado para maximizar su aprovechamiento en el proceso de reorientación de la economía y para adaptarlo a las tareas que le corresponderá jugar en el sistema de planificación y control, particularmente al completarse el proceso de formación del área social en el resto de los sectores.

También se han dado pasos importantes en la estatización del comercio exterior, pues el Estado ha pasado a manejar de manera directa más del

85% de las exportaciones y cerca del 60% de las importaciones. La transferencia del importante volumen que permanece bajo control del sector privado requiere, por la complejidad de su manejo, particularmente en el caso de las importaciones, que se avance primero en la preparación de condiciones orgánicas, prácticamente inexistentes en el aparato de Gobierno heredado.

La formación del área social en la industria muestra también avances significativos. A falta de indicadores más precisos, se obtiene una imagen de lo logrado en esta materia al considerar la relación entre el número de empresas bajo diversas formas de control estatal y el número total de empresas que, de acuerdo a los criterios establecidos por el Gobierno, deberán integrarse a esta área de propiedad.

Si se incluyen las empresas mixtas y aquellas que se encontraban en poder del Estado antes que asumiera el Gobierno Popular, la extensión definida por éste para el área social en la industria alcanza a 202 empresas; de ellas, 43 se encontraban en poder del Estado antes de noviembre de 1970; 55 fueron incorporadas a la propiedad de éste por el actual Gobierno y 38 se encuentran bajo control estatal como consecuencia de infracciones legales que fueron causal de intervención o requisición, aun cuando su situación de propiedad todavía no ha sido alterada. Resta, en consecuencia, la incorporación al área social de aproximadamente un tercio de las empresas industriales consideradas, existiendo acuerdos inminentes sobre traspaso de propiedad, tanto en varias de estas últimas como de aquellas en que el Gobierno posee el control pero no la propiedad.

Los intentos del Gobierno para establecer una legislación que correspondiera a los términos en que ha definido la reestructuración de la economía, otorgando al área de propiedad privada las garantías y seguridades que establece distintos grados de avance en esta dirección.

Resulta pertinente destacar que importantes avances en la constitución de las áreas social y mixta se han realizado según acuerdos con capitales extranjeros.

En el sector de la distribución mayorista, la propiedad social se ha desarrollado también de manera importante, constituyéndose en un valioso apoyo para la orientación y control de la producción en el sector privado y la captación del excedente generado en la comercialización, además de la función ya señalada como instrumento coadyuvante del proceso redistributivo en favor de los sectores populares.

Finalmente, y para completar este recuento sobre los avances de la formación del área de propiedad social, es necesario referirse al sector de nuestras riquezas básicas. Sin entrar en mayores detalles sobre los términos de las negociaciones efectuadas, cabe destacar que desde los primeros meses de su mandato el Gobierno Popular recuperó en su casi totalidad para el patrimonio de todos los chilenos los minerales de hierro, salitre y carbón que pertenecían parcial o íntegramente a capitales extranjeros.

En su segundo mes de Gobierno, el Ejecutivo envió al Congreso un proyecto de Reforma Constitucional que, junto con señalar en términos generales el dominio absoluto del Estado sobre todas las riquezas del subsuelo, establecía a través de disposiciones transitorias los mecanismos para la nacionalización de la Gran Minería del Cobre. El 11 de julio de 1971 esta Reforma Constitucional fue aprobada por la unanimidad del Congreso Pleno, lo que permitió que cinco días más tarde el país tomara posesión material de las minas.

La recuperación de su principal riqueza básica permitirá a Chile quebrar el típico carácter de enclave que definía la relación entre este sector y el conjunto de la economía, ya que desde el punto de vista de los insumos empleados, del excedente generado, del destino y grado de elaboración de la producción obtenida, etc., la Gran Minería del Cobre estaba más íntimamente articulada a la economía norteamericana que a la chilena.

3.—El desarrollo de las formas de poder popular en la economía.

Junto al desarrollo de la política de corto plazo y de la política de transformaciones estructurales en los términos reseñados hasta aquí, un tercer elemento que conforma y caracteriza la política emprendida por el Gobierno Popular es el inicio de un proceso de participación creciente de los trabajadores y el pueblo en la conducción de la economía así como en cada ámbito de la vida nacional.

Las formas adoptadas por la presencia de los trabajadores y el pueblo son diversas. En términos generales, sin embargo, todas ellas se encuentran en estado incipiente, y tanto el Gobierno como la Dirección Política de la Unidad Popular han coincidido en señalar la necesidad de ampliarlas y profundizarlas hasta permitir las condiciones necesarias para la transformación en el carácter de clase del Estado.

Aun así, ya sus efectos concretos sobre la producción, la distribución, el control de las actividades de especulación y boicot, se manifiestan de múltiples maneras, tales como los aportes de trabajo voluntario, la fijación de metas y tareas de producción discutidas colectivamente y que superan los niveles tradicionales de la actividad en que se formulan, el control de los precios y el acaparamiento, la distribución de ciertos productos, etc.

En lo que respecta a la presencia de los trabajadores en la dirección de las empresas del área de propiedad social y mixta, se estableció entre el Gobierno y la Central Única de Trabajadores un Acuerdo, en virtud del cual se han creado instancias de dirección estructuradas a través de todo el cuerpo de las empresas, desde comités de producción formados por los trabajadores en cada sección, taller, local o planta, hasta el Consejo de Administración, órgano superior de gestión integrado paritariamente por representantes del Gobierno y los trabajadores elegidos mediante votación directa y secreta. El propio Reglamento según el cual se aplican en cada empresa las normas básicas establecidas en el Acuerdo CUT-Gobierno es elaborado y resuelto también mediante votación secreta por los propios trabajadores.

El objetivo general de estos mecanismos es cambiar las formas burocráticas de gestión de las empresas capitalistas por formas en que los intereses generales de la clase trabajadora estén siempre en el centro de cada decisión. Lograr este propósito en todas y cada una de las empresas del área social exige a su vez la participación de los trabajadores en los organismos superiores de dirección y planificación de la economía a nivel sectorial, regional y nacional.

En cada empresa integrada a las áreas social y mixta de la economía, los efectos de la presencia consciente de los trabajadores en su conducción se han traducido en una elevación significativa de la producción y los días de trabajo efectivo de sus personales. Así ha ocurrido en el caso de las empresas textiles, en el carbón, en el salitre, en la siderurgia y en general en toda la economía. La propia capacidad creadora de los trabajadores y técnicos empiezan a encontrar cauces de desarrollo y a generar ideas de innovaciones

en los procesos productivos, como sucedió, por ejemplo, en la mina de cobre Andina, recientemente nacionalizada, donde un obrero, Julio Barrios, ideó un sistema que solucionaba los problemas de suministro de agua a la mina, con economía de tiempo y recursos. Otro tanto ocurrió en este mismo mineral con la solución a problemas de descarga; en El Salvador, con una planta de procesamiento de agua; en la fundición de Potrerillos, con la limpieza y sacado de escoria, tarea a la que se incorporaron voluntariamente las mujeres de los trabajadores.

En este mismo orden de realidades, como muestra de las potencialidades liberadas por la nacionalización del cobre está el desarrollo de un nuevo proceso de fundición de dicho mineral, elaborado por técnicos chilenos y rumanos, que no sólo permitirá sustituir importaciones por un monto significativo, sino que al emplear salitre como uno de sus principales insumos le da a esta industria una perspectiva inesperada. Incluso si este proceso no lograra superar algunas de las dificultades menores que aún enfrenta, muestra desde ya un contraste claro entre el tipo de actitud de prescindencia que creaba el enclave, al punto que no existía en Chile formación alguna de expertos en los diversos aspectos de producción y comercialización de cobre, y la de preocupación por su desarrollo ligado al resto de la economía que surge cuando se recupera dicha riqueza.

4.—Los obstáculos que se encuentran y su naturaleza.

En estos casi 18 meses de Gobierno Popular hemos podido registrar, según acaba de reseñarse, avances y realizaciones significativas. Enfrentamos también importantes problemas, tropiezos y dificultades. Algo más hemos aprendido en el transcurso del propio proceso sobre el origen, la naturaleza y las formas de encarar esos problemas.

Hemos podido apreciar en la realidad misma lo que significa el peso de la herencia de muchos años de profundización en un esquema de capitalismo dependiente. No sólo en los términos generales de subordinación de intereses nacionales a intereses extranjeros, o de creciente concentración de la propiedad y el ingreso en un reducido sector de la población. También en los términos más específicos de lo que significa una acumulación progresiva de deuda externa, cuyos efectos se ha buscado tradicionalmente eludir, agregando nuevos endeudamientos; de la conformación de una estructura productiva y hasta de comercialización que se acomoda a intereses foráneos o a la demanda de pequeños grupos privilegiados, en lugar de hacerlo a los intereses nacionales y de la mayoría de la población; de limitaciones al desarrollo de capacidades nacionales, cuya potencialidad no puede expresarse frente a las restricciones que le impone la preservación de los intereses creados. Y estamos viendo, en consecuencia, cómo se deja sentir el peso de toda esa herencia, transformándose en otros tantos obstáculos, cuando un país se propone romper ese esquema para afirmar en cambio un desarrollo auténticamente independiente y de beneficio para las grandes mayorías de su población.

Hemos podido apreciar cómo la superación de esos obstáculos y dificultades plantea desafíos técnicos y de organización; pero también cómo los escollos verdaderamente significativos se encuentran en las reacciones políticas que suscita un proceso de transformación revolucionaria de la naturaleza del que estamos adelantando. Advertimos esa reacción tras cada uno de los problemas que vamos enfrentando. Está en los problemas de co-

mercio exterior, donde se evidencian las acciones de poderosos intereses extranjeros; está en los problemas de producción, abastecimiento y especulación de precios, donde se manifiesta la fuerza que todavía conservan el latifundio y grandes monopolios nacionales; o en los de inversión, donde se percibe con claridad la acción deliberada de algunos sectores para reducir inversiones y hasta descuidar la reposición y al mantenimiento de los equipos.

Frente a todo ello, hemos aprendido también en estos meses cómo la resolución de éstos y otros problemas sólo es posible en la medida en que es la propia población y los propios trabajadores, quienes los toman en sus manos y encuentran las formas apropiadas para desplegar su capacidad, sus esfuerzos y su iniciativa.

Es en los marcos de ese entendimiento de las cosas, a partir de esa experiencia que estamos recogiendo, que evaluamos la avanzada y situamos los problemas que tenemos por delante.

a) Las restricciones de comercio exterior y balanza de pagos.

Estas consideraciones generales encuentran aplicación concreta en nuestros problemas inmediatos de comercio exterior y balanza de pagos. De allí derivan hoy nuestras principales restricciones; sin embargo, ni las exportaciones ni las importaciones variaron significativamente en su volumen físico durante 1971: la producción exportable de cobre aumentó en algo más de 6% y las importaciones totales de bienes aumentaron en menor proporción que el producto interno. Son pues otros los factores que explican la naturaleza del problema.

Está, en primer lugar, el peso del legado que recibimos en términos de un altísimo nivel de endeudamiento acumulado por el país en períodos anteriores. En efecto, las obligaciones por pago del servicio de la deuda externa equivalían en 1971 a alrededor del 37% del valor de nuestras exportaciones de bienes, cifra que se mantendría sin alteraciones importantes por lo menos durante los próximos dos años, declinando a contar de 1974, más por efecto de aumentos esperados en las exportaciones que por disminución absoluta del monto de las obligaciones, el que sólo se reduce de manera significativa a partir de 1975.

Aun cuando nunca llegó en el pasado a la magnitud que hoy alcanza, éste no es un problema nuevo para Chile, ya que ha tenido un saldo deficitario en su cuenta corriente a lo largo de todos y cada uno de los años de la década recién pasada, incluyendo aquéllos en que el cobre alcanzó precios excepcionales y a pesar de una balanza comercial positiva en la mayor parte del período, precisamente por los efectos derivados del endeudamiento externo y de la entrada indiscriminada de capitales extranjeros.

No es tampoco un fenómeno peculiar de la economía chilena, aunque en ella ha adquirido caracteres más graves. Con razón los representantes de Asia, Africa, y América Latina han planteado de manera reiterada una situación que se hace cada vez más insostenible en la III Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo que se efectúa durante estas semanas en nuestro país, reclamando alguna vía de solución.

Las teorías en boga durante las últimas dos décadas sobre las ventas de la llamada ayuda externa y de la entrada de capitales extranjeros, generadores, según sus asertos de una dinámica interna en las economías subdesarrolladas que eventualmente permitiría prescindir de la necesidad de flujos de capital foráneo para sostener una tasa de crecimiento aceptable,

se estrellan contra la abrumadora evidencia de una situación generalizada de endeudamiento creciente que la mayoría de las veces no ha sido siquiera acompañada de un mayor incremento del producto.

Las fórmulas tradicionales para resolver el desequilibrio externo, a las que dichas teorías sirven de racionalización, consistirían en contraer nuevas deudas para salvar las obligaciones de deudas pasadas y en abrir indiscriminadamente las puertas a la entrada de capital extranjero. El endurecimiento creciente de los términos en que se obtiene el nuevo endeudamiento, unido a las formas peculiares que adopta la inversión extranjera y su financiamiento, contribuyeron no sólo a agravar cada vez más el problema que se pretendía resolver, sino que además se tradujeron en la desnacionalización progresiva de los sectores estratégicos de la economía.

La experiencia de nuestro país no hace sino confirmar de manera concluyente tal afirmación. Sólo en los últimos 4 años de la administración pasada se duplicó la deuda pendiente de Chile pagadera en moneda extranjera, excluyendo la parte no empleada de los préstamos extranjeros y la deuda privada sin garantía oficial. Este notable aumento fue acompañado además por un endurecimiento sustancial de las condiciones en que se contrató dicha deuda. Así, mientras el período de maduración del 60% de las deudas contraídas con anterioridad a 1966 alcanzaba plazos superiores a los 15 años, sólo una tercera parte de los créditos obtenidos a partir de entonces se suscribió en condiciones semejantes.

El otro mecanismo, es decir la entrada indiscriminada de capital, tuvo efectos igualmente nocivos. A lo largo de un período de 17 años para el que se dispone de información, las remesas de utilidades y dividendos de la inversión extranjera fueron equivalentes a cuatro veces los ingresos netos de capital, incluida la reinversión de utilidades obtenidas en el país. Por lo tanto, al igual que lo ocurrido con los préstamos externos, la inversión extranjera se traducía rápidamente en un flujo neto negativo y de magnitud creciente, con el agravante que en dicho proceso una parte cada vez más significativa de los sectores claves de la economía terminaron dominados por el capital extranjero.

En síntesis, las fórmulas empleadas para cerrar "temporalmente" la brecha externa creada en nuestra economía por la condición de dependencia no hicieron sino transformar el carácter y ahondar las raíces de dicha condición.

En estos meses se agudizaron también en nuestro caso otros rasgos que han caracterizado la relación comercial entre el campo capitalista y los países subdesarrollados, como ocurre con el deterioro en la relación de precios del intercambio. La disminución de los precios del cobre respecto al nivel promedio de 1970 significó para nosotros un menor ingreso de divisas en 1971 equivalente a 110 millones de dólares. En cambio, los aumentos de precios en los productos que importamos representaron un mayor gasto de 120 millones de dólares como consecuencia, en gran medida, de la devaluación de esta moneda. Se agregan a este deterioro los errores en el programa de expansión del cobre, y los perjuicios causados por la explotación irracional y abusiva de dicho mineral en los meses anteriores a la constitución del Gobierno Popular, los que en conjunto representaron para el país una pérdida de algo más de 50 millones de dólares en 1971. En suma, sólo estos tres conceptos significaron menores ingresos o mayores gastos equivalentes a 280 millones de dólares, lo que dicho sea de paso se aproxima al déficit total de balanza de pagos que experimentó la economía chilena en el año recién pasado.

De todo ello deriva pues buena parte de nuestros problemas actuales de divisas. Y si se han presentado ahora con carácter crítico es porque a

tal herencia de compromisos se agregó una reducción drástica de nuevos flujos de capital y de renovación tradicionalmente automática de operaciones financieras de corto plazo, coincidiendo además con otras acciones encaminadas a entorpecer el desenvolvimiento normal de nuestro comercio exterior.

Desafortunadamente no podemos desvincular esta sucesión de hechos, que golpean precisamente en el punto más vulnerable de nuestra actual coyuntura, de las reacciones que suscitó la decisión soberana del pueblo chileno de recuperar el dominio de los recursos básicos del país. El propio Presidente de Chile, en el discurso que pronunció en el acto de inauguración de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, señaló a este respecto:

“Chile ha nacionalizado el cobre, su riqueza básica que significa más del 70% de sus exportaciones. De poco ha valido que el proceso de nacionalización, con todas sus implicaciones y consecuencias, haya sido la más clara y categórica expresión de la voluntad del pueblo, y fuera realizado siguiendo los dictados precisos de disposiciones constitucionales de la nación. De poco ha valido que las compañías extranjeras que explotaban el mineral hayan extraído beneficios muchas y muchas veces superiores al valor de sus inversiones. Estas empresas que se enriquecieron prodigiosamente a costa nuestra y que se creían con el derecho de imponernos indefinidamente su presencia y su abuso, han movido toda clase de fuerzas, incluso las de sus propias instituciones estatales dentro de su país y dentro de otros, para atacar y perjudicar a Chile y a su economía”.

Sobra reproducir aquí, donde se conoce bien, la serie de declaraciones y medidas impulsadas en los últimos meses con la clara intención de perjudicarnos y a las que se refirió recientemente el Subsecretario de Relaciones Exteriores de nuestro país en la Asamblea Ordinaria de la Organización de Estados Americanos. Basta recordar que en julio del año pasado se produjo la abrupta negativa del EXIMBANK para la aprobación de un crédito, con gestiones ya muy adelantadas, destinado a comprar aviones en los Estados Unidos para nuestra Línea Aérea Nacional. Poco tiempo después, el propio Departamento del Tesoro envió instrucciones a los representantes norteamericanos en el Banco Mundial y el BID para rechazar solicitudes de préstamos a países que expropien bienes norteamericanos sin compensación. Se agregaron luego las declaraciones del Vicepresidente de OPIC en el Parlamento norteamericano y del Subsecretario del Tesoro ante el Subcomité Bancario de la Cámara de Representantes en las que se señala además que las expropiaciones de bienes norteamericanos podrían afectar en general la ayuda externa de los Estados Unidos a los países subdesarrollados, lo que hace legítimo suponer la intención de aislar así a Chile del resto de estas naciones.

En septiiembre, el señor Gerald Alter, Director para América Latina del Banco Mundial, señaló de manera semioficial que: “las operaciones que Chile tiene pendientes con el BIRF quedan supeditadas a los resultados de las eventuales compensaciones a las compañías de la Gran Minería del Cobre”. Un mes más tarde el Secretario de Estado Sr. William Roger declaró que “si Chile dejara de dar cumplimiento a sus obligaciones internacionales, ello podría perjudicar las corrientes de fondos privados y socavar las bases de apoyo de la ayuda externa, con posibles efectos adversos para otros países en desarrollo...”, declaraciones que fueron reiteradas en enero de este año por el propio Presidente Nixon.

Es un hecho que desde el inicio del Gobierno Popular no se ha obtenido ni un sólo crédito de las principales fuentes financieras multilaterales del

Hemisferio. Tanto el Banco Mundial como el BID poseen, desde hace varios meses, proyectos presentados por Chile para su consideración y pronunciamiento definitivo, sin que hasta la fecha se haya resuelto decisión alguna.

Entretanto, la Braden Copper Co. entabla sendas demandas contra CODELCO y el propio Estado de Chile en su calidad de garante de un pagaré vencido al 31 de diciembre y cuyo pago se encontraba en suspenso por estar aún pendiente la tramitación judicial del proceso de nacionalización. Esta demanda se solicitó con orden de embargo, el que posteriormente se hizo efectivo alcanzando los depósitos bancarios de las siguientes entidades chilenas: Banco Central, CODELCO, ENAMI, Comisión Administradora de la Sociedad Minera El Teniente, LAN-Chile, CORFO, Chilean Trading (subsidiaria de CORFO) y CAP.

El día 29 de febrero, Anaconda inició una acción contra CODELCO, pidiendo el embargo de las cuentas corrientes y bienes de cualquier naturaleza de esta entidad y de CORFO, medida que afectó incluso el suministro de repuestos norteamericanos y a los bienes de CODELCO en poder de los embarcadores.

Por otra parte, hemos constatado desde el inicio de nuestro Gobierno que los bancos norteamericanos suspendían, de manera sistemática, las líneas de crédito de las que Chile había dispuesto normalmente para financiar las operaciones de importación. En noviembre de 1970 disponíamos de 220 millones de dólares por este concepto; un año más tarde los bancos norteamericanos habían reducido sus créditos a 88 millones de dólares. Y en enero de este año, éstos alcanzaban apenas a 25 millones de dólares en líneas otorgadas prácticamente por sólo dos bancos.

Tal es la raíz de los problemas de balanza de pagos que hoy enfrentamos. Por lo mismo, resulta grotesco que algunos sectores de la oposición interna, que más de alguna vez representaron o fueron voceros de los intereses extranjeros, pretendan hacer aparecer estos problemas como resultado de supuestas ineficacias administrativas del Gobierno o despilfarro irresponsable de reservas.

Se resume así parte de la experiencia que estamos recogiendo sobre las dificultades que entraña la conducción de un proceso de transformación revolucionaria en la forma en que estamos encauzándolo y, particularmente, sobre la magnitud y conducta de las fuerzas que es necesario enfrentar. Hemos aprendido también la lección concreta que nos deja en igual sentido el conocimiento de los documentos secretos de la ITT, reproducidos ampliamente por nuestro Gobierno para conocimiento de todo el pueblo de Chile.

b) Algunos desequilibrios internos.

Aunque las restricciones más importantes radican en la situación de comercio exterior, nuestros problemas no se circunscriben a ella, pues enfrentamos también algunos desequilibrios en el mercado de bienes y una disminución en la tasa de acumulación.

La política de reactivación y redistribución planteada desde su inicio por el Gobierno Popular dependía de manera decisiva de la actividad fiscal y su capacidad de movilizar las reservas productivas existentes en la economía. La estructura impositiva heredada era incapaz de generar la recaudación necesaria para movilizar el empleo de los recursos ociosos disponibles, y tampoco podía modificarse de inmediato. Se decidió por lo tanto incurrir en un déficit programado que permitiera por la vía del crédito interno, disponer de

los recursos financieros necesarios para solventar un volumen de gastos cuyo nivel y destino se tradujera en aumentos de ocupación de los diversos recursos reales subempleados.

Los antecedentes que se han entregado sobre los resultados de esta política muestran que, en lo fundamental, se alcanzaron los propósitos que se pretendía lograr. Sin embargo, la negativa del Congreso para aceptar medidas tributarias propuestas por el Ejecutivo; la persistencia de grandes márgenes de evasión tributaria que mermó la recaudación estimada y la superación en los hechos del alza programada para los salarios, determinaron una expansión en los medios de pago superior a la prevista, cuya magnitud y composición aparecen indicadas con detalle en el informe preparado por la Secretaría. Este fenómeno, unido a la política de contención de precios que exigía la reactivación y la redistribución, se tradujo en presiones de demanda que, a pesar del aumento significativo de la producción no logró ser satisfecha plenamente y ocasionó dificultades en el abastecimiento de algunos productos.

Es claro para los asalariados que los aumentos experimentados por la producción y el consumo de prácticamente todos los rubros indican que aunque el problema es real, se da a un nivel en que las necesidades de la mayoría de la población se han satisfecho en muchísimo mayor grado que en el pasado. Esto significa, en consecuencia, que aunque reste todavía mucho por hacer en cuanto al aumento de los niveles de consumo del pueblo, éstos se han elevado considerablemente.

Hubo, además, otros factores, que junto a los aumentos de producción, contribuyeron a neutralizar parcialmente los potenciales efectos inflacionarios de la expansión del circulante. Entre ellos, un aumento importante en las operaciones al contado, e incluso con pago anticipado; una mayor propensión a mantener activos líquidos; y una disminución brusca de cheques y letras protestados.

Sin embargo, las dimensiones con que aparece expresado el desequilibrio en el mercado de bienes rebasan sus orígenes reales. De nuevo aparece reflejada la reacción de los intereses afectados por el proceso de transformaciones. La relativa insuficiencia de algunos productos es agudizada con frecuencia por actos de especulación, acaparamiento e incluso destrucción de productos, lo que obliga a acciones administrativas de regulación y sanción, empleando disposiciones legales y apoyándose en la información que suministran y el control que ejercen los propios trabajadores. Igual ocurre con la política de precios, ya que el exceso de demanda crea condiciones apropiadas para intentar sobrepasarla mediante maniobras especulativas que algunos sectores alimentan deliberadamente con una obvia intencionalidad política.

Factores de esta naturaleza se han visto reforzados en el curso de los primeros meses del presente año, y están planteando por lo tanto las exigencias de algunas reformulaciones en la conducción de la política económica de corto plazo. Es claro en todo caso que tales reformulaciones se orientarán a la corrección de estos desequilibrios sobre la base de evitar que sus efectos deterioren los mayores niveles de ingreso real alcanzados por los sectores más pobres de la población.

Otro tipo de problema es el constituido por la necesidad obvia de acrecentar la tasa de inversión para sostener en el futuro la aceleración del crecimiento económico logrado en el primer año de Gobierno. Cabría hacer a este respecto varias precisiones.

En primer lugar, sobre la magnitud efectiva del descenso de la inversión geográfica bruta en 1971, que contrariamente a la imagen que se busca pro-

yectar de una disminución muy severa, fue de 7,7% respecto al nivel alcanzado el año anterior, por lo que el coeficiente de inversión en capital fijo descendió sólo en un 1%. En consecuencia, más que el descenso global de la inversión, lo que preocupa es que se haya concentrado principalmente en la incorporación al proceso productivo de nueva maquinaria y equipo importado, baja que alcanza al 17% si se incluyen en el cálculo las importaciones efectuadas el año anterior para el programa de expansión de la gran minería, y de un 8% si éstas son excluidas.

En segundo lugar, y sin desconocer la importancia de lo anterior, es preciso recordar que el énfasis de la política económica del primer año de Gobierno estuvo más en el aprovechamiento de la enorme capacidad ociosa existente que en un aumento significativo de la inversión. Aun así, ello no fue obstáculo para que la inversión del sector público se elevara en términos reales en cerca de un 60%, mientras el sector privado disminuyó su gasto real en capital fijo en casi 57%.

Se tiende, a veces, a presentar este descenso como producto de la falta de seguridades necesarias para el inversionista privado, derivada de una indefinición en materia de la amplitud que adquiriría el área social. Esta razón es invocada por los representantes de las grandes empresas para justificar una conducta de entorpecimiento de las inversiones originada en razones estrictamente políticas. De hecho, aquellas definiciones se han dado tanto en el Programa de Gobierno como en declaraciones reiteradas de personeros oficiales, precisando que sólo sería incorporado al área social el pequeño grupo de empresas estratégicas que se ha individualizado públicamente.

Para explicarse las razones de esa conducta, conviene recordar que en el pasado reciente, antes del Gobierno Popular, el Estado financiaba ya el 75% de la inversión en capital fijo. Buena parte de esta inversión, en rigor una parte que creció en los últimos 10 años a una tasa acumulativa anual del 20% hasta llegar a constituir un tercio de la inversión pública en capital fijo, estaba constituida por inversión pública indirecta, cuyos recursos eran transferidos al sector privado. De ahí que mientras el Estado inducía con su actividad más del 43% del excedente de la economía, retuviera solamente un 9% de éste, transfiriéndose la mayor parte del resto a las grandes empresas monopólicas.

Por último, y en lo que respecta a los efectos sobre la producción en 1972, el descenso que se ha señalado no tiene una incidencia significativa, tanto por razones relativas al período normal de maduración de inversiones, como porque se cuenta aún con reservas de recursos subempleados para el aumento de la producción respecto a 1971. Basta señalar al respecto que sería suficiente mantener el nivel de ocupación de la capacidad instalada lograda en diciembre del año pasado, lo que dependerá fundamentalmente de que se disponga de los recursos requeridos por la importación de los insumos necesarios, para que la producción industrial crezca en una cifra superior al 7%, aún si se descuentan las fluctuaciones estacionales.

5. La orientación básica de los próximos esfuerzos.

Es de la propia evaluación de los avances y realizaciones alcanzados hasta ahora y de los problemas y dificultades que enfrentamos, que se desprenden las orientaciones centrales para encauzar nuestros esfuerzos próximos y particularmente nuestras formas de vinculación económica con el exterior.

Es claro para nosotros, que los éxitos alcanzados por la política de corto plazo no habrían sido posibles de no haberse emprendido simultáneamente

las transformaciones estructurales definidas en el programa, o de no haberse movilizado la participación activa de los trabajadores. Es igualmente claro que no tendremos éxito en la superación de los escollos que ahora enfrentamos, sin profundizar el proceso de transformación y seguir entregando al esfuerzo e iniciativa del propio pueblo de Chile la resolución de los problemas que se presentan.

De ahí la decisión de completar en el curso de este año los cambios en el régimen de tenencia de la tierra, expropiando el resto de los latifundios. De ahí también la urgencia en incorporar al área social y mixta aquellas grandes empresas monopólicas que aún están bajo control privado, y de completar la estatización del comercio exterior.

A medida que se desarrolla el proceso de cambio en la propiedad del sector dominante de la economía, pasa a primer plano la tarea de reorganizar sus mecanismos de dirección. Se trata de establecer un sistema nacional de planificación que a partir del área social determine el comportamiento del conjunto de la economía expresando los intereses de los trabajadores y el pueblo.

Omitiremos de esta exposición los aspectos específicos que en el marco de las orientaciones señaladas adopta la política económica de corto plazo en el período presente, pues sus principales elementos se han recogido en el documento de trabajo preparado por la Secretaría.

6. El comercio exterior y la cooperación externa.

Nos parece necesario, en cambio, referirnos a los factores que en lo esencial no dependen de la voluntad del pueblo y el Gobierno de Chile y que determinarán la intensidad y modalidades de aplicación de nuestra política. Se trata muy principalmente de las cuestiones vinculadas al comercio exterior, la balanza de pagos y la cooperación externa.

Hace muy pocos días hemos podido registrar como hecho positivo las conclusiones alcanzadas en el Club de París sobre la renegociación de la deuda externa planteada por Chile a sus acreedores en noviembre pasado.

Tomamos la iniciativa de renegociar nuestra deuda externa, reafirmando la decisión del Gobierno Popular de cancelar todos los compromisos legalmente vigentes que contrajeron las administraciones anteriores, para impedir que los términos originales de su contratación perjudicaran el funcionamiento de nuestra economía, impidiendo incluso la propia posibilidad de su servicio. El criterio central con que se propuso la renegociación, consecuente con la naturaleza misma del Gobierno Popular, fue claramente expuesta por el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile al iniciarse las reuniones en el Club de París:

“La decisión del Gobierno de Chile de plantear a los países acreedores aquí representados la renegociación de una proporción de los servicios de la deuda acumulada, se inscribe en el contexto general de su programa de transformaciones, y forma parte de las medidas de la más alta importancia que conforman su política económica.

Por la significación que le damos a la formación de la deuda externa chilena, y por la comprensión cada vez más universal que prima sobre esas materias, nos asiste el convencimiento que estamos haciendo uso más bien de un derecho internacional que de una práctica financiera corriente. En este sentido deseamos dejar constancia que no cualquiera modificación en el servicio

de la deuda aportaría una solución significativa al problema de nuestra balanza de pagos¹.

El acuerdo logrado, aunque se aparta de las proposiciones iniciales de Chile y no constituye una solución completa para nuestros problemas de balanza de pagos, ofrece un alivio para la situación en el presente año.

El acuerdo general alcanzado contempla, en síntesis, la refinanciación del 70% del capital e intereses de la masa renegociable propuesta por Chile, de la cual se dedujeron los créditos de refinanciación de 1965, los créditos a más de cuarenta años y los créditos inferiores a un millón de dólares por países individuales.

La refinanciación abarca los servicios del período comprendido entre noviembre de 1971 a diciembre de 1972, con una cláusula de buena voluntad para la refinanciación de los servicios de 1973. Por otra parte, se acordó para los efectos del pago de los créditos de refinanciación, tres años de gracia y seis años efectivos para su servicio. La tasa de interés de tales créditos quedó sujeta a acuerdos bilaterales.

A pesar del alivio que representan los resultados de la renegociación, la situación de balanza de pagos seguirá constituyendo la principal restricción a los avances en la realización del Programa de Gobierno, y motivando por lo tanto una de las preocupaciones centrales para la conducción de la política económica, así como una de las tareas más importantes en torno a la cual se movilizarán nuevas iniciativas del propio pueblo chileno.

El carácter estratégico que han llegado a tener los problemas de balanza de pagos refuerza la importancia de algunas definiciones de política económica que han estado presentes desde el inicio del Gobierno Popular en materia de complementación y cooperación económica externa.

En este sentido y con relación a la presencia del capital extranjero, reiteramos lo señalado en nuestra primera exposición ante este Subcomité, a comienzos de 1971, cuando adelantamos que "no estábamos cerrados en modo alguno a la participación de capitales extranjeros en el proceso que hemos iniciado", siempre y cuando su participación se diera "bajo formas plenamente concordantes con los intereses fundamentales del pueblo chileno". A partir de ese criterio, se han materializado algunos acuerdos concretos.

Cabe mencionar entre éstos, el suscrito por CORFO con RCA Internacional, por medio del cual la parte nacional asumió el control mayoritario de la filial chilena de dicha compañía y aseguró al socio extranjero una rentabilidad neta del 5% sobre su inversión.

Otro acuerdo semejante se suscribió con General Tire, uno de los principales accionistas de la Industria Nacional de Neumáticos S. A., por medio del cual CORFO adquirió el control mayoritario de la sociedad y General Tire comprometió su asistencia técnica y obtuvo la garantía de una rentabilidad mínima de un 5% neto.

A fines de 1971 se llegó igualmente a un acuerdo con FEMSA, sociedad española productora de piezas y partes para la industria automotriz, mediante el cual se convino la ampliación sustancial de la planta de FEMSACO, que permitirá pasar de un volumen actual de operaciones de 500.000 dólares a un volumen de 10.000.000 de dólares en producción exportable. También en este caso, como en los anteriores, se garantizó al socio extranjero un nivel de rentabilidad mínima.

En este mismo campo, y sin entrar en los detalles de su formulación y desarrollo, cabe consignar los resultados de la licitación pública internacional convocada por la CORFO para la reorganización de la industria automo-

triz en Chile y a la que se presentaron, en las distintas categorías especificadas, nueve de las firmas más importantes de Europa y Japón. De allí surgirán empresas mixtas con mayoría de capital estatal chileno y las garantías correspondientes a las empresas extranjeras.

Se encuentran igualmente en vías de convenir o en avanzado proceso de gestación importantes acuerdos con CEAT y General Cable, y con empresas inglesas, belgas, holandesas y otras, enmarcadas en el mismo espíritu que ha guiado los convenios ya mencionados.

Por otra parte, y dentro de una política de ampliación y diversificación de nuestro comercio exterior, cabe destacar el crecimiento experimentado en nuestro intercambio comercial con los países latinoamericanos. Hemos consolidado crecientes corrientes de adquisición de bienes de capital desde Argentina y Brasil, países que para estos efectos han ofrecido equipos a precios internacionales y condiciones financieras favorables. Estamos asimismo, perfeccionando en estos días un importante acuerdo con México, que incluye un sistema financiero de corto plazo para la adquisición de bienes corrientes y otro a largo plazo para la compra de bienes de capital, similar al suscrito con los países antes señalados.

En el último año, el comercio con los países signatarios del Acuerdo de Cartagena ha continuado mostrando la dinámica inherente a un convenio como el que regula las relaciones económicas del Grupo Andino. Al incremento anual del comercio debe adicionarse un importante convenio comercial firmado hace pocos meses con Perú, el que permitirá transar recíprocamente un mínimo de 48 millones de dólares entre el presente y el próximo año.

Confiamos que la materialización del proceso de Programación Industrial del Grupo Andino será un elemento trascendental en la ampliación y diversificación de la capacidad exportadora de los Países Miembros, contribuyendo de esta manera, a la solución parcial del problema de estrangulamiento en el sector externo.

Por otra parte, hemos continuado fortaleciendo nuestras relaciones económicas y comerciales con Cuba. Acabamos de suscribir un importante protocolo comercial que nos asegura un normal abastecimiento de azúcar en momentos que el mercado internacional de este producto se encuentra particularmente difícil, y estamos incrementando nuestras exportaciones a este mercado de diversos productos industriales de alto valor agregado.

A mediados del año recién pasado iniciamos la ampliación de las corrientes comerciales con el área socialista, en forma de lograr una expansión significativa de nuestra capacidad exportadora así como el adecuado suministro de bienes importados que requiere el país. Este comercio, que está mostrando sus primeros resultados, está respaldado por importantes acuerdos crediticios con condiciones financieras que superan largamente las que tradicionalmente había obtenido el país. Ya hemos concretado operaciones de gran trascendencia con la URSS, y esperamos que en los próximos años el comercio recíproco superará toda expectativa.

En estos días comenzamos a recibir los primeros tractores agrícolas provenientes de Rumania y de la URSS, que contribuirán al proceso de mecanización de nuestra agricultura. Asimismo, se encuentra en estos momentos en la República Popular de China una Misión Comercial que examinará una variedad de posibilidades. China nos ha concedido además, un crédito de largo plazo, sin intereses, por 65 millones de dólares, con el cual adquiriremos productos alimenticios y plantas industriales completas.

Las políticas encaminadas a incrementar nuestras vinculaciones comerciales y la complementación económica, así como a fortalecer la capacidad

del país para atender las necesidades internas y ampliar y diversificar sus exportaciones, ofrecen marcos adecuados para una superación duradera de nuestros problemas actuales de balanza de pagos. Constituyen también un camino necesario para asegurar el cumplimiento de los compromisos que han quedado pospuestos como consecuencia de la renegociación de la deuda. Restan, sin embargo, dos aspectos importantes, a los que es necesario referirse en esta oportunidad.

El primero se refiere a la operatoria inmediata de nuestro intercambio exterior, seriamente entorpecido por la aguda contracción de las líneas de crédito de corto plazo. Ello ha conducido a una situación tal que la realización oportuna de nuestras importaciones podría verse entorpecida por las dificultades para abrir los creditivos correspondientes. En este sentido, han tenido especial significación los préstamos que con tal finalidad ha otorgado la Unión Soviética. Se adelantan, asimismo, conversaciones con otros países en torno a operaciones de la misma naturaleza. Esperamos que, acordados ya los términos básicos de la renegociación de la deuda, ellas se faciliten con aquellos países que han participado en el Club de París.

El segundo se vincula a la experiencia que viene recogiendo Chile como país integrante de determinados organismos financieros de naturaleza multilateral y a la forma en que esa posición parece verse afectada por sus decisiones internas de transformaciones revolucionarias. Tanto por el carácter de esta reunión como por la participación en ella de esas mismas agencias, conviene detenerse en esta cuestión, que excede el caso particular de nuestro país, comprometiendo definiciones básicas que sin duda interesan a todos los países subdesarrollados.

Hacia el término de las reuniones celebradas por este mismo Subcomité del CIAP en febrero del año pasado, y al resumir los puntos de vista de su Agencia acerca de los temas discutidos, el señor representante del Banco Interamericano de Desarrollo expresó textualmente: "hemos anotado con particular atención lo dicho en estas sesiones, no sólo por el natural interés que un Banco de Desarrollo manifiesta cuando se habla de la evolución económica de uno de los países que lo constituyen, sino también debido al hecho de que la cartera de préstamos del Banco contiene un número de importantes proyectos de inversión en Chile, cuyo impacto socioeconómico está íntimamente ligado con las políticas económicas que se adopten y el éxito que la aplicación de las mismas logre alcanzar".

Y agregó más adelante: "Pensamos seguir manteniendo un contacto constructivo con las autoridades del país, con miras a continuar el intercambio de ideas realizado en estos días, y discutir, en forma más detallada, la futura colaboración del Banco Interamericano al desarrollo socio-económico de Chile".

Por su parte, el señor representante del Banco Mundial señaló que, considerada la larga historia de colaboración entre el Banco y Chile, esa Agencia recibía con satisfacción el deseo del Gobierno chileno de seguir trabajando con los organismos financieros internacionales, y esperaba que se mantuviera estrecho contacto en relación con la implementación de los proyectos en marcha y la preparación de nuevos proyectos susceptibles de financiarse por el Banco.

Pues bien, desde el inicio del Gobierno Popular hemos presentado al Banco Interamericano un conjunto de proyectos que implicarían la utilización de recursos ordinarios, sin extenderlos, por propia iniciativa nuestra, a operaciones que significaran asignaciones dentro del Fondo de Operaciones Especiales, no obstante que tendríamos indiscutible derecho para hacerlo. Aun cuando los proyectos presentados reúnen a juicio nuestro los requisitos

técnicos, económicos y financieros necesarios, o ha sido posible que la Administración del Banco disponga un procesamiento normal, con las consiguientes demoras e inconvenientes que este tipo de actitudes genera.

En junio del año recién pasado visitó nuestro país una Misión Especial del Banco. En esa oportunidad se seleccionaron 10 proyectos importantes para ser considerados. Conjuntamente, los representantes del Banco y las autoridades chilenas coincidieron en que el proyecto correspondiente al complejo petroquímico era el de mayor trascendencia, tanto por su impacto en el sector a nivel nacional como porque implica un aporte significativo a la construcción de la industria petroquímica en los países del Grupo Andino. Además, su estado de avance permitía suponer que era factible su consideración por el Directorio Ejecutivo en el transcurso del año pasado. En estos momentos, sin embargo, el proyecto sigue en la etapa de estudio, sin una perspectiva clara de cuándo se le dará término. Lo cierto es que desde el inicio del Gobierno Popular, Chile no ha recibido ni siquiera un nuevo crédito del Banco Interamericano, en el que suponemos tener todos los derechos que emanan de ser país miembro, posición en la que ocupamos el 5º lugar en el sistema interno de votación.

Un proceso similar se evidencia en nuestras relaciones con el Banco Mundial. Proyectos de extraordinaria significación y en un estado de proceso que sólo requieren la consideración y pronunciamiento del Directorio Ejecutivo, han sido de hecho vetados previamente por la administración del Banco, al no ser elevados al órgano de decisión competente. Cabe señalar, como ilustración, que desde octubre de 1971 esperamos la decisión del Banco respecto al financiamiento de un programa de expansión frutícola, que generaría incrementos importantes en las exportaciones del sector.

Tuvimos oportunidad, hace pocos días de conocer la presentación ante la UNCTAD del señor McNamara, como Presidente del Grupo del Banco Mundial. Pudimos constatar así su vehemente preocupación por los problemas de la distribución del ingreso; su calificación de "inadmisible" al hecho de que "no todos los segmentos de la población dentro de las naciones compartieran equitativamente el fruto de los adelantos económicos"; su referencia particular a países, incluso latinoamericanos, que habiendo alcanzado aumentos significativos en las tasas de crecimiento del producto, "acusar desigualdades muy acentuadas en la distribución del ingreso". Pues bien, el Informe de la Secretaría del CIAP sobre Chile deja testimonio del esfuerzo redistributivo emprendido en nuestro país, y debemos decir francamente que no encontramos concordancia entre las palabras citadas y la conducta concreta del Banco Mundial respecto a un país que hace de este esfuerzo uno de los objetivos centrales de su política conómica.

Es innecesario aclarar que no traemos aquí el tema para que se discuta determinada operación particular o ayuda específica. Lo hacemos, en primer lugar, porque entendemos que, en las nuevas modalidades acordadas por el CIAP para estas reuniones, está la de que las Agencias participantes informen sobre sus respectivas políticas y realizaciones hacia el país correspondiente. Nos interesa escuchar esa información, como seguramente interesará también a otros países.

Pero más que nada lo hacemos como expresión de una preocupación muy seria por el destino de los sistemas de financiamiento multilateral en la medida que su acción pudiera condicionarse a evaluaciones unilaterales de cuestiones que tienen que ver con decisiones internas y soberanas de cada nación. Tan profunda es esa preocupación, que, a partir de situaciones que se han presentado a nuestro país en los últimos meses, el Presidente de Chile señaló en su exposición inaugural ante la UNCTAD:

“Se pretende, a través de una ley de ayuda exterior adoptada por uno de los mayores contribuyentes del Banco Mundial y del Banco Interamericano, condicionar la asistencia financiera a Chile de dichos bancos a que apliquemos políticas que violarían las normas constitucionales que rigen la nacionalización del cobre. Estos dos bancos están ligados uno a las Naciones Unidas y el otro al sistema interamericano, cuyos principios y objetivos oficiales les impiden y prohíben aceptar condiciones como éstas”.

Si estas políticas se ponen en práctica, se daría un golpe mortal a la colaboración internacional para el desarrollo; se destruiría la base misma de los sistemas del financiamiento multilateral donde muchos países en un esfuerzo cooperativo, contribuyen en la medida de sus posibilidades. Estas políticas significan demoler concepciones que tenían un sentido de solidaridad universal y dejan a plena luz la realidad descarnada de un interés subalterno del más puro tipo mercantilista. Sería retroceder más de cien años en la historia”.

Señor Presidente y señores participantes de esta reunión: en el curso de esta experiencia que estamos recogiendo, aprendemos cada día que no existe poder alguno capaz de doblegar la voluntad de transformación revolucionaria de un pueblo que se remonta libremente hacia su propio destino. Aprendemos también que las mayores dificultades no son las que derivan del proceso mismo, sino las que levantan los intereses afectados.

Por ello, les ruego que me dispensen la licencia de terminar esta exposición con palabras de nuestro poeta nacional:

“Y como nuestro camino lo hemos escogido nosotros, estamos decididos a seguirlo hasta el fin. Pero los guerreros secretos se proveen de todas las armas para desviar nuestro destino. Como en esta clase de guerras los cañones parecen haber pasado de moda, usan un arsenal antiguo y nuevo. Se pueden allí escoger los dólares, las flechas, las industrias telefónicas y telegráficas: todo parece justo para defender los viejos e irracionales privilegios”.

Muchas gracias.

MOVILIZACION DE RECURSOS INTERNOS DE PAISES EN VIAS DE DESARROLLO: ASPECTOS INTERNACIONALES*

FRANCISCO GARCES

I

La premisa fundamental en que descansa la posición de los países en proceso de desarrollo, respecto a la movilización de recursos financieros, es el reconocimiento de que la responsabilidad de acelerar y orientar su desarrollo económico les compete fundamentalmente a ellos, y en consecuencia, están dispuestos a realizar el esfuerzo y a efectuar los cambios económicos y sociales necesarios para dar fluidez a la movilidad de sus recursos y facilitar la participación amplia de la población, tanto en la ejecución del proceso como en los beneficios derivados del desarrollo.

No menos importante es la segunda premisa de la que se infiere el reconocimiento de la existencia de obstáculos de carácter externo al margen del control de los países de menor desarrollo, que afecta negativamente la movilización de recursos financieros internos. A vía de ejemplo la Declaración de Lima del Grupo de los 77 señala los siguientes: crecimiento de la demanda de exportaciones; existencia de aranceles restrictivos, y la aplicación de prácticas de intercambio comercial o de otro género, que inciden negativamente en la movilización de recursos internos. Una consecuencia lógica de lo anterior, es la recomendación a las naciones desarrolladas de abstenerse de toda interferencia negativa que afecte al sector externo de los países más débiles o que a través de él recaigan indirectamente sobre el área interna, introduciendo rigideces o alterando los valores y prioridades implícitas en la programación económica nacional.

Las dos premisas mencionadas, que configuran la posición del Grupo de los 77, reflejan amplitud; no obstante, constituyen un enfoque selectivamente prioritario del problema de la movilización de recursos internos en áreas de menor desarrollo relativo.

Confirma el juicio anterior, la opinión de Albert Hirschmann en su conocido libro *Estrategia del Desarrollo Económico*: "la lista de factores y condiciones, de obstáculos y prerrequisitos es infinita, en la problemática del desarrollo económico" ^{2/}. Así también el énfasis que han ido poniendo diver-

* Presentado en relación al punto 15e del temario de UNCTAD III.

1) Ver Declaración de Lima del Grupo de los 77, TAD-77, WP Misc. 19-Rev. 2, Item 15e.

2) La *Estrategia del Desarrollo Económico*, Albert Hirschmann, 1961.

sas hipótesis teóricas sobre dichos requisitos u obstáculos ha sido cambiante en el tiempo y en el espacio geopolítico.

A continuación se pasará revista a las dos premisas planteadas y luego señalaremos algunos elementos adicionales que afectan el proceso ahorro-inversión y su contrapartida en el área de los recursos reales.

II

Tanto el análisis teórico del desarrollo económico, como la experiencia histórica de países que han alcanzado elevados niveles de crecimiento autosostenido de economías que reflejan el modelo capitalista, socialista o mixto, demuestran claramente que el incremento sustancial del excedente económico movilizad hacia proyectos de inversión reproductiva es requisito necesario aunque no suficiente para acelerar la dinámica del desarrollo.

La teoría y la experiencia histórica señalan nítidamente que la formación y movilización eficiente de dichos excedentes requiere de cambios profundos de las estructuras sociales, institucionales y económicas, de modo que en un ámbito de independencia se liberen fuerzas sociales de alta creatividad ^{3/}.

Según el Informe Pearson, los países pobres movilizaron la mayor parte de sus inversiones de capital en la década del 60, llegando el ahorro interno a financiar el 85% de la inversión total. Esto denota fuertes sacrificios, dado el bajo nivel de ingreso y consumo de esos países ^{9/}.

La tarea para los países en desarrollo, que aparece en los párrafos anteriores, es de gran envergadura e implica un esfuerzo muy intenso y continuado de imaginación, planificación y ejecución. Las llamadas brechas de ahorro y de comercio exterior, que surgen de las proyecciones en base a tasas deseadas pero moderadas de crecimiento económico, son de considerable magnitud y plantean un desafío arduo para los países de menor desarrollo.

Los cálculos efectuados para cuantificar, en América Latina, las brechas del ahorro y del sector externo estiman que bajo la hipótesis de un crecimiento moderado (6%) del Producto Nacional Bruto, ascendería en 1975 a 3.434 millones de dólares la primera, y a 4.719 millones de dólares la segunda ^{4/}.

Otra estimación relacionada con los coeficientes de inversión y de ahorro interno a producto nacional efectuada por el Dr. Prebisch ^{5/}, denota también un esfuerzo de gran magnitud para los países en desarrollo si aspiran a acelerar su crecimiento económico. Si se fijaran como meta una tasa de desarrollo de un 8% anual, deberían aumentar la movilización de recursos para inversión de un 18,3% en 1966-1968 a un 26,5% en 1980. En términos de recursos puramente internos los supuestos anteriores implican un incremento del coeficiente de ahorro interno de 14.5% a 24% entre las fechas anotadas.

Aparte de su magnitud, la tarea de movilización de recursos es adicionalmente difícil porque, no obstante los esfuerzos hechos por los países de

3) El Papel del Banco Central en la Movilización de Recargos Internos. Alfonso Inostroza, Revista CEMLA, junio 1971.

4) "El Modelo de las dos Brechas": Jorge Marshall, en Estudios Monetarios II, Banco Central de Chile, 1970.

5) "Transformación y Desarrollo, La Gran Tarea de América Latina", Raúl Prebisch.

la región en este sentido (que se han traducido en una ligera recuperación del coeficiente de inversión total), los recursos internos acusan una relación en persistente descenso, que va de 17,5% en 1950 a 14,5% en 1966-1968.

El elemento que explica este descenso del coeficiente de inversión de recursos internos, no es un movimiento inverso del consumo, vale decir de expansión, porque dicha proporción también baja con respecto al producto bruto. Los factores causales son dos: por una parte, están las remesas financieras que van al exterior, y por otra, el efecto de la relación de precios de intercambio.

La proporción de remesas de recursos al exterior se elevó desde menos de 1% a más de 4% en el período de 1950 a 1966-1968 y el efecto de la relación de intercambio se deterioró hasta 1960-1962, para luego recuperarse ligeramente.

Un informe de mayor amplitud, que abarca más de 50 países en proceso de desarrollo, elaborado por la secretaria de UNCTAD⁶⁾ compara la relación inversión-PIB para 51 países en los períodos 1960-1965 y 1965-1970, llegando a la conclusión de que dicho coeficiente mejoró en 1,6 puntos en promedio, y que las ganancias entre países se distribuyeron de manera muy desigual. Observaciones de la evolución del ahorro externo en ese período indican que éste no fue un factor importante en el aumento que experimentó la movilización de recursos para la inversión.

El incremento de la relación ahorro interno-PIB fue de 1,3% en el período mencionado y también se distribuyó de manera errática entre los 51 países. Sólo diez de ellos tuvieron progreso de más de seis puntos en el coeficiente.

Cabe destacar que la tasa anual promedio de crecimiento de los países en el período en comentario fue moderado: de 4,9%. La relación inversión-PIB, 17,1% y el coeficiente ahorro interno PIB, 16,9%.

Ahora bien, si tenemos presente que América Latina desarrolló su producto bruto interno a una tasa acumulativa de 5,2% en el período 1950-1968, se visualiza una cierta analogía entre la situación del grupo de 51 países y nuestra región. Vale decir, los requerimientos del esfuerzo de movilización de recursos internos está en promedio dentro de proporciones parecidas, atendiendo a las tasas y coeficientes que hemos señalado y suponiendo una relación marginal capital-producto similar.

Otro indicador del esfuerzo de movilización de recursos internos que han desplegado los países en desarrollo, es la relación imposición-PIB que señala el esfuerzo de recaudación de impuestos y eventualmente el intento de generar excedente en cuenta corriente del sector fiscal. Esta relación aumentó en 1,6 puntos entre 1960-1965 y 1965-1970. La relación media fue de 14,7% en tanto que algunos países de América Latina como Chile y Uruguay sobrepasaron el 26%.

Del análisis anterior se deducen algunas conclusiones y sugerencias:

1) Hubo una línea de constancia en el esfuerzo que los países en desarrollo han realizado, para lograr una mayor movilización de recursos internos durante la década pasada.

2) Este esfuerzo se ha materializado en la elevación de los coeficientes de inversión, de ahorro interno y de imposición tributaria. Además, la relación capital-producto que indica la eficiencia en la inversión se ha mante-

6) Recursos Financieros para el Desarrollo. Secretaría de UNCTAD, TD-118-Supp-20, de diciembre 1971.

nido baja. Como un elemento negativo y de neutralización han actuado factores externos, tales como la relación de precios de intercambio, el volumen de remesas al exterior, el lento crecimiento de la demanda de exportaciones y otros.

3) No obstante el esfuerzo para estimular la movilización de recursos internos y los logros obtenidos, los requerimientos de recursos internos para inversión proyectados para el futuro, en base a tasas de desarrollo económico más rápido, están a niveles muy superiores y extremadamente difíciles de alcanzar.

4) Hasta ahora las fuerzas económicas espontáneas no han sido capaces de elevar, en los términos requeridos, el coeficiente de inversiones del mundo en desarrollo en su etapa histórico-económica actual.

5) Los requerimientos de mayor desarrollo y más altas tasas de inversión surgen de la necesidad de superar los problemas creados por el elevado crecimiento de la población de los países no industrializados, de sus crecientes aspiraciones de consumo y de la alta densidad de capital que exige la evolución tecnológica actual.

6) Se considera a la acción del Estado, como agente de formación y estímulo a la generación de excedentes económicos y como centro en la política de planificación y asignación de los recursos internos, fundamental para aproximarse a los requerimientos futuros de inversión.

7) Constatando el hecho de una desigual distribución de la riqueza y del ingreso en muchos países de menor desarrollo, así como una estructura económica que impide la movilización fluida de recursos internos es necesario la introducción de los cambios acordes con la realidad económica y social de cada país, para facilitar la operación de políticas de captación de recursos de los estratos de ingresos más altos comprimiendo el consumo suntuario y activando la generación y asignación de recursos.

Respecto a esta última, es necesario que esta asignación no sólo sea eficiente, sino que asegure una participación y una distribución de beneficios socialmente equitativa.

III

Es un hecho aceptado en el doble plano teórico y empírico que el desarrollo económico es un fenómeno altamente interdependiente, especialmente, en aquellos países insuficientemente industrializados de área pequeña y economía abierta. La sensibilidad de estos países a elementos externos es considerable y puede afectar sustancialmente su ritmo de crecimiento y la magnitud y asignación de los recursos internos movilizados para inversión.

En ese marco económico el potencial de inversión está constituido por: la disponibilidad de bienes importados de capital; la producción o importación de bienes intermedios básicos; la producción y la capacidad instalada de la industria de bienes de capital y de bienes de consumo durables, y las reservas productivas, vale decir, los recursos humanos y materiales de diverso orden susceptibles de incorporarse al proceso de producción ^{7/}.

Las economías en desarrollo son en general altamente dependientes del exterior en bienes de capital y específicamente en maquinaria y equipo pro-

7) Movilización de Recursos Internos, Cepal, Boletín XV, N° 2.

ductivo. Dentro de su estructura manufacturera, el sector productor de bienes de capital metal-mecánicos suele ser incipiente o inexistente. Los países en desarrollo según cálculo de N. U. importaban bienes de capital por un equivalente de 20 a 45% de su inversión bruta fija en el período 1963-1965 ^{8/}. En consecuencia, puede percibirse la fuerte vinculación que existe entre la disponibilidad de estos recursos básicos de inversión y la capacidad de pagos. Este hecho determina, que uno de los elementos básicos para la inversión y el crecimiento esté subordinado a factores externos relacionados con la capacidad para importar de los cuales uno de los más importantes es la evolución de la demanda de las exportaciones.

Las estadísticas de los últimos 15 años muestran el esfuerzo considerable que han hecho los países en desarrollo para aumentar el componente nacional de la inversión fija. No obstante, la importación de bienes de capital sigue y seguirá teniendo alta significación en los países de menor desarrollo relativo y en los otros será un elemento estratégico del desarrollo, ya que suministra el equipo y maquinaria de mayor complejidad o calidad tecnológica.

La participación de los bienes de capital importado en el total de importaciones y en la formación de capital fijo varía considerablemente de un país a otro, dependiendo del desarrollo local de la industria productora de bienes de capital y de la composición de la inversión fija.

Durante el período 1966-1968 algunos países con altas tasas de inversión mostraron bajo contenido importación de bienes de capital, (alrededor de 20%), es el caso de Trinidad y Tobago, Líbano, Afganistán, Barbados, Jamaica, Siria y Jordán. Opuestamente algunos países con menor tasa de inversión mostraron una alta proporción de componente importada (cerca de 40%) en su inversión; tales países son: Ecuador, Chile, Burma, Indonesia, India, Irak, México, Pakistán y Paraguay ^{8/}.

Entre los períodos 1960-1962 hubo una pequeña tendencia de cambio en el contenido de componente importado de la inversión. Dos de cada tres países que aceleraron sus tasas de formación de capital registraron un aumento en la componente importada, mientras en los países en que los coeficientes de inversión se redujeron, menos de la mitad tuvo un incremento en dicha componente importada de la inversión fija.

Un elemento sustantivo si no el más importante que configura el problema de la "restricción exterior" para el desarrollo a través del efecto sobre la disponibilidad de divisas, es la demanda y evolución de las exportaciones. Esta depende de las condiciones del mercado mundial afectado por situaciones coyunturales de los países industrializados; de las políticas de producción e importación de dichos países con participación mayoritaria en el intercambio mundial; y en menor grado de la estructura y funcionamiento del sector exportador de los países en desarrollo.

En la década del 60, el comercio exterior tuvo un desarrollo dinámico, lo que se tradujo en una tasa de incremento de las exportaciones de 9%, sin embargo, los ingresos de exportación de los países de menor grado de industrialización se elevaron solamente en 6,5% entre 1960 y 1968 ^{8/}.

El incremento más alto de las exportaciones de la periferia lo tuvieron los países del Mercado Común Centroamericano con 11%, y las naciones exportadoras de petróleo de Asia Occidental con un 9%. Las tasas más bajas de incremento, menores de 5%, correspondieron a países del resto de Asia y del Hemisferio Occidental.

8) World Economic Survey, 1969-1970, United Nations.

Dentro de estos promedios regionales hubo una amplia dispersión en la evolución de las exportaciones. Así en el Hemisferio Occidental la tercera parte de los países expandió los ingresos de exportación en menos de 5% al año, mientras sólo una cuarta parte superó el 10%.

En el área de África, los países estuvieron igualmente divididos en tres grupos, como en el caso anterior. En cambio, en Asia se registra cierta polarización en que el 40% de ellos alcanzó tasas de crecimiento de sus ingresos de exportación de 10% o más y el resto tuvo logros bastante bajos.

Del análisis de las estadísticas anteriores en relación al crecimiento económico, se infiere que el promedio de tasa anual de crecimiento en los 39 países que tuvieron más altos ingresos de exportación y lograron mayor apertura del sector externo fue de 6,2%, en tanto que los que acusaron menor apertura al exterior tuvieron una tasa promedio anual de crecimiento de 5%. El primero de estos grupos, representa aproximadamente un cuarto del producto bruto generado por los países en desarrollo y el segundo un quinto. En medio de ambos grupos quedaron los países que equivalen a la mitad del producto bruto, del conjunto de países en desarrollo.

En todo caso, queda claro a través del análisis estadístico del grupo de países en desarrollo, así como de la observación de casos específicos que el comportamiento de las exportaciones, generador de disponibilidad de divisas, tiene violentos efectos inhibidores o de estímulo en el crecimiento económico de las naciones pobres.

El informe Pearson postula que para acelerar la tasa de desarrollo económico a un mínimo de 6% anual se requiere elevar más rápido los coeficientes de inversión, lo cual exige ampliar la disponibilidad de divisas a una tasa de 7 a 8%. Para evitar que se fije a la ayuda económica una contribución que exceda sus posibilidades reales es necesario que las exportaciones aumenten como mínimo en la tasa ya señalada 9%.

Los antecedentes recién expuestos y la brecha del sector externo a que nos hemos referido en la parte II de este informe, lleva a la conclusión de que la captura de excedentes económicos internos es sólo uno de los problemas en la formación de capital fijo, debiendo resolverse simultáneamente las limitaciones de la capacidad para importar los bienes de capital complementario, que constituyen la componente importada de la inversión.

Para lograr superar las dificultades que limitan la expansión de la disponibilidad de divisas de los países de menor desarrollo, es indispensable la colaboración intensa de los países desarrollados, que debe materializarse al menos en los siguientes aspectos:

1º Los países desarrollados deben propender enérgicamente a la expansión del comercio internacional mejorando la coordinación de sus políticas internas y los mecanismos de ajuste internacional, que a través de los problemas de crisis monetarias y de balanza de pagos perturban el desenvolvimiento de las corrientes de intercambio.

2º El sector de países industrializados propenderá a fijar políticas tendientes a crear una nueva división internacional del trabajo, de modo que los países débiles puedan ampliar el área de producción de bienes y servicios en que tienen ventajas comparativas.

9) El Desarrollo: Empresa Común, Lester Pearson.
Informe de la Comisión de Desarrollo Internacional.

3º Evitar los repuntes proteccionistas que afectan a los bienes y servicios que producen con ventaja los países en desarrollo, tales como textiles, productos agrícolas, materias primas, semimanufacturas, y otros. Y por el contrario deben contribuir en ciertas áreas en que prevalece una menor división internacional del trabajo, con preferencias arancelarias no recíprocas.

IV

Finalmente, es preciso señalar que en la última década han influido también, negativamente sobre la disponibilidad de divisas y, por lo tanto, sobre la capacidad para importar bienes de capital dos factores que esbozaremos someramente:

1º El servicio de la deuda externa ha hecho crisis en varias ocasiones en los países en desarrollo durante las dos últimas décadas. La tendencia de esta situación ha sido de agudización en los últimos años y en las proyecciones de períodos futuros. Entre los años 1950-1960, la deuda externa de los países en desarrollo creció a una tasa anual de 14%, y los pagos del servicio en 17%, en tanto que ya vimos que los ingresos de exportación se expandían en un 6,5% anual.

Por otra parte, la proyección efectuada por el informe Pearson en que se supone un crecimiento de los nuevos préstamos en 8%, da como resultado que el servicio de la deuda de los países en desarrollo en 1977 alcanzaría al 80 ó 90% de los préstamos brutos. En consecuencia, el apoyo de este elemento para expandir la disponibilidad de divisas sería mínimo y en caso de no lograrse ese 8% actuaría en forma directamente negativa, drenando dichas disponibilidades 9/.

2º El otro elemento tradicional de apoyo a la capacidad para importar es la corriente de ayuda oficial. Sin embargo, su significación se ha reducido, ya que el monto de ella ha permanecido estabilizado desde 1963 en alrededor de 6 mil millones de dólares.

Por otra parte, la expansión de la inversión privada y los préstamos comerciales externos han tenido un carácter muy selectivo, y su costo ha sido sumamente elevado, especialmente a raíz de la coyuntura internacional de los últimos años, en que los países desarrollados han tenido problemas de balanza de pagos y de inflación interna.

9) El Desarrollo: Empresa Común, Lester Pearson.
Informe de la Comisión de Desarrollo Internacional.

Ocupación y Desocupación

GRAN SANTIAGO

Marzo de 1972

En el mes de marzo el Instituto de Economía y Planificación de la Universidad de Chile realizó la primera encuesta de ocupación y desocupación de 1972, correspondiente al área del Gran Santiago. La encuesta comprendió un poco más de 3.000 grupos familiares, es decir, unas 16.000 personas, aproximadamente.

El período de referencia que se utilizó para definir la situación ocupacional de la población del Gran Santiago, lo mismo que en años anteriores, fue la última semana completa del mes, o sea, la del 19 al 25 de marzo.

La dirección de la encuesta y la confección de este informe estuvo a cargo del señor Máximo Jeria, y contó con la colaboración de los señores Aquiles Arellano y Claes Croner, todos investigadores de este Instituto.

Santiago, abril de 1972.

David Alaluf C.
Director

La jornada promedio de las personas que trabajaron durante la semana de referencia fue de 48,3 horas, promedio superior al registrado en diciembre último (45,8 horas), pero levemente inferior al de marzo de 1971 (48,5 horas).

Si se analiza la distribución de esta jornada según tramos (cuadro N° 2), se puede advertir, en relación a marzo del año 1971, un cambio importante, en los tramos de 1 a 10 horas y 21 a 24 horas trabajadas, que experimentan un descenso así como en el tramo 35 a 48 horas trabajadas que registra un significativo aumento, lo cual estaría mostrando un cambio en tipo de trabajo ofrecido, por cuanto disminuiría el trabajo esporádico para aumentar el trabajo estable, por lo menos al nivel del horario cumplido.

En lo que respecta al mes de diciembre del año pasado, no tiene valor hacer una comparación con los resultados de esta encuesta, debido a las características de la semana de referencia en la encuesta de diciembre, que incluyó el feriado de Pascua, lo cual introduce distorsiones obvias en los tramos a que nos hemos referido.

Tal como ya se mencionó, la fuerza de trabajo total se mantiene prácticamente en el mismo nivel que en los meses de septiembre y diciembre de 1971: un aumento de 1.600 personas en relación a diciembre pasado y de un 2,9% con respecto al mes de marzo de 1971, mes que representaba un período

OCUPACION

La fuerza de trabajo del Gran Santiago comprende aproximadamente un millón ochenta mil personas, es decir, el 34,7% de su población total. Este porcentaje es levemente inferior a los observados en marzo y diciembre de 1971 en que fue de 35,0%.

La proporción de la fuerza de trabajo que estuvo ocupada durante la semana de referencia fue de 95,2%, significativamente superior al de marzo del año pasado (91,8%) pero inferior a la registrada en diciembre último (96,8%).

de estancamiento en el mercado de trabajo santiaguino, por razones que se analizaron en el Informe correspondiente. Esta estabilidad se da a pesar de un fuerte aumento de la población en edad activa (14 años y más) con respecto a diciembre, mes caracterizado por una baja artificial en este rubro. Dada la estabilidad en la población económicamente activa, este aumento se explica, tal como se destacará más abajo por un aumento sin precedentes de los inactivos que no manifiestan deseos de trabajar ^{2/}.

Ahora bien, ya que el leve aumento de la fuerza de trabajo, recién comentado, se traduce en un aumento considerable de la desocupación abierta con respecto a diciembre (aunque los desocupados son mucho menos de los que existían en marzo de 1971 o en cualquier mes de los tres años anteriores —ver más abajo— se entiende que el nivel de ocupación tiene que haber bajado, aunque sea en forma leve: una disminución de apenas un por ciento con respecto a diciembre.

Si bien tal disminución aparece con regularidad, y generalmente con mayor intensidad en este período, por lo menos en los tres últimos años, es importante tratar de analizar el comportamiento sectorial de la ocupación y sugerir algunas explicaciones, aunque en forma de hipótesis, ya que el cuadro estructural de la sociedad en el cual se da el fenómeno es radicalmente diferente a años anteriores.

Tal como lo demuestra el cuadro 4, esta disminución de la ocupación total con respecto a diciembre, se explica exclusivamente por un descenso en las actividades productoras de bienes: industria manufacturera y construcción. En la primera una disminución del orden del 6%, en la segunda un descenso, inferior en términos absolutos, pero que supera el 16%. Obviamente, el nivel de ocupación de

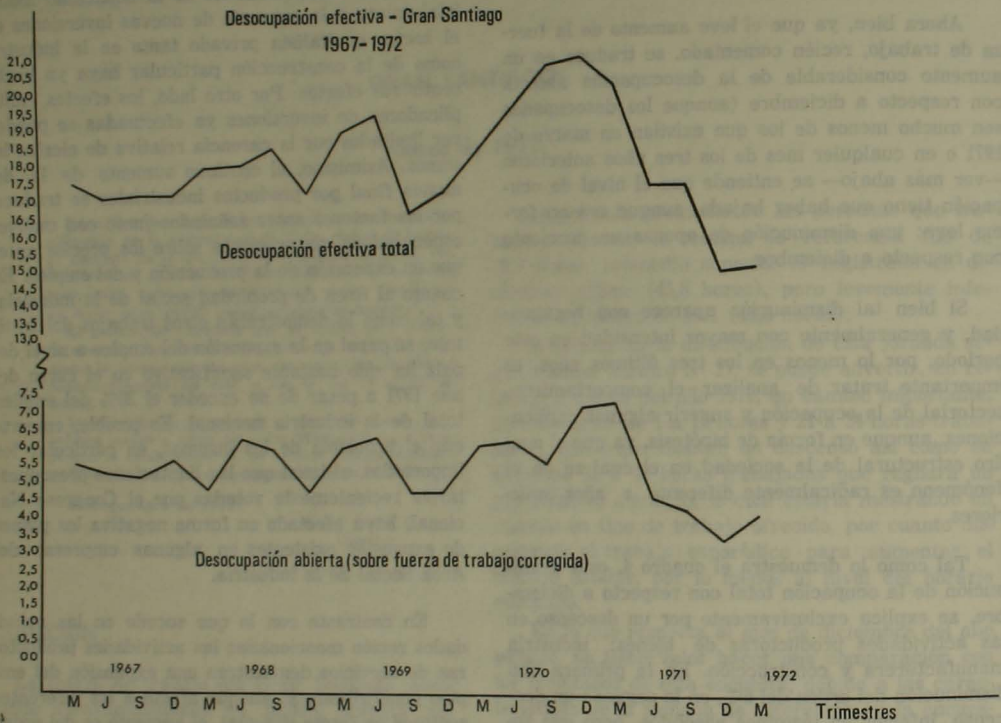
ambos sectores es superior al de marzo de 1971 (al igual que el del mismo mes de todos los años anteriores). Además, su variación obedece, en alguna medida a variaciones estacionales normales en este período.

Sin embargo, como la disminución en ambas actividades contradice en alguna medida los “pronósticos” hechos en el Informe anterior, se justifica una mayor reflexión al respecto. Por un lado parecería que el agotamiento de la capacidad industrial ociosa y la carencia de nuevas inversiones en el sector capitalista privado tanto en la industria como de la construcción particular haya ya hecho sentir sus efectos. Por otro lado, los efectos multiplicadores de inversiones ya efectuadas se pueden ver limitados por la carencia relativa de ciertos insumos. Asimismo, el continuo aumento de la demanda final por productos industriales se traduce, por los factores antes señalados junto con motivos especulativos, en presiones sobre los precios antes que en expansión de la producción y del empleo. En cuanto al Área de propiedad social de la industria, y tal como lo demostrarán otros trabajos del Instituto, su papel en la expansión del empleo a nivel del país ha sido bastante significativo en el curso del año 1971 a pesar de no exceder el 20% del empleo total de la industria nacional. Es posible, empero, que el problema de los insumos, en particular los importados, al igual que las limitaciones presupuestarias recientemente votadas por el Congreso Nacional, haya afectado en forma negativa los planes de expansión existentes en algunas empresas del Área Social de la industria.

En contraste con lo que sucede en las actividades recién mencionadas las actividades productoras de servicios demuestran una expansión del empleo generalizado y, aunque afecte a los diferentes sectores en forma desigual, el aumento es del orden del 3%, lo que equivale a 18.500 nuevos empleos desde diciembre pasado. Se concentra fundamentalmente en los servicios personales, que recupera parte de su personal perdido entre septiembre y diciembre últimos, lo que podría indicar una re-emigración de trabajadores desde la industria o de la construcción hacia este sector. Los sectores incluidos en el “resto” de los servicios, tanto con respecto a diciembre como a marzo de 1971, mar-

^{2/} Recordemos para mayor claridad, que la población en edad activa se descompone en la población económicamente activa o fuerza de trabajo e inactivos y la fuerza de trabajo en ocupados y desocupados. Entre los inactivos se distingue entre los que manifiestan deseos de trabajar (entre los cuales se encuentran los “desocupados ocultos”), y los inactivos decididos, sin deseos de trabajar. Ver cuadro 1 y 11.

Gráfico N° 1



can un leve aumento mientras los del Comercio, al igual que los de Gobierno y financieros se mantienen en el mismo nivel del último semestre.

La composición de la población ocupada por posición ocupacional demuestra aumentos en las categorías de empleadores y trabajadores por cuenta propia que contrasta con una disminución cercana al 5% en los empleados y un aumento leve de los obreros ocupados ^{3/}, a pesar de la disminución del empleo en las actividades productoras de bienes que concentran el mayor número de esta categoría ocupacional.

DESOCUPACION

El porcentaje de desocupación alcanzó en marzo de 1972 al 4,8% de la fuerza de trabajo del Gran Santiago, correspondiendo 3,7% a cesantes y 1,1% a personas que buscan trabajo por primera vez.

En relación a diciembre de 1971 este porcentaje aumenta ya que en esa oportunidad se registró un 3,8% de desocupación. En relación al mismo mes de 1971 se produce una disminución de la tasa de desocupación del orden del 40%, lo que en términos de personas representa alrededor de 35 mil desocupados menos.

La proporción de inactivos con deseos de trabajar en el total de personas inactivas, lo que se denomina "desocupados ocultos", alcanzó en esta encuesta el 16,8%, cifra significativamente más baja que la de diciembre del año pasado (19,2%) y una de las más bajas de los últimos años.

Esta disminución en los inactivos con deseos de trabajar se produce, al mismo tiempo que aumenta considerablemente la población inactiva, y que aumenta el total de desocupados, movimientos que inducirían a pensar en un alza en los inactivos que manifiestan deseos de trabajar, más que una disminución. A modo de hipótesis se puede plantear, parte de este resultado como producto del importante

aumento en las matrículas universitarias registradas este año, lo cual sería coherente a su vez con el porcentaje de personas que buscan trabajo por primera vez, el cual no registra una alza significativa y dado que parte importante de ambos sectores está compuesta por estudiantes.

La desocupación efectiva ^{4/}, muestra una tasa similar a la registrada en diciembre último (14,9%) ^{5/}, a pesar del aumento experimentado por la desocupación abierta. El mantenimiento del nivel de desocupación efectiva se explica por la disminución ya comentada de los inactivos con deseos de trabajar.

La distribución de la cesantía por actividad económica muestra con respecto al mismo mes de 1971, un descenso del número de cesantes, en todos los sectores de actividad, salvo en "resto de los servicios" que incluye salud, educación, reparaciones, esparcimiento y otros similares.

Cabe destacar que esta disminución de la cesantía se produce principalmente en las actividades productoras de bienes, ya que de los 25.500 cesantes menos, 20.000 dejan de serlo en este tipo de actividades.

Con respecto a diciembre último se produce un aumento de la cesantía que se centra principalmente en la industria y en "resto de los servicios", al mismo tiempo que en la construcción sigue disminuyendo el número de cesantes, pasando de 17 mil en diciembre de 1970, que fue el punto más alto, a 5 mil en esta encuesta, lo que constituye una cifra en términos históricos bastante baja.

La magnitud de la cesantía en cada actividad económica, es decir, el porcentaje de cesantes en la fuerza de trabajo de cada sector, muestra en relación a marzo de 1971 un descenso generalizado. Este descenso es, particularmente importante en la industria, la construcción y los servicios personales, lo que a nivel global se traduce tal como se señaló más arriba en un descenso más importante en los sectores productores de bienes que en los de servicios.

Con respecto a diciembre del año pasado, la tasa de cesantía aumenta especialmente en la Industria y Transportes y Servicios de utilidad pública. Sin embargo, la construcción se mantiene al mis-

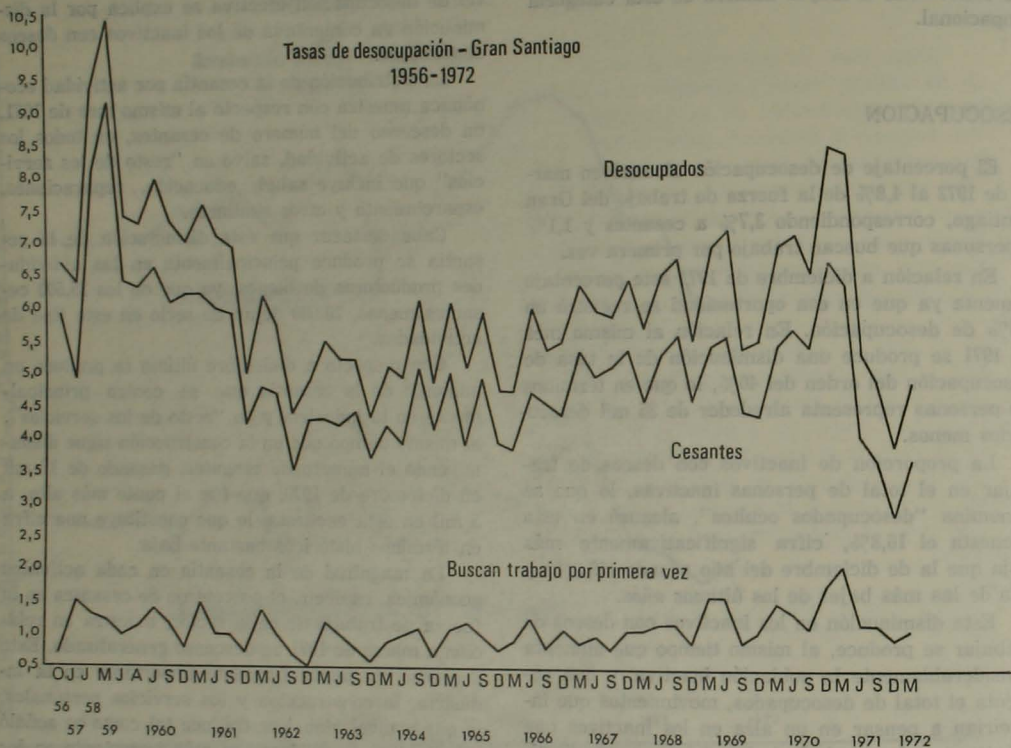
^{3/} Al respecto es necesario hacer una rectificación: En el análisis de los datos de diciembre 1971 y en base a datos preliminares, se decía al respecto que el número de obreros ocupados alcanzaría los 400.000, cuando en realidad se trataba de una disminución en esta categoría. Este error, que lamentamos, también se refleja en los porcentajes de repartición relativa de esta categoría ocupacional.

^{4/} Ver informe de marzo de 1971.

^{5/} Ver gráfico N° 1.

Gráfico N° 2

**Tasas de desocupación - Gran Santiago
1956-1972**



mo nivel, uno de los más bajos de los últimos años. El aumento de la cesantía en Industrias y Transportes podría sugerir (tal como se comentó en la parte referida a la ocupación) problemas de falta de inversión, agotamiento de capacidad instalada en la industria, cuellos de botella en la oferta de insumos y de recursos financieros. El peso específico de cada uno de estos factores es difícil aseverar o ponderar por falta de otros indicadores precisos a la fecha, en que se obtienen estos resultados de empleo y desempleo.

La cesantía por posición ocupacional, con respecto a marzo del año pasado, revela que el grueso de la disminución se produjo en los obreros con alrededor de 22 mil de los 25 mil cesantes menos. Sin embargo, en relación a diciembre último, se produce un aumento casi en todas las categorías ocupacionales, siendo particularmente alto entre los empleados, lo que aumenta su importancia relativa de un 19,7% a un 32,5% del total de cesantes, bajando la de los obreros de un 70,7% a un 58,1%.

Los cesantes permanecieron en esa condición un promedio de 7,4 meses, período inferior a los registrados en marzo (7,9 meses) y diciembre de 1971 (9 meses).

Las personas que buscan trabajo por primera vez, permanecieron en esa condición un promedio de 5,5 meses, período inferior al registrado en marzo (6,6 meses y diciembre de 1971 (6,2 meses).

POBLACION DEL GRAN SANTIAGO

Las cifras de población total publicadas, se han obtenido en forma independiente de la encuesta de ocupación y desocupación, a base de cifras censa-

les, actualización de estas cifras y proyecciones de las mismas.

La aparición de algunas cifras preliminares de población obtenidas mediante el último Censo Nacional de población, sugiere la posibilidad de ajustar las estimaciones realizadas, una vez que se disponga de cifras oficiales revisadas.

En esta oportunidad, la población total se ha estimado mediante el mismo procedimiento empleado en períodos anteriores, a fin de mantener la homogeneidad de las cifras.

Es importante observar que los futuros ajustes podrían alterar solamente los valores totales estimados, para las distintas variables, por medio de nuestra encuesta, sin producir variaciones en los porcentajes calculados.

EXPLICACION DE LOS SIGNOS

En los cuadros del presente estudio se han empleado los siguientes signos:

Dos equis minúsculas (xx) señalan que el porcentaje no es representativo.

Una equis minúscula (x) indica menos de 0,05%.

Una Y mayúscula se refiere a una cantidad inferior a cincuenta personas.

El punto (.) se usa para separar los miles y los millones.

La coma (,) se usa para separar los decimales.

Debido a que las cifras han sido redondeadas, pueden existir en algunos cuadros pequeñas diferencias entre los totales y las sumas de sus componentes.

Los cálculos porcentuales han sido hechos sobre la base de cifras más detalladas.

1. Composición de la población

DETALLE	Miles de personas					Composición porcentual				
	Mar.	Jun.	Sep.	Dic.	Mar.	Mar.	Jun.	Sep.	Dic.	Mar.
	1971	1971	1971	1971	1972	1971	1971	1971	1971	1972
POBLACION TOTAL	2 997,7	3 026,2	3 055,9	3 085,4	3 114,9	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Hombres	1 416,9	1 430,8	1 437,9	1 464,3	1 470,3	47,3	47,3	47,1	47,5	47,2
Mujeres	1 580,8	1 595,4	1 618,0	1 621,1	1 644,6	52,7	52,7	52,9	52,5	52,8
Menores de 14 años	954,7	936,6	943,9	981,6	961,5	31,8	30,9	30,9	31,8	30,9
Población de 14 años y más	2 043,0	2 089,6	2 112,0	2 103,8	2 153,4	68,2	69,1	69,1	68,2	69,1
Fuerza de trabajo	1 049,2	1 092,6	1 081,0	1 079,1	1 080,7	35,0	36,1	35,4	35,0	34,7
Inactivos	993,8	997,1	1 030,9	1 024,7	1 072,7	33,2	32,9	33,7	33,2	34,4
FUERZA DE TRABAJO	1 049,2	1 092,6	1 081,0	1 079,1	1 080,7	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Ocupados	962,7	1 035,8	1 029,4	1 038,2	1 029,3	91,8	94,8	95,2	96,2	95,2
En trabajo	928,8	1 006,3	998,0	1 008,5	993,1	88,5	92,1	92,3	93,5	91,9
Ausentes temporales	33,9	29,5	31,4	29,7	36,2	3,2	2,7	2,9	2,8	3,4
Desocupados	86,5	56,7	51,6	40,9	51,4	8,2	5,2	4,8	3,8	4,8
Cesantes	65,0	43,9	39,0	30,3	39,5	6,2	4,0	3,6	2,8	3,7
Buscan trabajo por primera vez	21,5	12,9	12,6	10,6	11,5	2,1	1,2	1,2	1,0	1,1

2. Horas semanales de trabajo

JORNADAS	Miles de personas					Composición porcentual				
	Mar.	Jun.	Sep.	Dic.	Mar.	Mar.	Jun.	Sep.	Dic.	Mar.
	1971	1971	1971	1971	1972	1971	1971	1971	1971	1972
TOTAL DE PERSONAS EN TRABAJO (1)	941,2	1 020,9	1 006,6	1 012,8	1 001,6	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1 - 10 horas trabajadas	12,2	16,3	17,2	10,2	7,0	1,3	1,6	1,7	1,0	0,7
11 - 20 horas trabajadas	27,5	30,8	30,4	32,0	31,1	2,9	3,0	3,0	3,2	3,1
21 - 34 horas trabajadas	66,6	74,7	76,3	95,4	58,4	7,1	7,3	7,6	9,4	5,8
35 - 48 horas trabajadas	517,0	576,3	582,1	578,8	581,2	54,9	56,5	57,8	57,1	58,0
49 horas y más trabajadas	317,5	322,2	300,0	295,6	323,9	33,7	31,6	29,8	29,2	32,3
Sin dato	0,4	0,6	0,6	0,8	—	x	0,1	0,1	0,1	—
Promedio de horas trabajadas	48,5	48,4	46,5	45,8	48,3					

(1) Incluye cesantes que desempeñan trabajos accidentales, mientras buscan ocupación estable y cesantes e inactivos temporales que trabajaron algunas horas de la semana de referencia, antes de pasar a la condición de tales.

3. Fuerza de trabajo por actividad económica

ACTIVIDAD ECONOMICA	Miles de personas					Composición porcentual				
	Mar. 1971	Jun. 1971	Sep. 1971	Dic. 1971	Mar. 1972	Mar. 1971	Jun. 1971	Sep. 1971	Dic. 1971	Mar. 1972
TOTAL FUERZA DE TRABAJO	1 049,2	1 092,6	1 081,0	1 079,1	1 080,7	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
ACTIVIDADES PRODUCTORAS DE BIENES	344,4	357,0	370,2	381,9	358,3	32,8	32,7	34,2	35,4	33,2
Agricultura	3,9	7,8	6,7	6,4	7,2	0,4	0,7	0,6	0,6	0,7
Explotación de minas y canteras	4,3	4,9	3,8	2,5	2,7	0,4	0,4	0,4	0,2	0,3
Industrias manufactureras	276,1	284,6	293,7	303,5	290,4	26,3	26,0	27,2	28,1	26,9
Construcción	60,1	59,8	66,0	69,6	58,0	5,7	5,5	6,1	6,4	5,4
ACTIVIDADES PRODUCTORAS DE SERVICIOS	599,2	645,6	618,4	604,6	626,8	57,1	59,1	57,2	56,0	58,0
Comercio	149,4	160,2	160,4	157,9	157,9	14,2	14,7	14,8	14,6	14,5
Servicios de gobierno y financieros	102,2	102,7	101,0	108,5	109,2	9,7	9,4	9,3	10,1	10,1
Servicios personales	152,6	167,5	163,5	140,2	154,5	14,5	15,3	15,1	13,0	14,3
Resto de los servicios	195,1	215,2	193,5	198,0	205,2	18,6	19,7	17,9	18,3	19,0
TRANSPORTE, ALMACENAJE, COMUNICACIONES Y UTILIDAD PUBLICA	84,0	77,1	78,8	81,4	83,1	8,0	7,1	7,3	7,5	7,7
ACTIVIDADES NO BIEN ESPECIFICADAS	—	—	1,0	0,6	0,6	—	—	0,1	0,1	0,1
BUSCAN TRABAJO POR PRIMERA VEZ	21,5	12,9	12,6	10,6	11,9	2,1	1,2	1,2	1,0	1,1

4. Población ocupada según actividad económica

ACTIVIDAD ECONOMICA	Miles de personas					Composición porcentual				
	Mar. 1971	Jun. 1971	Sep. 1971	Dic. 1971	Mar. 1972	Mar. 1971	Jun. 1971	Sep. 1971	Dic. 1971	Mar. 1972
OCUPACION TOTAL	962,7	1 035,8	1 029,4	1 038,2	1 029,3	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
ACTIVIDADES PRODUCTORAS DE BIENES	305,1	332,2	350,7	366,1	339,1	31,7	32,1	34,1	35,3	32,9
Agricultura	3,7	6,4	5,9	5,6	7,0	0,4	0,6	0,6	0,5	0,7
Explotación de minas y canteras	3,6	4,0	3,6	2,5	2,5	0,4	0,4	0,4	0,2	0,2
Industrias manufactureras	253,5	271,2	283,6	295,2	277,2	26,3	26,2	27,5	28,4	26,9
Construcción	44,4	50,7	57,6	62,9	52,4	4,6	4,9	5,6	6,1	5,1
ACTIVIDADES PRODUCTORAS DE SERVICIOS	578,4	629,9	601,8	591,5	610,0	60,1	60,8	58,5	57,0	59,3
Comercio	145,6	154,7	155,3	154,6	154,7	15,1	14,9	15,1	14,9	15,0
Servicios de gobierno y financieros	100,9	101,5	98,7	108,0	108,4	10,8	9,8	9,6	10,4	10,5
Servicios personales	144,1	164,9	159,9	136,5	150,7	15,0	15,9	15,5	13,1	14,6
Resto de los servicios	187,8	208,8	188,0	192,4	196,2	19,5	20,2	18,3	18,5	19,1
TRANSPORTE, ALMACENAJE, COMUNICACIONES Y UTILIDAD PUBLICA	79,2	73,7	75,9	80,0	79,8	8,2	7,1	7,4	7,7	7,8
ACTIVIDADES NO BIEN ESPECIFICADAS	—	—	1,0	0,6	0,4	—	—	0,1	0,1	x

5. Cesantía por actividad económica

ACTIVIDAD ECONOMICA	Miles de personas					Composición porcentual				
	Mar. 1971	Jun. 1971	Sep. 1971	Dic. 1971	Mar. 1972	Mar. 1971	Jun. 1971	Sep. 1971	Dic. 1971	Mar. 1972
	CESANTIA TOTAL	65,0	43,9	39,0	30,3	39,5	100,0	100,0	100,0	100,0
ACTIVIDADES PRODUCTORAS DE BIENES	39,3	24,8	19,5	15,8	19,3	60,5	56,5	50,0	52,2	48,8
Agricultura	0,2	1,3	0,8	0,8	0,2	0,3	3,0	2,0	2,5	0,5
Explotación de minas y canteras	0,7	0,9	0,2	—	0,2	1,2	2,2	0,5	—	0,5
Industrias manufactureras	22,7	13,4	10,1	8,3	13,2	34,9	30,6	26,0	27,4	33,5
Construcción	15,7	9,1	8,4	6,7	5,6	24,2	20,7	21,6	22,3	14,3
ACTIVIDADES PRODUCTORAS DE SERVICIOS	20,8	15,7	16,6	13,1	16,7	32,0	35,8	42,6	43,3	42,4
Comercio	3,7	5,5	5,2	3,3	3,1	5,8	12,5	13,2	10,8	7,9
Servicios de gobierno y financieros	1,3	1,1	2,3	0,6	0,5	2,0	2,6	5,9	1,9	2,0
Servicios personales	8,4	2,6	3,6	3,7	3,9	13,0	6,0	9,3	12,1	9,9
Resto de los servicios	7,3	6,4	5,5	5,6	9,0	11,2	14,7	14,2	18,5	22,7
TRANSPORTE, ALMACENAJE, COMUNICACIONES Y UTILIDAD PUBLICA	4,9	3,4	2,9	1,3	3,3	7,5	7,8	7,4	4,5	8,4
ACTIVIDADES NO BIEN ESPECIFICADAS	—	—	—	—	0,2	—	—	—	—	0,5

6. Magnitud de la cesantía en cada actividad económica

ACTIVIDAD ECONOMICA	Porcentaje de cesantes en la fuerza de trabajo				
	Mar. 1971	Jun. 1971	Sep. 1971	Dic. 1971	Mar. 1972
TOTALES	6,2	4,0	3,6	2,8	3,7
ACTIVIDADES PRODUCTORAS DE BIENES	11,4	6,9	5,3	4,1	5,4
Agricultura	xx	xx	xx	xx	xx
Explotación de minas y canteras	xx	xx	xx	xx	xx
Industrias manufactureras	8,2	4,7	3,5	2,7	4,6
Construcción	26,2	15,2	12,8	9,7	9,7
ACTIVIDADES PRODUCTORAS DE SERVICIOS	3,5	2,4	2,7	2,2	2,7
Comercio	2,5	3,4	3,2	2,1	2,0
Servicios de gobierno y financieros	1,3	1,1	2,3	0,5	0,7
Servicios personales	5,5	1,6	2,2	2,6	2,5
Resto de los servicios	3,7	3,0	2,9	2,8	4,4
TRANSPORTE, ALMACENAJE, COMUNICACIONES Y UTILIDAD PUBLICA	5,8	4,4	3,6	1,7	4,0
ACTIVIDADES NO BIEN ESPECIFICADAS	—	—	—	—	xx

7. Fuerza de trabajo según posición ocupacional

POSICION OCUPACIONAL	Miles de personas					Composición porcentual				
	Mar.	Jun.	Sep.	Dic.	Mar.	Mar.	Jun.	Sep.	Dic.	Mar.
	1971	1971	1971	1971	1972	1971	1971	1971	1971	1972
TOTAL FUERZA DE TRABAJO	1 049,2	1 092,6	1 081,0	1 079,1	1 080,7	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Empleadores	22,7	25,5	25,4	23,3	27,4	2,2	2,3	2,4	2,2	2,5
Trabajadores por cuenta propia	183,3	208,0	175,4	192,2	200,5	17,5	19,0	16,2	17,8	18,5
Empleados	417,1	430,2	427,5	420,5	407,4	39,7	39,4	39,6	39,0	37,7
Obreros	380,4	386,7	420,7	408,7	411,3	36,3	35,4	38,9	37,9	38,1
Familiares no remunerados	24,3	29,3	19,3	23,5	22,2	2,3	2,7	1,8	2,2	2,1
Sin dato	—	—	—	0,2	—	—	—	—	x	—
Buscan trabajo por primera vez	21,5	12,9	12,5	10,5	11,9	2,1	1,2	1,2	1,0	1,1

8. Población ocupada según posición ocupacional

POSICION OCUPACIONAL	Miles de personas					Composición porcentual				
	Mar.	Jun.	Sep.	Dic.	Mar.	Mar.	Jun.	Sep.	Dic.	Mar.
	1971	1971	1971	1971	1972	1971	1971	1971	1971	1972
OCUPACION TOTAL	962,7	1 035,8	1 029,4	1 038,2	1 029,3	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Empleadores	22,7	25,1	25,1	22,0	27,1	2,4	2,4	2,4	2,2	2,6
Trabajadores por cuenta propia	179,3	203,1	171,9	189,7	197,2	18,6	19,6	16,7	18,3	19,2
Empleados	401,2	418,6	415,0	414,5	394,5	41,7	40,4	40,3	39,9	38,3
Obreros	335,3	359,6	398,1	387,3	388,3	34,8	34,7	38,7	37,3	37,7
Familiares no remunerados	24,3	29,3	19,3	23,5	22,2	2,5	2,8	1,9	2,3	2,2
Sin dato	—	—	—	0,2	—	—	—	—	x	—

9. Cesantía según posición ocupacional

DETALLE	Miles de personas					Composición porcentual				
	Mar.	Jun.	Sep.	Dic.	Mar.	Mar.	Jun.	Sep.	Dic.	Mar.
	1971	1971	1971	1971	1972	1971	1971	1971	1971	1972
CESANTIA TOTAL	65,0	43,9	39,0	30,3	39,5	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Empleadores	—	0,4	0,4	0,4	0,4	—	0,9	1,0	1,3	1,0
Trabajadores por cuenta propia	3,9	4,9	3,4	2,5	3,3	6,1	11,2	8,8	8,3	8,4
Empleados	15,9	11,5	12,6	6,0	12,9	24,5	26,3	32,4	19,7	32,5
Obreros	45,1	27,0	22,6	21,4	23,0	69,5	61,6	57,8	70,7	58,1
Familiares no remunerados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sin dato	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

10. Magnitud de la cesantía según posición ocupacional

POSICION OCUPACIONAL	Porcentaje de cesantes en la fuerza de trabajo				
	Mar. 1971	Jun. 1971	Sep. 1971	Dic. 1971	Mar. 1972
TOTALES	6,2	4,0	3,6	2,8	3,7
Empleadores	—	1,5	1,5	1,7	1,4
Trabajadores por cuenta propia	2,1	2,4	2,0	1,3	1,7
Empleados	3,8	2,7	3,0	1,4	3,2
Obreros	11,9	7,0	5,4	5,2	5,6
Familiares no remunerados	—	—	—	—	—
Sin dato	—	—	—	—	—

11. Deseos de trabajar de la población inactiva

DETALLE	Miles de personas					Composición porcentual				
	Mar. 1971	Jun. 1971	Sep. 1971	Dic. 1971	Mar. 1972	Mar. 1971	Jun. 1971	Sep. 1971	Dic. 1971	Mar. 1972
TOTAL DE INACTIVOS	993,8	997,1	1 030,9	1 024,7	1 072,7	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
CON DESEOS DE TRABAJAR	203,7	223,9	194,7	196,5	180,6	20,5	22,5	18,9	19,2	16,8
— Todo el año 40 o más horas	35,8	33,8	30,8	40,1	32,1	3,6	3,4	3,0	3,9	3,0
— Todo el año 20 a 39 horas	38,4	46,7	48,6	28,9	41,8	3,9	4,7	4,7	2,8	3,9
— Todo el año menos de 20 horas	31,8	41,8	24,8	30,3	30,4	3,2	4,2	2,4	3,0	2,8
— Algunos meses al año	18,2	23,4	8,8	27,2	12,3	1,8	2,4	0,9	2,7	1,1
— Sin especificar horario	79,6	78,1	82,2	70,0	64,0	8,0	7,8	8,0	6,8	6,0
SIN DESEOS DE TRABAJAR	785,5	771,5	835,1	826,0	892,1	79,0	77,4	81,0	80,6	83,2
SIN DATOS	4,7	1,7	1,1	2,3	—	0,5	0,2	0,1	0,2	—

Superintendencia de Bancos

CIRCULAR Nº 1.042

Atención pago de cheques fiscales por los Bancos Comerciales.

Santiago, 3 de abril de 1972

Por acuerdo logrado entre el Banco Central de Chile y el Banco del Estado de Chile, se dispone que a contar del lunes 3 de abril de 1972, los bancos comerciales atenderán, en el área metropolitana del Gran Santiago, el pago de cheques fiscales girados contra la Cuenta Unica Fiscal y cuentas subsidiarias de ella.

La medida antes señalada tiene como finalidad brindar una mejor atención a servidores de la Administración Pública, en especial a los jubilados y montepiados quienes, en su gran mayoría, son personas de avanzada edad, los que en el futuro podrán cobrar sus emolumentos con mayor facilidad, recurriendo para el efecto a la oficina bancaria más próxima a su domicilio.

El Banco del Estado proporcionará a cada empresa bancaria los antecedentes necesarios para que la atención al público resulte expedita, es decir, entregará a cada Banco el número suficiente de: números de las cuentas subsidiarias de la Cuenta Unica Fiscal y nóminas de facsímiles con las respectivas firmas autorizadas para que sean distribuidas en todas las oficinas de cada empresa, las cuales deberán conservarse como archivo permanente de información. También hará llegar diariamente fotocopia de las órdenes de no pago que afecten a las citadas cuentas subsidiarias a todas las oficinas bancarias de Santiago.

Los Bancos deberán instruir a su personal para que utilicen los datos proporcionados por el Banco del Estado, en la mejor forma posible, a la vez que orga-

nizar todos los medios de control interno que tiendan tanto a facilitar la atención del público como a cauterizar los fondos fiscales.

El Comité Ejecutivo del Banco Central, por su parte, está de acuerdo en que el importe de estos cheques no afecte el encaje de los Bancos por la salida de efectivo que ello genera.

Por tratarse de una medida de evidente finalidad social, y con el objeto de superar el trámite de su implantación definitiva esta Superintendencia dispone que transitoriamente y por un plazo no superior a tres meses contados desde esta fecha, los bancos opten por constituir en el mismo día depósitos directos en el Banco Central o deducir de sus exigencias de encaje el monto de los cheques fiscales que cancelen diariamente.

Se deja en claro que las oficinas del Banco del Estado serán las únicas que atiendan el pago de cheques cobrados por poder. Sin perjuicio de ello, atenderán también normalmente el pago de los cheques fiscales como siempre ha ocurrido.

CIRCULAR Nº 1.043

Aclara y complementa instrucciones para la confección del Estado de Deudores. Formulario Nº 26, referido al 31 de marzo de 1972.

Santiago, 5 de abril de 1972

Con el objeto de aclarar y completar las instrucciones impartidas por este Servicio, a través de la Circular Nº 1.024 y la Carta-Circular Nº 9.6, para la confección de los Formularios Nº 26 Reformados corres-

pendientes al Estado de Deudores, se señalan las siguientes instrucciones:

1. A fin de evitar nuevos errores o repetición de los anteriormente observados, se hace necesario que en la preparación de los Formularios N° 26 los bancos instruyan al personal encargado de confeccionarlos para que apliquen criterios uniformes y dispongan asimismo la implantación de medidas que tiendan a superar las dificultades que se han observado como consecuencia de la falta de atención a las instrucciones impartidas.

2. Los errores más frecuentes cometidos por transgresión a las instrucciones aludidas y los procedimientos necesarios para superarlos se detallan a continuación:

2.1) Rol Unico Tributario (RUT)

Es imperativo informar el Rol Unico Tributario, tanto el del deudor directo como el del deudor indirecto.

Deben evitarse los errores de transcripción al traspasar el RUT al Formulario N° 26.

Cabe recordar al respecto que la exigencia del Rol General del Contribuyente fue impuesta por Decreto Supremo N° 1.475, de 31 de enero de 1959 y comunicada a los bancos a través de las Circulares N° 554 y N° 566, en las que se enfatizó sobre las exigencias planteadas en el artículo 4° letra a) del citado Decreto.

Posteriormente, a través de la Circular N° 898 de 10-3-69 complementada por la Circular N° 914, se dio a conocer una declaración conjunta de esta Superintendencia y el Servicio de Impuestos Internos sobre la obligatoriedad del Rol Unico Tributario impuesta por el DFL. N° 3 de 29-I-69, en su artículo N° 10 letra a).

2.2) Identificación del deudor

En relación a la identificación del deudor cuando éste es persona jurídica deberá abreviarse su razón social *únicamente* en el caso de que ésta tenga "más" de 39 letras incluidos los espacios de separación entre las palabras que formen dicha razón social.

Las razones sociales que tengan "menos" de 39 letras incluidos los espacios de separación, deberán colocarse *completamente*, sin recurrir a ninguna abreviatura que no sean las universalmente conocidas, tales como: Compañía (Cia.), Empresa (Emp.), Industria (Ind.), Cooperativa (Coop.), Limitada (Ltda.). *No se aceptarán identificaciones a base de siglas.*

En el caso de los "codeudores", se indicará el nombre completo del codeudor principal seguido de la frase "y otros" en el caso que sean varios codeudores, o "y otro", en caso que sean dos.

Se indicará al reverso del formulario N° 26 en cualquiera de los dos casos señalados, la identificación

completa de los codeudores que fueron reemplazados por las frases "y otros" o "y otro".

2.3) Determinación del patrimonio

Por patrimonio se entiende la diferencia entre el Activo total del deudor (Activo disponible más Activo realizable más Activo inmovilizado más Activo nominal más Activo transitorio) y el Pasivo (obligaciones de la empresa o persona natural con terceros), en otras palabras, el Pasivo exigible tanto a corto como a largo plazo más el Pasivo transitorio en caso de que exista.

En otros términos, la siguiente ecuación es la que determina el patrimonio de un deudor:

$$\begin{aligned} & \text{Activo total} - \text{Pasivo exigible} \\ & + \text{Pasivo transitorio} = \text{Pasivo no exigible} \\ & = \text{Patrimonio.} \end{aligned}$$

El Pasivo no exigible o Patrimonio está conformado a su vez por: Capital más Reservas más Otros Fondos más Utilidades no Distribuidas.

Debe prestarse especial atención en que la resta aritmética entre el Activo total y el Pasivo sea correcta, ya que éste fue uno de los errores en que más incurrieron los bancos en la confección del Estado al 31 de diciembre de 1971.

2.4) Cifras en miles de escudos

Las Deudas Directas, Indirectas y Total, como asimismo el Patrimonio, deben informarse *en miles de escudos*, elevando al entero próximo las centenas de escudos iguales o superiores a 500 y bajando al entero más próximo las centenas de escudos inferiores a 500.

Ejemplo:

- 1) E° 1.520.800 debe informarse en miles E° 1.521
- 2) E° 1.500.000 debe informarse en miles E° 1.500
- 3) E° 1.320.400 debe informarse en miles E° 1.320

Las cifras deben colocarse sin ningún otro carácter que no sea lo indicado, es decir, no deben colocarse ni asteriscos, ni punto raya, ni coma decimal seguida de ceros, etc., sólo se deberá colocar el punto que separa la unidad de millón, tal como se indica en el ejemplo.

2.5) Código de actividad o giro

Se envió a los bancos en carta a Gerencia con fecha 7 de febrero de 1972, un complemento al Anexo N° 3 de la Circular N° 1024 de 6 de enero de 1972, el cual deberá ser usado como manual de consulta en los casos de duda en la codificación de la actividad o giro que desarrolla el deudor. En ella se indica como *grupo* el Código entregado en la Circular N° 1.024.

Ejemplo:

Cualquiera actividad que desarrolle un deudor que se encuentre contenida en el complemento bajo el título GRUPO II, deberá ser codificada con el Código II, que corresponde a Producción Agraria.

2.6) Resumen de comprobación por letra

En Carta-Circular N° 9.6 de 28 de enero de 1972, se reiteraron las instrucciones impartidas en Cta-Circ. s/n anterior de fecha 20 de enero de 1961, en cuanto a la forma en que debe entregarse, conjuntamente con el Estado de Deudores, el Resumen de Comprobación por Letras el que deberá confeccionarse y remitirse de acuerdo al modelo señalado en Carta-Circular N° 9.6, (originalmente esta Carta-Circular tenía asignado el número 8.6 pero por telegrama-circular N° 494 de 1° de febrero se le cambió el número por 9.6).

Este Resumen de Comprobación deberá entregarse totalmente cuadrado, de manera tal que refleje la cantidad de volantes enviados y que las cifras totales por tipo de deuda, coincidan con los totales que deberán indicar las huinchas que más adelante se mencionan.

Deberán refundirse los totales de las siguientes letras:

- La letra CH debe refundirse con la C.
- La letra LL debe refundirse con la L.
- La letra Ñ debe refundirse con la N.
- Las demás letras deben mostrarse separadas.

Deberán enviarse junto a cada paquete por letra tres huinchas:

- La huincha con que se determinó el total de la Deuda Directa por letra.
- La huincha con que se determinó el total de la Deuda Indirecta por letra.
- La huincha con que se determinó la Deuda Total por letra.

Estas huinchas deberán indicar en su encabezamiento: el nombre del Banco, la letra a que corresponden y a qué tipo de deuda se refieren.

3. Los bancos deberán *informar* a partir del Estado de Deudores al 31 de marzo de 1972, de *todo aquel deudor cuya deuda sea igual o superior a E° 50.000* (en miles de escudos E° 50).

4. Instrucciones generales:

La Circular N° 1.024, la Carta-Circular N° 9.6 y la presente Circular, deben darse a conocer al personal encargado de la confección de los formularios N° 26.

Los bancos deberán ceñirse *estrictamente* a las instrucciones impartidas en la presente Circular y las anteriormente entregadas en las comunicaciones citadas, en caso contrario se procederá a devolver los Estados para que sean rehechos de acuerdo a las normas dictadas, aplicándose en dicho caso las sanciones previstas en la Ley General de Bancos.

Los formatos del formulario N° 26 están a disposición de los bancos para su retiro en el local de esta Superintendencia de Bancos.

CIRCULAR N° 1.044

Complementa disposiciones de Circular N° 1.042 sobre atención de pago de cheques fiscales por los Bancos Comerciales

Santiago, 12 de abril de 1972

Con el fin de facilitar la operatoria del pago de cheques fiscales por parte de los Bancos Comerciales, esta Superintendencia estimó necesario complementar las disposiciones contenidas en la Circular N° 1.042 de 3 de abril de 1972, en los siguientes términos:

1. *Medidas de seguridad.* Para evitar dificultades tanto en la atención al público como en las consecuencias posteriores que pudieran surgir, en los bancos, por el pago de los cheques de la cuenta única fiscal y de las cuentas corrientes subsidiarias de ella, será imperativo ajustarse a la pauta que se detalla a continuación:

1.1. *Exigencias de antecedentes básicos.* Los bancos deberán requerir del Banco del Estado:

a) Nómina de las diferentes cuentas subsidiarias de la cuenta única fiscal con especificación de: número de la cuenta; nombre del servicio, repartición o dependencia estatal que figure como titular y usuaria de dicha cuenta corriente; oficina del Banco del Estado en que se encuentre el registro o matrícula de ella; y nombre de las personas autorizadas oficialmente para girar los cheques que correspondan a su movimiento.

b) Fotocopias legibles del registro de firmas autorizadas, las cuales deben tener una vigencia no anterior al 1° de enero de 1972. Las personas cuyas firmas figuren actualmente en los citados registros y que tengan autorizaciones o nombramientos que daten de fechas anteriores a la señalada, deben proceder a reactualizar en el Banco del Estado, esa condición dentro de un plazo no superior a sesenta días contados desde la fecha de la presente Circular; el cumplimiento de esta formalidad deberá ser comunicado por el Banco

del Estado a las demás empresas bancarias dentro del plazo señalado. Durante el lapso aludido y también en el futuro, el Banco del Estado asumirá la responsabilidad exclusiva por los efectos que deriven del atraso o defecto en proporcionar la información relativa a las firmas autorizadas para girar en cuentas corrientes fiscales.

c) Tanto las nóminas como los registros de firmas deberán ser actualizados funcionalmente cada vez que se produzcan variaciones que afecten su composición. Además, deberán incluir entre los antecedentes complementarios los números de teléfonos o dirección oficial de los responsables del manejo de las cuentas corrientes subsidiarias de la cuenta única fiscal, datos que permitirán ubicar con mayor rapidez a dichos funcionarios cuando las circunstancias así lo aconsejen.

d) Los bancos deberán abstenerse de pagar cheques girados sobre cuentas corrientes respecto de las cuales no se hayan cumplido las condiciones señaladas en las letras a) y b) precedentes.

1.2 *Exigencias de control interno.* Los bancos deberán instruir a su personal para que proceda de la siguiente manera:

a) Verificar el aspecto formal de cada documento, para evitar que se paguen cheques manifiestamente adulterados.

b) Exigir imperativamente la presentación de la cédula de identidad de los beneficiarios, y dejar constancia en el mismo cheque tanto del número de dicha cédula, como del gabinete en el cual fue extendida. En casos en que se presenten a cobro cheques endosados será imperativo consignar en el cheque tanto los datos de la cédula de identidad como el nombre de la persona que efectúa el cobro.

c) Denunciar a los funcionarios de policía o detectives del propio banco cualquier acto ilegítimo o propósito doloso, a fin de evitar su consumación.

2. *Normas que deben aplicarse para la contabilidad del pago de cheques fiscales.* En la Circular Nº 1.042 se indicó que los bancos podían optar entre el depósito directo en el Banco Central, y la posibilidad de acogerse al beneficio de deducción de sus exigencias de encaje, y que en ambos casos debería tomarse como base el monto de los cheques que se cancelen diariamente.

Ahora bien, para hacer efectivas esas alternativas se deben ajustar a las siguientes formalidades:

2.1. *Depósitos directos en el Banco Central.* Para perfeccionar el depósito los bancos deberán arbitrar las medidas que corresponden para que sea enterado en el Banco Central, antes de las 16 horas del día respectivo.

El importe de los cheques, o lo que es lo mismo, el monto del depósito, será cargado a la cuenta "Depósitos en el Banco Central de Chile", en la misma fecha en que se constituye el mencionado depósito.

2.2 *Deducción de las exigencias de encaje.* Para configurar la utilización del beneficio de deducción de las exigencias de encaje, los bancos deberán aplicar el siguiente procedimiento:

a) Enviar a cobro por intermedio de la Cámara de Compensación el total de los cheques fiscales pagados durante el día, e imputarlos a una subcuota de "Documentos a cargo de otros Bancos (Canje)", que recibirá la designación de "Dctos. a cargo de otros bancos (Canje-Banco del Estado)".

b) Habida consideración de que el monto imputado a la subcuenta "Canje-Banco del Estado", representa una rebaja de sólo 75% del monto de las obligaciones exigibles a la vista, afectas a encaje, se autoriza a los bancos para elevar dicha deducción hasta equiparar el 100% del importe de los cheques fiscales que paguen, consignando en cuentas de orden y por un día el valor de los mencionados cheques. En otras palabras, complementarán la deducción del canje con el 25% de las imputaciones que hagan en las cuentas de orden que se aluden.

c) Las cuentas que se habilitarán para el efecto señalado en la letra b) precedente serán las siguientes: al Debe, como partida 84-a) del Modelo I de Balances: "Cheques Fiscales Pagados por Cuenta del Banco del Estado"; y al Haber, como partida 100-a) del citado modelo: "Responsabilidad por Cheques Fiscales Pagados por Cuenta del Banco del Estado".

d) Se reitera, para los fines pertinentes, que las sumas imputadas en las cuentas indicadas deben ser:

1) revertidas indefectiblemente al día siguiente hábil de su asiento; 2) consignadas diariamente por su saldo en el formulario 20-A) de esta Superintendencia; y 3) rebajadas en un 25% de su importe total de las obligaciones exigibles a vista para efectos de la determinación de la posición de encaje que los bancos están obligados a constituir.

También debe consignarse en forma separada en el formulario 20-A) la información contenida en la subcta. "Canje-Banco del Estado".

En concordancia con lo antes señalado, los bancos deberán presentar los antecedentes relacionados con el encaje en los términos y condiciones indicados, todo ello a partir del 3 de abril de 1972, en el evento de haber utilizado la alternativa de deducción. Deberán también rectificar la información contenida en el formulario 20-A) si hubieren dado otra interpretación a las instrucciones de la Circular Nº 1.042, de este Servicio.

CIRCULAR N° 1.045

Nómina de empresas extranjeras.

Santiago, 17 de abril de 1972

Por disposiciones emanadas del Acuerdo N° 2.304 del Banco Central de Chile referente a "Normas tendientes a regular el crédito bancario que se otorga a las empresas extranjeras", esta Superintendencia dio a conocer la nómina de dichas empresas por intermedio de Circular N° 989 y sus complementaciones posteriores.

En relación a esa materia, el Comité Ejecutivo del Banco Central comunicó a este Servicio que ha acordado eliminar de la citada nómina a la siguiente empresa:

"Compañía de Productos de Acero Compac S. A."

CIRCULAR N° 1.046

Bonos de la Reconstrucción

Santiago, 24 de abril de 1972.

De acuerdo al Decreto que creó los Bonos de la Reconstrucción, esta Superintendencia por medio de la presente Circular fija las normas contables que los Bancos que efectúen convenio con la Caja de Amortización de la Deuda Pública deberán aplicar.

Prevía la fijación de dichas pautas se transcribe el decreto mencionado:

Santiago, 2 de enero de 1972.

Hoy se decretó lo que sigue:
N° 23.

VISTOS: el artículo 18 transitorio de la ley N° 17.564, el oficio N° 2.093 de fecha 3 de diciembre de 1971 de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, y la facultad que me confiere el N° 2 del artículo 72 de la Constitución Política del Estado,

Decreto:

Apruébase el acuerdo adoptado por el H. Consejo de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública en sesión N° 1.502, de 24 de noviembre de 1971, por el cual se establecen las modalidades y características de los Bonos de la Reconstrucción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 transitorio de la Ley N° 17.564, de 22 de noviembre de 1971.

El acuerdo que se aprueba es del siguiente tenor:

Primero: En uso de la facultad que le confiere el artículo 18 transitorio de la ley 17.564 del 22 de noviembre de 1971, la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública podrá emitir y colocar en el mercado, títulos de la Deuda Interna, con garantía del Estado, expresados en moneda nacional, denominados "Bonos de la Reconstrucción", en una primera emisión hasta por E\$ 250.000.000.

El objeto de la emisión será incrementar los ingresos del "Fondo Nacional de Reconstrucción", destinado a financiar la reparación de los daños causados en las zonas determinadas como de catástrofe, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley N° 16.282. Por consiguiente, el producto de la colocación de estos títulos será enterado por la Caja en el referido Fondo.

SEGUNDO: En esta primera emisión, los títulos serán a la orden y su transferencia se efectuará mediante endoso puesto al dorso del mismo documento.

TERCERO: El capital representativo de los títulos estará afecto a un reajuste igual al 100% del porcentaje de la variación experimentada por el índice de precios al consumidor, determinada por el Instituto Nacional de Estadísticas, ocurrida en el periodo que medie entre el mes calendario anterior a la suscripción y el mes calendario anterior al vencimiento que corresponda.

CUARTO: El capital reajustado en la forma prevista en la norma anterior, devengará intereses a una tasa anual de 8,5%, desde la fecha de suscripción del título respectivo.

QUINTO: Los títulos tendrán un año de gracia desde la fecha de suscripción. Durante este periodo, los tenedores de títulos sólo tendrán derecho a percibir el reajuste y el interés que correspondan al capital del Bono, al término de los dos semestres que corran sucesivamente desde la fecha de suscripción.

SEXTO: La amortización del capital representado por cada título será del 25% anual, que la Caja pagará semestralmente, desde el vencimiento del año de gracia establecido en la disposición quinta.

El pago de las amortizaciones se hará conjuntamente con la cancelación de los reajustes e intereses que correspondan a cada cuota de los reajustes e intereses que correspondan a cada cuota de amortización. Los reajustes e intereses podrán capitalizarse al término del semestre en que se hubieren devengado, a elección del titular de los bonos.

SEPTIMO: Los Bonos de la Reconstrucción gozarán de las siguientes franquicias y beneficios:

a) las franquicias asignadas a los títulos referidos en la letra j) del artículo 39 del DFL N° 247 de 1960, en virtud del artículo 5° de la Ley N° 16.433, sus aclaraciones modificaciones posteriores, que se denominan "Certificado de Ahorro Reajutable del Banco Central de Chile".

b) las instituciones Fiscales, Semifiscales, de Administración Autónoma, Empresas del Estado, Municipalidades, Empresas y Organismos Municipales, Empresas o Sociedades en que el Estado o sus Instituciones tengan aportes mayoritarios de capital, o representación mayoritaria en sus consejos u organismos de administración, podrán aceptar en garantía del cumplimiento de obligaciones contratadas con ellas, Bonos de la Reconstrucción hasta concurrencia del valor de las cuotas que deban amortizarse dentro del plazo de ejecución de las obligaciones que se garantizan.

OCTAVO: El servicio y Amortización de los Bonos de la Reconstrucción será atendido por la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, de conformidad con su Ley Orgánica y el artículo 18 transitorio de la Ley N° 17.564.

NOVENO: La Caja podrá convenir con el Banco del Estado de Chile, con los Bancos Comerciales, o con cualquiera otra institución la colocación de estos títulos y podrá efectuar los gastos que demande la confección, propaganda y difusión que sean convenientes para la colocación de los Bonos.

La colocación de estos títulos no podrá significar costo de ninguna naturaleza para el inversionista.

DECIMO: El Tesorero General de la República, con un mes de anticipación a lo menos, pondrá a disposición de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, los fondos necesarios para atender al servicio y amortización de estos títulos.

DECIMOPRIMERO: Mientras no se emitan los títulos definitivos se suscribirán los Bonos en vales provisorios, los que deberán ser canjeados por los definitivos, transcurridos 90 días desde la fecha de suscripción de los vales provisorios."

Los Bancos que suscriban contrato con la Caja de Amortización de la Deuda Pública para la colocación de los Bonos de la Reconstrucción, deberán contabilizar las operaciones que se originen de la siguiente manera:

1. Recibo de los Contratos de Emisión por parte del Banco.

Al recibir el Banco de parte de la Caja de Amortización de la Deuda Pública los formularios de "Contratos de Emisión", deberán contabilizar en subcuentas de orden.

"Contratos de Emisión de Bonos de la Reconstrucción".
(agrupar en partida N° 90)

"Responsabilidad por Contratos de Emisión de Bonos de la Reconstrucción".
(agrupar en partida N° 106)

Para los efectos de valorar los Contratos, éstos se estimarán en E° 1 cada uno.

2. Colocación de Bonos en el público.

El tomador del título firma un Contrato y entrega su valor en efectivo o en cheque.

"Caja" o "Cuentas Corrientes"
"Canje"
(partidas N° 1, 44 y 4)

"Acreencia a favor de Caja de Amortización"
(Subcuenta de la partida 48-A)

En la eventualidad de que el cheque con el cual se canceló la operación por parte del tomador, sea devuelto por cualquier causa, deberá revertirse el asiento anterior.

3. Envío a la Caja de Amortización de la Deuda Pública del valor recibido por concepto de la colocación de Bonos y remesa de los Contratos de Emisión para su canje por los títulos definitivos.

Remesa del valor colocado.

"Acreencia a favor de Caja de Amortización"
(Subcuenta de la partida 48-A)

"Vales Vista"
(partida N° 45-B)

En caso de que el tomador del Contrato lo pague con un cheque que deba ser cobrado por Cámara Compensadora, la remesa a la Caja de Amortización de la Deuda Pública, sólo deberá hacerse después de obtenida la conformidad del documento.

El envío de las copias de los Contratos a la Caja, ya sea para su canje por Bonos o para su anulación, motiva el cese de la responsabilidad registrada originalmente por la recepción de los Contratos, y da lugar a revestir el asiento indicado en el N° 1.

Por otra parte, para tener un control de los duplicados de los Contratos enviados a la Caja para su canje por los Bonos, se deberá registrar dicha información en subcuentas de orden en la siguiente forma:

"Bonos para emitir Caja de Amortización"

"Responsabilidad por Bonos por emitir Caja de Amortización"

4. Recepción de los Bonos por parte del Banco.

- a) Revertir el asiento en cuentas de orden indicado en el N° 3.
- b) Responsabilidad por los bonos en poder del Banco, para ser entregados a los tomadores.

"Bonos por entregar a Inversionistas"

"Responsabilidad de Bonos por entregar a inversionistas"

5. Entrega de los Bonos a los inversionistas.

Se revierte el asiento contable indicado en el N° 4.

Estos bonos pueden ser recibidos en garantía de créditos que otorguen las empresas bancarias.

CIRCULAR N° 1.047

Nómina de empresas extranjeras

Santiago, 24 de abril de 1972.

Por disposiciones emanadas del Acuerdo N° 2.304 del Banco Central de Chile, referente a "Normas tendientes a regular el crédito bancario que se otorga a las empresas extranjeras", esta Superintendencia dio a conocer la nómina de dichas empresas por intermedio de la Circular N° 989 y sus complementaciones posteriores.

En relación a esa materia, el Comité Ejecutivo del Banco Central comunicó a este Servicio que ha acordado eliminar de la citada nómina a las siguientes empresas:

- a) Empresa Pesquera Eperva S. A.
- b) Industrias Químicas Du Pont S. A.
- c) Cía. Minera Disputada de las Condes S. A.

Departamento de Comercio Exterior

CIRCULAR Nº 1.668

Complementa nuestras circulares N.os 1.528, 1.551 y 1.566, con la nómina actualizada de las instituciones autorizadas para operar a través del Convenio Chileno-Venezolano.

Santiago, 3 de abril de 1972.

Ha sido autorizado para operar a través del Convenio de Crédito Recíproco suscrito entre el Banco Central de Venezuela y este Banco Central, la siguiente institución autorizada, incluyendo sus Sucursales y Agencias:

BANCO NACIONAL DE DESCUENTO C. A.
Edificio Banco Nacional de Descuento
Conde a Carmelitas
Apartado de Correos Nº 2701.
Caracas, Venezuela.
Dirección Telegráfica "BANCONAC".

CIRCULAR Nº 1.669

Liquidación de retornos de compañías navieras nacionales.

Santiago, 7 de abril de 1972.

El Comité Ejecutivo de este Banco Central en su Sesión Nº 760, celebrada el 4 de abril en curso, acordó modificar la resolución adoptada en Sesión Nº 712, de fecha 26 de julio de 1971 y transcrita por Circular Nº 1.543, relacionada con la liquidación de recursos de

las compañías navieras nacionales, en el sentido de que en lo sucesivo la liquidación de las divisas provenientes de fletes de las compañías navieras nacionales se efectuará al tipo de cambio bancario correspondiente a la Categoría "C" (Eº 19.— por dólar).

CIRCULAR Nº 1.670

Pagos que deban efectuar en Chile las compañías marítimas extranjeras — Complementa Circular Nº 1.662

Santiago, 7 de abril de 1972.

El Comité Ejecutivo de este Banco Central, en su Sesión Nº 760 celebrada el 4 de abril en curso, resolvió complementar el acuerdo adoptado en sesión Nº 755 y transcrito por Circular Nº 1.662, relativo a los pagos en Chile de las compañías marítimas extranjeras, de manera que su texto definitivo queda como sigue:

1º Los pagos que por cualquier concepto deban efectuar en Chile las compañías marítimas extranjeras, sus armadores y/o sus representantes a las instituciones del Sector Público, como ser Gobernación Marítima, Empresa Portuaria de Chile, etc., deberán efectuarse en moneda extranjera.

Para cumplir los enteros correspondientes, las compañías marítimas extranjeras, sus armadores y/o sus representantes pagarán dicha moneda extranjera directamente a las instituciones del Sector Público que corresponda.

Las instituciones del Sector Público que reciban los pagos, deberán liquidar la moneda extranjera el primer día hábil de la semana siguiente de recibida en las empresas bancarias que actúan por cuenta del Banco Central de Chile, al tipo de cambio del

mercado bancario básico vigente a la fecha de la liquidación con excepción de los ingresos que por disposiciones legales vigentes deban ser percibidos en moneda extranjera por dichas instituciones.

- 2º Las autoridades marítimas no autorizarán el zarpe de naves que no tengan representantes en Chile, a menos que éstos comprueben haber hecho la provisión de fondos necesaria para solventar sus gastos en el país.
- 3º Para los efectos de la cancelación a los prácticos autorizados, las compañías marítimas extranjeras, sus armadores y/o sus representantes deberán extender cheques en moneda extranjera a la orden del Banco Central de Chile, acompañando detalle con el nombre completo y domicilio del beneficiario, nombre de la nave y puerto donde prestó el servicio.

El Banco Central de Chile, previa conversión a moneda corriente al tipo de cambio del mercado de corredores y deducción del impuesto de Segunda Categoría, cancelará el saldo en moneda nacional a los beneficiarios. Los cheques de pago se entregarán a los prácticos en el Banco Central de Chile, o por intermedio de las Gobernaciones Marítimas o Capitanías de puertos respectivas. El impuesto de la renta será enterado en Tesorería dentro del plazo establecido por la Ley.

- 4º Según lo establece el Art. 83 de las Normas de Exportación, continuará considerándose como exportación la entrega de combustible y lubricantes destinados al uso de naves extranjeras, operaciones que deberán realizarse según las normas vigentes.
- 5º Los demás pagos que las compañías marítimas extranjeras, sus armadores y/o sus representantes deban realizar en el país, serán efectuados en moneda corriente.

Para cumplirlos, las compañías marítimas extranjeras, sus armadores y/o sus representantes deberán abrir una cuenta corriente especial, en moneda nacional, en el Banco del Estado de Chile, denominada "Cuenta G", la que sólo podrá ser provista de fondos mediante la conversión de moneda extranjera que el propio Banco del Estado realice como efecto de adquirirla al tipo de cambio comprador del mercado bancario del día de la venta, Categoría "D" (E\$ 25 por dólar).

- 6º Los Servicios de Aduana del país emitirán un documento con numeración correlativa, en que se valore todo producto o mercadería que se provea a las naves extranjeras. Una copia de este documento deberá remitirse al Departamento de Cambios del Banco Central de Chile.
- 7º La Cámara Marítima de Chile dará, mensualmente, al Banco Central una información del monto bruto de todos los pagos por salarios que hayan efectuado las diversas compañías marítimas extranjeras, sus armadores y/o sus representantes, por cuenta de ellas, en todo el litoral chileno.

- 8º Dentro de los primeros diez días de cada mes, las compañías marítimas extranjeras, sus armadores y/o sus representantes, deberán presentar al mencionado Departamento de Cambios información acerca del total de gastos en escudos efectuados en el mes calendario anterior con los detalles y por menores incluidos en el formulario respectivo, elaborado por el Banco Central de Chile, cuyo modelo se acompaña. Asimismo, deberán presentar el original, copia o fotocopia del extracto u hoja de control de la "Cuenta G" para el mismo período de tiempo.
- 9º Deróganse todos los acuerdos o disposiciones que sean contrarios o incompatibles con la presente resolución.

CIRCULAR Nº 1.671

Tipo de cambio para importaciones que se indica.

Santiago, 7 de abril de 1972.

El Comité Ejecutivo de este Banco Central en su sesión Nº 760, celebrada el 4 de abril en curso, acordó que las operaciones de importación de vehículos unipersonales, con o sin motor, automóviles, station wagons, furgones, camiones hasta 2.000 Kgs. de capacidad de carga, camionetas y jeeps, de características especiales adaptadas para el exclusivo uso de personas lisiadas, cuya importación se efectúe cumpliendo todos y cada uno de los requisitos exigidos por el artículo 6º de la Ley Nº 17.238, reglamentada por los decretos de Hacienda Nos. 1.950 y 192, de fechas 25 de agosto de 1971 y 1º de febrero de 1972, respectivamente, tendrán acceso al mercado bancario de divisas al tipo de cambio básico a que se refiere el Nº 11 del acuerdo de sesión Nº 741, de fecha 10 de diciembre de 1971.

Este mismo tipo de cambio básico se aplicará también a los Registros de Importación ya emitidos con cargo a la citada Ley Nº 17.238.

CIRCULAR Nº 1.672

Poder comprador para adquirir moneda extranjera de delegados a la UNCTAD.

Santiago, 13 de abril de 1972.

El Comité Ejecutivo de este Banco Central, en su Sesión Nº 762, de fecha 12 del corriente, acordó abrir

CIRCULAR N° 1.674

Intereses en prórrogas de compras a futuro. Modifica Circular N° 1.666

Santiago, 14 de abril de 1972.

un poder comprador por intermedio de las empresas bancarias que se indican a continuación, destinado exclusivamente a adquirir la moneda extranjera que los delegados extranjeros o personas acreditadas por las Naciones Unidas o por el Ministerio de Relaciones de Chile como asistentes a la III Reunión de la UNCTAD, deseen liquidar para solventar los gastos en que deben incurrir durante su permanencia en Chile.

Este poder comprador se establece al equivalente de E° 42.— por un dólar norteamericano o su equivalente en otras monedas extranjeras.

El poder comprador será ejercitado por la Oficina de Pudahuel del Banco Central de Chile y además, por las siguientes empresas bancarias en las oficinas que en cada oportunidad se señala, actuando por cuenta del Banco Central de Chile:

BANCO DEL ESTADO DE CHILE: Oficina de San Francisco de Borja, con su caja auxiliar en el Edificio de UNCTAD;

BANCO OSORNO Y LA UNION: Oficina Bandera y cajas auxiliares en los Hoteles Carrera y San Cristóbal (Sheraton);

BANCO CONTINENTAL: Caja auxiliar Hotel Crillón;

BANCO DE TALCA: Caja auxiliar Hotel Tupahue;

BANCO DE CHILE: Caja auxiliar Hotel El Conquistador;

BANCO DE CONCEPCION: Agencia San Borja.

Este poder comprador se mantendrá hasta el día de la clausura oficial de la III Reunión de la UNCTAD.

CIRCULAR N° 1.673

Modifica Anexos de Circular N° 1.616

Santiago, 14 de abril de 1972.

El Comité Ejecutivo de este Banco Central, en su sesión N° 762, celebrada el 12 de abril en curso, acordó modificar los Anexos que se indican de la Circular N° 1.616, de fecha 10 de diciembre de 1971, en la forma que a continuación se señala:

1° Se reemplaza en el Anexo "D" (E° 25.— por dólar) Lista de Mercaderías de Importación Permitida, la Partida 39.07 "Otros", por la siguiente:
Partida 39.07 "Otros", excepto bandejas para frutas de exportación".

2° Se reemplaza en el Anexo "D" Nabalalc, la Partida 39.07.0.99(99) "Otros", por la siguiente:
Partida 39.07.0.99(99) "Otros, excepto bandejas para frutas de exportación".

CIRCULAR N° 1.676

Importaciones de artículos deportivos

Santiago, 20 de abril de 1972.

La Gerencia de Comercio Exterior acordó que a partir de esta fecha, todas las importaciones de artículos deportivos que se amparen en algunas de las glosas que se indican a continuación, deberán contar, pa-

ra los efectos de su presentación ante este Organismo, con una visación previa de la Dirección General de Deportes y Recreación:

Glosa	Código
Cuerdas para raquetas de tenis	39.01.914
Líneas para la pesca deportiva	39.01.928
Líneas para la pesca deportiva	39.02.948
Trajes impermeables para buzos profesionales y hombres rana (sólo para uso deportivo)	40.13.101
Cuerdas para raquetas de tenis	42.06.199
Zapatos especiales para esquí	64.02.950
Zapatillas para uso en atletismo	64.02.025
Otros (sólo para cascos deportivos)	65.99.099
Bastones (sólo para uso deportivo)	66.02.001
Otros (sólo para uso deportivo)	66.02.099
Accesorios para buzos profesionales y hombres rana	78.06.933
Otros (sólo para uso deportivo)	87.09.099
Bicicletas de carrera confeccionadas a base de tubos de acero, etc.	87.10.002
Otras partes y piezas para bicicletas (sólo para uso deportivo)	87.12.012
Llantas tubulares de duraluminio, puntillas y cambios de velocidades (sólo para uso deportivo)	87.12.015
Volantes y pedivelas, contrapedales y piñones (sólo para uso deportivo)	87.12.016
Rayos y sus niples (sólo para uso deportivo)	87.12.197
Paracaídas (sólo para uso deportivo)	88.04.011
Botes olímpicos	89.01.901
Lanchas a motor (sólo para uso deportivo)	89.01.995
Otras embarcaciones y materiales para la navegación (sólo para uso deportivo)	89.99.999
Cronógrafos (sólo para uso deportivo)	91.01.950
Armas de aire comprimido (sólo para uso deportivo)	93.05.001
Cartuchos de caza	93.07.950
Proyectiles y municiones (sólo para uso deportivo)	93.07.011
Arpones y cuchillos, sus piezas y partes, para buzos profesionales y hombres rana (sólo para uso deportivo)	93.99.933
Armas de fuego, sus piezas y partes (sólo para uso deportivo)	93.99.011
Billar: bolas, tacos, gomas laterales y paños para mesa	97.04.925
Palitroque: bolas de cualquier material, excepto madera	97.04.950
Tenis de mesa: Pelotas	97.04.975
Otros	97.04.099
Atletismo: disco, garrochas, jabalinas y martillos y sus repuestos	97.06.906
Bádminton: raquetas y accesorios	97.06.912
Base-ball: bates protectores y pelotas	97.06.918
Básquetball: pelotas de material sintético	97.06.924

Glosa	Código
Bochas: bochas y bochines	97.06.930
Cricket: pelotas, bates y protectores	97.06.936
Esgrima: protectores, espadas, floretes y sables y sus repuestos	97.06.942
Gimnasia de aparatos: barras, paralelas y caballetes graduables, anillas, camaras elásticas y trampolines con resortes, accesorios y repuestos para los mismos	97.06.964
Esquí y andinismo: esquies, fijaciones para esquies y picotas y sus repuestos	97.06.948
Esquies acuáticos y sus repuestos	97.06.954
Frontón: paletas y pelotas de goma	97.06.960
Fusiles lanzaarpones, sus piezas y partes para buzos profesionales y hombres rana (sólo para uso deportivo)	97.06.195
Golf: palos y pelotas y sus repuestos	97.06.968
Hockey: Defensa para arqueros, chuecas, patines, pelotas y patines para el hielo y sus repuestos	97.06.974
Polo: chuecas y pelotas	97.06.980
Rugby: Pelotas	97.06.986
Tenis: marcos, pelotas y raquetas	97.06.992
Tiro al vuelo: platillos, aparatos lanzaplátillos y sus divisores electrónicos	97.06.998
Otros	97.06.099
Pesca: anzuelos y sus repuestos (sólo para uso deportivo)	97.07.199
Pesca: cañas, carretes, moscas, orenos, torniquetes y otros artículos para la pesca deportiva y sus repuestos	97.07.933
ALALC	
Los demás (sólo para uso deportivo)	87.12.9.99
Pelotas de tenis	97.06.0.01
Pelotas de frontón	97.06.0.02

Asimismo, cualquiera otra importación que se efectúe con cargo a la Ley 16.217 u otras leyes especiales que tengan relación con la materia, deberá contar con el Vº Bº señalado en el párrafo primero.

CIRCULAR Nº 1.677

**Poder comprador para adquirir moneda extranjera de delegados a la UNCTAD.
Complementa Circular Nº 1.672**

Santiago, 20 de abril de 1972.

El Comité Ejecutivo de este Banco Central, en su sesión Nº 763, celebrada el 19 de abril en curso, acordó complementar la resolución adoptada en sesión Nº 762 y transcrita por Circular Nº 1.672, que estableció un

poder comprador a E^o 42.— por dólar para adquirir moneda extranjera de delegados a la UNCTAD, con las siguientes disposiciones:

- a) Facultar a todas las empresas bancarias autorizadas para operar en cambios internacionales, para liquidar al precio de E^o 42.— por dólar norteamericano o su equivalente en otras monedas, las órdenes de pago o cartas de crédito que reciban durante el período de duración de la UNCTAD III, en favor de delegados acreditados ante dicha Conferencia.

El mismo tratamiento se dará a las misiones diplomáticas acreditadas en Chile, para el solo efecto de liquidar la moneda extranjera que hayan recibido de sus gobiernos para atender los gastos de las delegaciones especiales acreditadas ante la UNCTAD III; y

- b) Facultar a las empresas bancarias para reliquidar a E^o 42.— las compras de divisas efectuadas con anterioridad al acuerdo de sesión N^o 762 a delegados o personas acreditadas ante la UNCTAD III.
- Para efectuar estas reliquidaciones se deberá individualizar la transacción anterior.

CIRCULAR N^o 1.678

Monedas en que podrán pactarse los negocios de exportación e importación.

Santiago, 28 de abril de 1972.

El Comité Ejecutivo, en su sesión N^o 764, celebrada el 25 de abril en curso, acordó complementar las resoluciones adoptadas en sesiones Nos. 720, 728, 729 y 747, comunicadas por Circulares Nos. 1.560, 1.583, 1.584 y 1.634, agregando las pesetas y los schillings austriacos a la lista de monedas extranjeras en que pueden convenirse las operaciones de exportación e importación.

Para un mejor orden se recopilan estos acuerdos, cuyo texto definitivo es el que sigue:

Operaciones de Exportación:

Las operaciones de exportación y sus respectivos pagos deberán convenirse en cualquiera de las siguientes monedas extranjeras:

Coronas danesas
Coronas noruegas
Coronas suecas
Dólares canadienses

Florines holandeses
Francos belgas
Francos franceses
Francos suizos
Libras esterlinas
Liras italianas
Marcos alemanes (Deutschmark)
Pesetas
Schillings austriacos

Como excepción a esta norma, los negocios de exportación a los países con los cuales se mantienen Acuerdos de Créditos Recíprocos, podrán continuarse efectuando en dólares estadounidenses.

Será obligatorio convenir las operaciones de exportación en las monedas que se señalan, cuando se trate de negocios con los países a que ellas pertenecen.

En consecuencia, los Registros de Exportación se presentarán y los correspondientes retornos se efectuarán en las monedas extranjeras mencionadas.

No se aplicará esta norma a las operaciones de exportación que hayan sido aprobadas por el Banco Central con anterioridad al 26 de agosto de 1971, y a aquellos contratos celebrados con anterioridad a esa fecha pactados en otras monedas extranjeras, siempre que su efectividad sea comprobada a satisfacción del Banco Central y el precio de los productos correspondan a los mínimos exigidos.

La Gerencia de Comercio Exterior queda facultada para aceptar en los negocios de exportación monedas distintas a las aquí estipuladas.

Operaciones de Importación.

Las operaciones de importación y sus respectivos pagos podrán convenirse en las siguientes monedas extranjeras con las condiciones que más abajo se indican:

Coronas danesas
Coronas noruegas
Coronas suecas
Dólares canadienses
Dólares norteamericanos
Florines holandeses
Francos belgas
Francos franceses
Francos suizos
Libras esterlinas
Liras italianas
Marcos alemanes (Deutschmark)
Pesetas
Schillings austriacos

El pago en dólares estadounidenses podrá convenirse para la compra de mercaderías de cualquier procedencia, siendo obligatorio el uso de esta moneda pa-

ra el pago de las mercaderías procedentes de los Estados Unidos de Norteamérica y de los países con los cuales se mantienen Acuerdos de Créditos Recíprocos.

El pago en libras esterlinas podrá convenirse en la compra de mercaderías originarias del Reino Unido, sus territorios dependientes y países de la Comunidad Británica de Naciones, como también para los países socialistas, incluyendo Cuba.

Las demás monedas especificadas sólo podrán estipularse cuando se trate de compras de productos que sean originarios de sus respectivos países.

En consecuencia, los Registros de Importación se presentarán en la moneda convenida y su cobertura y

remesa sólo podrá efectuarse en la moneda indicada en el correspondiente registro.

No se aplicará esta norma a las operaciones de importación que hayan sido aprobadas por el Banco Central con anterioridad al 30 de septiembre de 1971 en monedas distintas a las indicadas, debiendo en todo caso efectuarse su cobertura y remesa en la misma moneda aprobada en el Registro de Importación.

La Gerencia de Comercio Exterior queda facultada para aceptar en los negocios de importación monedas distintas a las aquí estipuladas.

Se derogan las Circulares Nos. 1.560, 1.583, 1.584 y 1.634, que se reemplazan por la presente Circular.

Decreto N° 130

Decreto N° 130, de 1971, que establece el Reglamento de la Ley N° 17.171, de 1971, sobre el Régimen de Comercio Exterior.

Decreto N° 130, de 1971, que establece el Reglamento de la Ley N° 17.171, de 1971, sobre el Régimen de Comercio Exterior.

ANEXO I CAMBIO Y COMERCIO EXTERIOR Ley N° 17.171

Decreto N° 1302, de 1971, que establece el Reglamento de la Ley N° 17.171, de 1971, sobre el Régimen de Comercio Exterior.

Decreto N° 131, de 1971, que establece el Reglamento de la Ley N° 17.171, de 1971, sobre el Régimen de Comercio Exterior.

Decreto N° 132, de 1971, que establece el Reglamento de la Ley N° 17.171, de 1971, sobre el Régimen de Comercio Exterior.

Decreto N° 133, de 1971, que establece el Reglamento de la Ley N° 17.171, de 1971, sobre el Régimen de Comercio Exterior.

Decreto N° 134, de 1971, que establece el Reglamento de la Ley N° 17.171, de 1971, sobre el Régimen de Comercio Exterior.

Disposiciones Legales

PRINCIPALES DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS DE CARACTER ECONOMICO, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL EN ABRIL DE 1972.

CAMBIOS Y COMERCIO EXTERIOR

Decreto N° 1.505

Ministerio de Hacienda, de 20 de agosto de 1971, publicado en el Diario Oficial del 12 de abril de 1972.

Pone en vigencia márgenes de preferencia en favor de Bolivia y Ecuador, a contar del 1° de abril de 1971.

Decreto N° 132

Ministerio de Hacienda, de 20 de enero de 1972, publicado en el Diario Oficial del 3 de abril de 1972.

Pone en vigencia primera reducción anual de los gravámenes señalados para los productos incluidos en el decreto N° 797, de 1971, y prorroga vigencia de dicho decreto hasta el 31 de diciembre de 1972.

Decreto N° 133

Ministerio de Hacienda de 20 de enero de 1972, publicado en el Diario Oficial del 3 de abril de 1972.

Pone en vigencia primera rebaja anual de gravámenes en favor de productos procedentes y originarios de Bolivia y Ecuador.

Decreto N° 134

Ministerio de Hacienda, de 20 de enero de 1972, publicado en el Diario Oficial del 8 de abril de 1972.

Prorroga vigencia de la Lista Nacional de Chile y sus modificaciones y de las listas de franquicias especiales a Bolivia, Ecuador, Paraguay, Uruguay y sus modificaciones.

Decreto N° 189

Ministerio de Hacienda, de 13 de marzo de 1972, publicado en el Diario Oficial del 4 de abril de 1972.

Agrega inciso al decreto reglamentario N° 2, de 2 de enero de 1962.

Decreto N° 440

Ministerio de Hacienda, de 17 de marzo de 1972, publicado en el Diario Oficial del 21 de abril de 1971.

Pone en vigencia la tercera rebaja anual de gravámenes prevista en el Acuerdo de Complementación sobre la industria petroquímica.

Decreto N° 453

Ministerio de Hacienda, de 21 de marzo de 1972, publicado en el Diario Oficial del 8 de abril de 1972.

Suspende hasta el 31 de diciembre de 1972, los derechos arancelarios que gravan la importación de "tortas, orujo de aceitunas y..." que se clasifican en la partida 23.04 del Arancel Aduanero.

Decreto Nº 470

Ministerio de Hacienda, de 27 de marzo de 1972, publicado en el Diario Oficial del 11 de abril de 1972.

Suspende hasta el 31 de diciembre de 1972 los gravámenes arancelarios que afecten la importación de la celulosa blanqueada en planchas, con un contenido no inferior a 90% de alta celulosa en la pasta seca y destinada a la fabricación de viscosa.

Decreto Nº 504

Ministerio de Hacienda, de 5 de abril de 1972, publicado en el Diario Oficial del 26 de abril de 1972.

Complementa el decreto de Hacienda Nº 2.620, de 17 de diciembre de 1969, en el sentido de agregar en el Nº 1 del citado decreto, después de riñón artificial y antes de la coma que sigue, la frase... "y prótesis de cadera".

CREDITOS EXTERNOS

Decreto Nº 46

Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción de 21 de enero de 1972, publicado en el Diario Oficial del 24 de abril de 1972.

Autoriza al Vicepresidente Ejecutivo de la CORFO para otorgar la caución solidaria de la institución, a las obligaciones que la Empresa Nacional de Telecomunicaciones contraiga con la firma Face Standard S. A. de Italia.

Decreto Nº 266

Ministerio de Hacienda, de 15 de febrero de 1972, publicado en el Diario Oficial del 28 de abril de 1972.

Autoriza a la ENAMI para contratar un crédito externo hasta por la suma de US\$ 185.300 con la firma I. S. C. E. Geomin, de Rumania, destinado a financiar la adquisición de una planta semi-portátil de flotación para el tratamiento de minerales de cobre y polimetálicos.

Decreto Nº 418

Ministerio de Hacienda, de 14 de marzo de 1972, publicado en el Diario Oficial del 28 de abril de 1972.

Autoriza a la CORFO para otorgar caución solidaria de la institución, a las obligaciones contraídas por Bosques e Industrias Madereras, S. A. con la firma Parsons and Wittemore Americas Inc., hasta por la suma de US\$ 156.000, más sus respectivos intereses.

Decreto Nº 500

Ministerio de Hacienda, de 4 de abril de 1972, publicado en el Diario Oficial del 29 de abril de 1972.

Autoriza al Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción para contratar con la firma SIEMENS A. G., de Alemania, un crédito hasta por D. M. 3.900.000.

PRESUPUESTO NACIONAL

Ley Nº 17.644

Ministerio de Hacienda, de 20 de abril de 1972, publicada en el Diario Oficial del 27 de abril de 1972.

Prorroga, por el mes de abril de 1972, la aplicación de la ley Nº 17.627 y del DFL Nº 2, de 29 de febrero de 1972, dictado en uso de las facultades concedidas por dicha ley.

VIVIENDA

Aviso del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo

Publicado en el Diario Oficial del 4 de abril de 1972.

Fija el valor provisional de la cuota de ahorro desde el 11 de abril hasta el 10 de mayo de 1972, en la cantidad de E° 17,53 (diecisiete escudos cincuenta y tres centésimos).

Aviso del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo

Publicado en el Diario Oficial del 20 de abril de 1972.

Fija el valor provisional de la unidad reajutable por el periodo comprendido entre el 1º y el 31 de mayo de 1972, en la cantidad de E° 7,62 (siete escudos sesenta y dos centésimos).

Biblioteca del Banco Central

LIBROS Y FOLLETOS INGRESADOS A LA BIBLIOTECA
DEL BANCO CENTRAL DE CHILE EN ABRIL DE 1972.

- ARIAS S., Enrique. Planificación del suministro eléctrico de la zona central de Chile. Seminario Latinoamericano de Energía Eléctrica. Lima, noviembre de 1967, por Enrique Arias S., Hernán Campero Q. y Claudio Valdés G. Santiago, Endesa, 1967. 54 h.
- BARANSON, Jack. La industria automotriz en los países en desarrollo. Trad. del inglés. Madrid, Ed. Tecnos, 1971. 115 p.
- CARAM Caram, Antonio Federico. El desarrollo del procesamiento de datos; análisis práctico. Santiago, 1970. 98 h. Tesis. Universidad de Chile, Escuela de Economía.
- CLERC Tapia, Bernardo. Evaluación crítica y sistemática de la función finanzas (auditoría de la función finanzas), por Bernardo Clerc Tapia y Dámaso García Guzmán. Santiago, 1971. 122 h. Tesis Universidad de Chile. Escuela de Economía.
- CRAZUT, Rafael J. El Banco Central de Venezuela; notas sobre la historia y evolución del instituto, 1940-1970. Caracas, Banco Central de Venezuela. 1970. 316 p.
- CHAPUIS, Fredy. Guía práctica del jefe. Organización, técnica del trabajo, selección y mando del personal en la empresa, 2ª ed. Barcelona. Ed. Asociados, 1970. 296 p.
- CHENERY, Hollis Burnley, ed. Studies in development planning. Edited by H. B. Chenery with Samuel Bowles, Walter Falcon, Carl Gotsch, David Kendrick, Arthur MacEvan, Christopher Sims y Thomas Weisskopf. Cambridge, Mass., Harvard University Press, 1971. 422 p.
- CHILE. Corporación de Fomento de la Producción. Participación del capital extranjero en las sociedades anónimas industriales. Santiago, 1970. 42 p.
- DAVENPORT, Robert W. Financiamiento del pequeño industrial en los países en desarrollo. Traducción del inglés, por F. G. Palacio. México, Ed. Letras, 1970. 507 p.
- DE Vries, Barend A. La experiencia de los países en desarrollo en materia de exportaciones. Madrid, Ed. Tecnos, 1969. 91 p.
- L'ECONOMIE polonaise: plan, investissement, gestion, progrès technique. Tome IV, Nº 1 enero 1970. Paris, C.N.R.S., 70. 342 p.
- FERGUSON, C. E. Teoría microeconómica, 2ª ed. México, Fondo de Cultura Económica, 1971. 456 p.
- FERNANDEZ Maldonado, Gustavo. Un modelo institucional para el sector vivienda. Santiago, 1971. 120 h. Tesis Universidad de Chile. Escuela de Economía.
- FRASER Morales, Walter. Un enfoque sobre la inversión del sector público y su eficiencia. Santiago, 1971. 79 h. Tesis Universidad de Chile. Escuela de Economía.
- GALBRAITH, John Kenneth. El crac del 29. Trad. del inglés, por A. Abad. Barcelona, Ed. Seix Barral, 1965. 237 p.
- GILPIN, Alan. Dictionary of economic terms. 2nd. ed. London, Butterworths 1970. 276 p.
- GRIFFIN, Keith, ed. Financing development in Latin America. London, Macmillan, 1971. 261 p.
- HAMBERG, Daniel. Models of economic growth. New York, Harper & Row, 1971. 246 p.
- HEIN Cáceres, Arturo. El funcionario público; caso: Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, por Arturo Hein Cáceres y Jaime Contreras V. Santiago, Insora, 1971. 98 p.

- JIMENEZ Castro, Wilburg. Administración pública para el desarrollo integral. México, Fondo de Cultura Económica, 1971. 419 p.
- KATANO, Kikoji. Macro-economic theory of take-off process. Kobe, Japan Kobe University, 1970. 168 p.
- LAVADOS Montes, Hugo. La cooperación técnica externa y el proceso nacional de desarrollo. Santiago, 1971. 256 h. Tesis. Universidad de Chile. Escuela de Economía.
- LAZO Rivera, Eliana. Diagnóstico de electrificación rural en Chile. Santiago, 1971. 170 p. Tesis. Universidad de Chile. Escuela de Economía.
- MACIVER, Robert, M. Teoría del gobierno. Trad del inglés, por A. Gil Lasierra. Madrid, 1966. 437 p.
- MADAR, Zdenék. Le role de l'Etat dans la réglementation de l'Economie capitaliste et socialiste, por Madar Zdenék y Héléne Rastello. Turin Institut Universitaire d'Etudes Européennes, 1969. 320 p.
- MCCARTHY, Harold H. Introducción a la geografía económica, por Harold H. McCarthy y James B. Lindberg. México, Fondo de Cultura Económica, 1970. 290 p.
- MEHLER, Heinrich. Coordinación en la empresa. Trad. del alemán, J. A. Bravo. Barcelona, Ed. Sagaritario, 1967. 157 p.
- MINTE M., Patricio. Comercialización en países socialistas. Santiago, Inst. de Administración, Universidad de Chile, 1971. 259 p.
- MORGAN Román, Eric. Sistemas de información y procesamiento electrónico de datos en la administración de empresa, un enfoque conceptual. Santiago, 1970. 96 h. Tesis. Universidad de Chile. Escuela de Economía.
- MUNIER, Nolberto J. Pert - Cpm y técnicas relacionadas, 3ª ed. Buenos Aires, Prolam, 1971. 2 v.
- MYRDAL, Gunnar. El reto a la sociedad opulenta. 2ª ed. Traducción del inglés por C. Gerhard. México, Fondo de Cultura Económica, 1966. 217 p.
- ORGANIZATION for Economic Cooperation and Development. The outlook for economic growth; a summary report on experience prospect and problems of policy 1960-1980. Paris, OECD, 1970. 39 p.
- ORREGO Vicuña, Francisco. Estatización del comercio exterior e integración económica. Santiago. Ed. del Instituto Cultural de Providencia. 1972. 80 p.
- PASDERMADJIAN, H. La segunda revolución industrial. Madrid, Ed. Tecnos, 1960. 180 p.
- PAYET, Maurice. La integración del trabajador en la empresa. Trad. del francés, por M. A. Pelcuzy. Barcelona, Ed. Ariel, 1964. 319 p.
- PLANO, Jack C. Diccionario de relaciones internacionales, por Jack C. Plano y Roy Olton. Traducción del inglés, por J. M. Nieto. México, Ed. Limusa-Wiley. 1971. 465 p.
- SOLOW, Robert M. Growth theory; an exposition. The Radcliffe lectures delivered in the University of Warwick. Oxford, Clarendon Press, 1971. 109 p.
- STARR, Martin K. Systems management of operations. Englewood-Cliffs, N. J. Prentice-Hall, 1971. 494 p.
- UNIVERSIDAD de Chile. Instituto de Administración. Evaluación de la experiencia del presupuesto por programa en Chile. Santiago, Insora, 1971. 181 p.
- VERBIT, Gilbert P. Técnicas en los convenios comerciales para países en desarrollo. México, Ed. Limusa-Wiley, 1971. 255 p.
- YANEZ Betancourt, Leopoldo. Ley de tendencia decreciente de la tasa de ganancia. Santiago, 1970. 135 h. Tesis. Universidad de Chile. Escuela de Economía.

MEMORIAS Y OTRAS PUBLICACIONES EN SERIE

- ANNUAL report and trend and progress of banking in India, 1971. Bombay Bank of India. 1971. 112 p.
- ANNUAL report, 1971. New York, Irving Trust Company 1971, 32 p.
- ANNUAL report 1970-71. New York, Social Science Research Council, 1971. 106 p.
- ANUARIOS de Comercio Exterior, 1967-68. Guatemala, C.A. Dirección General de Estadísticas, 1971. 517 p.
- ANUARIO Estadístico, 1970. República de El Salvador, C.A. Dirección General de Estadísticas y Censos. 1971. 120 p.
- COMERCIO Exterior do Brasil, 1970. Brasilia, Ministerio de Fazenda, 1970. 251 p.
- INFORME anual, 1970. Managua, D.N. Banco Central de Nicaragua, 1971. 337 p.
- MEMORIA Anual Banco Nacional de Costa Rica, 1969. Costa Rica, Banco Nacional de Costa Rica, 1970. 149 p.
- MEMORIA Banco Central de Chile, 1970. Santiago, Banco Central de Chile, 1971. 148 p.
- MEMORIA Banco Nacional de Fomento. 1970. Tegucigalpa, D.C. Banco Nacional de Fomento, 1971. 114 p.
- MEMORIA, 1970. Ministerio de Obras Públicas. Santiago, Depto. de Estadística y Control. Paginación irregular.
- PICK'S Currency Yearbook, 1971. New York, N. Y. Publishing Corporation, 1971. 620 p.
- RAPPORT annual 1969. Phnon-Penh, Banque Nationale du Cambodge, 1969. 1969. 33 p.
- REPORT annual 1970. Athens, Bank of Greece 1971. 88 p.
- SUMARY proceedings annual meeting, 1971. Washington, D. C. Fondo Monetario. 361 p.
- YEARBOOK of international trade statistics 1969. New York, Naciones Unidas, 1971. 936 p.

CUADROS ESTADISTICOS

Composición del heno y del curuleño
 Banco Central de Estadística y Censos del Estado

COORDINADOR

COORDINADORA

Clase	Heno		Curuleño	
	Superficie (ha)	Producción (t)	Superficie (ha)	Producción (t)
1. Heno de alfalfa	100	1000	100	1000
2. Heno de gramíneas	200	2000	200	2000
3. Heno de leguminas	300	3000	300	3000
4. Heno de cereales	400	4000	400	4000
5. Heno de otros	500	5000	500	5000
Total	1500	15000	1500	15000

I ESTADÍSTICAS MONETARIAS

Sistema Monetario: activos y pasivos

(En millones de escudos)

FINES DE	Reservas internacionales netas	CREDITO INTERNO					OBLIGACIONES MONETARIAS				
		Fisco	Inst. púb. y municip.	Sector privado	Otros activos y pasivos netos	Suma (2 al 5)	TOTAL (1 + 6)	Dinero circulante (8 al 11)	Cuasidiv. (9)	Bonos hipotec. del E. Est. (10)	Capital reservas y utilidad (11)
1967	541,1	3 890,5	672,8	3 483,6	-1 143,4	6 903,5	6 362,4	3 736,8	1 833,0	6,5	786,1
1968	266,5	4 977,7	833,9	4 747,1	-1 701,4	8 857,3	9 123,8	5 423,1	2 572,3	4,6	1 123,8
1969	1 873,8	6 756,1	1 003,9	6 100,6	-2 430,3	11 430,3	13 304,1	7 742,8	4 011,7	3,4	1 546,2
1970	3 723,6	9 087,4	2 308,8	8 191,2	-2 545,7	17 041,7	20 765,3	12 093,7	5 459,6	3,1	3 208,9
1971											
Feb.	2 974,2	11 855,7	2 571,8	8 644,4	-3 569,5	19 502,4	22 476,6	14 836,9	5 314,7	14,2	2 310,8
Mar.	2 670,7	13 842,6	2 832,6	8 902,4	-3 707,1	21 870,5	24 541,2	16 457,9	5 707,1	14,2	2 362,0
Abr.	2 479,0	14 178,9	3 077,0	9 251,4	-3 318,7	23 188,6	25 667,6	17 019,3	5 876,7	33,0	2 738,6
May.	2 342,0	14 481,9	4 115,2	8 795,9	-3 278,0	24 114,4	26 456,4	17 391,1	6 164,6	32,4	2 868,3
Jun.	2 074,0	15 735,4	4 423,9	9 006,0	-3 568,3	25 597,0	27 671,0	18 749,9	6 486,2	14,0	2 420,9
Jul.	1 610,9	15 746,1	5 035,1	9 609,7	-2 985,0	27 405,9	29 016,8	19 847,9	6 677,8	15,4	2 475,7
Ago.	1 380,8	16 937,6	5 459,3	9 836,6	-3 834,2	28 399,3	29 780,1	20 164,1	7 131,4	13,8	2 470,8
Sep.	994,9	17 965,8	6 052,0	10 272,4	-4 068,8	30 221,4	31 216,3	21 174,6	7 600,1	13,7	2 427,9
Oct.	697,0	18 281,2	6 404,3	11 050,3	-4 290,0	31 445,8	32 142,8	21 881,9	6 675,4	13,7	2 571,8
Nov.	691,4	19 204,2	7 322,8	11 440,6	-4 965,7	33 001,9	33 693,3	23 021,4	8 012,8	13,6	2 645,5
Dic.	-63,1	23 384,8	9 968,3	11 888,3	-7 376,4	37 865,0	37 801,9	25 837,8	9 177,1	11,9	2 775,1
1972											
Ene.	-415,4	24 450,1	10 881,3	12 003,3	-8 069,3	39 265,4	38 850,0	26 931,8	9 118,6	12,6	2 787,0
Feb.	-568,7	23 398,6	14 613,3	11 966,6	-8 592,7	41 405,8	40 737,1	28 838,6	9 097,0	12,6	2 788,9

Composición del dinero y del cuasidiv.: Banco Central, bancos comerciales y Banco del Estado

(En millones de escudos)

FINES DE	DINERO CIRCULANTE					CUASIDINERO										
	Sector Privado			Dinero giral de fisco	Dinero giral de inst. públicas y municipalidades	Sector Privado			Fisco		Inst. Públ. y Munic.			TOTAL		
	Billetes y monedas en libre circulación	Dinero giral	Suma			Depósitos en moneda ext.	Depósitos a plazo y shorro en m/cte.	SUMA	Depósitos a plazo en moneda extr.	Depósitos ahorro en m/cte.	SUMA	Depósitos en moneda extr.	Depósitos a plazo y shorro en m/cte.		SUMA	
1967	1 308,5	1 931,0	3 239,5	87,2	594,5	3 736,8	269,0	1 313,7	1 582,7	102,8	51,6	154,4	76,2	19,7	95,9	1 833,0
1968	1 696,6	2 783,5	4 480,1	37,4	905,6	5 423,1	456,5	1 792,6	2 249,1	89,7	74,6	164,3	118,6	40,3	158,9	2 572,3
1969	2 360,4	3 696,7	6 057,1	425,7	1 259,9	7 742,7	711,3	2 538,9	3 250,2	425,6	77,8	503,4	159,0	99,0	258,0	4 011,6
1970	4 380,8	5 667,5	10 048,3	580,4	1 465,2	12 099,3	1 091,3	3 767,0	4 858,3	134,9	101,3	236,2	220,6	145,2	365,2	5 459,7
1971																
Feb.	5 244,8	6 521,4	11 766,2	133,5	2 937,3	14 387,0	872,8	3 955,7	4 828,5	72,6	83,0	155,6	195,2	135,3	330,5	5 314,6
Mar.	5 545,4	7 717,9	13 263,3	1 330,2	1 864,4	16 457,9	834,4	4 224,2	5 058,6	160,8	126,1	286,9	189,1	172,5	361,6	5 707,1
Abr.	6 036,9	8 310,5	14 347,4	523,8	2 148,1	17 019,3	782,6	4 433,3	5 215,9	138,7	165,7	304,4	195,7	160,6	356,3	5 876,6
May.	6 131,9	8 326,1	14 458,0	676,6	2 256,5	17 391,1	844,0	4 640,4	5 484,4	152,5	131,0	283,5	227,5	169,2	396,7	6 164,6
Jun.	6 409,6	8 834,6	15 244,2	1 015,3	2 490,2	18 749,7	783,2	4 872,9	5 656,1	322,8	120,5	443,3	243,1	143,6	386,7	6 486,2
Jul.	6 866,3	9 344,7	16 211,0	952,1	2 684,9	19 848,0	791,7	5 134,7	5 926,4	263,7	124,2	387,9	167,6	195,9	363,5	6 677,8
Ago.	6 694,7	10 006,1	16 700,8	858,7	2 504,7	20 164,2	952,5	5 540,2	6 492,7	118,9	138,6	257,5	145,6	235,5	381,1	7 131,3
Sep.	7 125,0	10 726,0	17 851,0	726,6	2 597,1	21 174,7	876,0	5 886,6	6 762,6	216,9	183,4	400,3	182,4	254,9	437,3	7 600,2
Oct.	7 486,6	10 801,8	18 284,4	702,9	2 890,6	21 881,9	814,5	6 199,3	7 013,8	69,2	143,1	212,3	194,4	254,9	449,3	7 675,4
Nov.	7 158,2	11 803,4	19 961,6	1 030,3	3 029,5	23 021,4	841,7	6 433,9	7 275,6	197,5	130,1	327,6	173,3	236,2	409,5	8 012,7
Dic.	8 973,3	12 514,2	21 487,5	899,7	3 450,6	25 837,6	1 060,1	7 214,3	8 274,4	243,1	169,3	412,4	291,9	198,4	490,3	9 177,1
1972																
Ene.	8 818,9	13 001,3	21 820,2	1 709,9	3 401,6	26 931,7	1 037,9	7 204,8	8 242,7	173,0	136,7	309,7	316,8	249,5	566,3	9 118,7
Feb.	9 302,2	14 068,0	23 370,2	1 790,4	3 678,0	28 838,6	1 012,1	7 301,7	8 313,8	112,0	167,3	279,3	324,1	179,9	504,4	9 097,1

Emisión: Banco Central

(En millones de escudos)

FINES DE:	C R E D I T O I N T E R N O							Capital, reservas provisionales y util.	Depósitos en moneda extr. y oro	Otros activos y pasivos netos	EMISION		Billetes y mds. en libre circulación	Caja de bancos com. y Bco. Estado del Estado	Depós. de bcos. comer. y Bco. Estado en mda. cte.	Otros depósitos en cta. en mda. cta. en cta.	
	Activos netos sobre el exterior (1)	Bancos comerciales	Banco del Estado	Fisco	Entid. públ. y munic.	Sector privado	Suma				TO-TAL	Sector privado y bancario					GENE-RAL
1967	-451	134	285	3 649	410	352	4 830	- 168	-176	-1 533	2 502	2 464	1 309	258	887	48	
1968	289	239	200	4 673	471	403	5 985	- 297	-223	-2 306	3 449	3 369	1 697	450	1 211	90	
1969	2 052	412	253	6 209	474	507	7 855	- 303	-554	-4 001	5 049	4 830	2 360	596	1 865	229	
1970	4 020	365	321	8 398	1 177	745	11 006	-1 519	-790	-4 789	7 928	7 710	4 381	844	2 464	240	
1971																	
Feb.	3 559	277	441	11 163	1 346	826	14 053	-1 810	-480	-4 827	10 486	10 465	5 245	1 008	4 188	45	
Mar.	3 342	191	114	13 169	1 473	936	15 883	-1 952	-497	-4 908	11 868	11 074	5 545	1 301	4 214	808	
Abr.	3 217	183	122	13 500	1 517	1 143	16 465	-2 340	-507	-5 066	11 769	11 740	6 037	1 181	4 477	74	
May.	3 011	146	124	13 767	2 459	552	17 048	-2 445	-566	-5 287	11 761	11 718	6 131	1 409	4 113	108	
Jun.	2 857	162	121	14 988	2 659	562	18 492	-2 290	-665	-5 244	13 150	12 878	6 410	1 297	5 046	397	
Jul.	2 491	200	120	15 733	3 066	550	19 669	-2 417	-533	-5 318	13 892	13 709	6 867	1 289	5 401	335	
Ago.	2 371	199	121	16 211	3 405	513	20 449	-2 462	-512	-4 690	15 156	15 090	6 695	1 623	6 743	95	
Sep.	1 915	204	122	17 260	3 980	520	22 086	-2 591	-469	-4 627	16 314	16 254	7 125	1 626	7 427	136	
Oct.	1 851	181	124	17 665	4 255	484	22 709	-2 709	-333	-5 919	15 599	15 566	7 487	1 383	6 609	120	
Nov.	1 839	239	812	18 531	5 298	460	25 340	-2 793	-440	-5 536	18 410	18 342	7 158	1 716	9 151	384	
Dic.	1 352	283	1 587	22 624	7 292a	415	32 201a	-2 833	-651	-8 856 ^c	21 213	21 078	8 973	1 427	10 427 ^a	386	
1972																	
Ene.	1 101	257	125	23 661	7 869	375	32 287	-2 920	-489	-8 765	21 214	21 064	8 819	1 836	10 231	328	
Feb.	1 030	298	141	22 694	11 178	379	34 690	-2 993	-459	-9 097	23 171	23 014	9 302	1 918	11 429	522	

(1) Incluye aporte al FMI en moneda extranjera y oro.

(2) Cifras modificadas.

Billetes emitidos: Banco Central

(En miles de escudos)

FINES DE:	C O R T E											TOTAL (*)
	\$ 5		\$ 10		\$ 20		\$ 50		\$ 100		E ^o 100	
	\$ 5	\$ 10	\$ 20	\$ 50	\$ 100	E ^o 0,50	E ^o 1	E ^o 5	E ^o 10	E ^o 50		
1967	211	192	4	753	1 915	11 884	47 046	61 186	209 530	1 230 321	—	1 563 942
1968	210	192	4	727	1 797	13 618	53 374	63 665	196 098	1 372 445	408 996	2 111 127
1969	211	191	4	817	1 762	15 876	61 378	99 409	201 165	1 232 548	1 382 460	2 995 521
1970	211	191	4	813	1 751	19 817	81 151	142 503	264 531	927 072	3 818 655	5 256 399
1971												
Feb.	211	191	4	516	1 749	22 216	93 666	164 613	303 519	948 714	4 751 110	6 286 509
Mar.	211	191	4	516	1 748	23 726	99 823	179 345	311 756	1 023 902	5 197 179	6 838 392
Abr.	211	191	4	516	1 748	24 995	106 656	192 970	307 516	1 017 276	5 550 846	7 202 929
May.	211	191	4	514	1 748	24 813	114 863	185 000	329 780	936 907	5 929 178	7 524 109
Jun.	211	191	4	514	1 748	25 830	114 839	179 762	366 939	859 384	6 129 085	7 688 507
Jul.	211	191	4	614	3 008	43 303	193 775	188 350	516 537	1 086 126	7 352 153	9 384 272
Ago.	211	191	4	614	3 007	42 093	192 266	184 695	532 477	1 004 851	8 193 766	10 155 075
Sep.	211	191	4	613	3 007	43 334	186 661	194 870	626 093	880 156	8 671 209	10 606 349
Oct.	211	191	4	613	3 006	41 744	174 774	196 875	672 872	697 736	9 062 153	10 850 179
Nov.	210	191	4	613	3 006	38 697	146 956	178 069	645 615	661 850	9 734 580	11 409 791
Dic.	210	191	4	612	3 004	35 037	118 281	160 518	607 982	363 694	10 266 855	11 556 388
1972												
Ene.	210	191	4	612	3 004	34 523	114 730	155 618	629 902	415 308	10 998 724	12 352 826
Feb.	210	191	4	612	3 004	33 843	111 054	139 928	598 477	266 852	11 208 238	12 362 413

(*) No se incluyen los billetes provisionales; su monto es de alrededor de 9 mil escudos.

(a) Cifras modificadas.

Colocaciones en moneda corriente

(En miles de escudos)

FINES DE	SECTOR PUBLICO			SECTOR PRIVADO	BANCARIO	TOTAL
	Fisco	Instituciones públicas	Municipalidades	Ent. privadas y particulares	SECTOR	
Banco Central de Chile						
1967	363 945	209 918	—	573 863	74 665	121 827
1968	303 209	264 745	—	567 954	65 646	397 205
1969	510 584	79 436	—	590 020	126 865	661 370
1970	839 524	536 223	—	1 375 747	191 273	683 287
1971	Febrero	3 147 212	552 234	—	3 699 446	212 128
	Marzo	4 084 554	584 322	—	5 568 876	230 394
	Abril	4 992 070	642 571	—	5 634 641	476 258
	Mayo	4 994 666	1 279 099	—	6 273 765	158 180
	Junio	5 802 748	1 452 548	—	7 255 296	158 439
	Julio	6 422 317	1 765 769	—	8 188 086	161 384
	Agosto	6 884 222	2 003 521	—	8 887 743	130 929
	Septiembre	7 642 761	2 397 839	—	10 040 600	103 251
	Octubre	7 958 600	2 742 682	—	10 701 282	78 870
	Noviembre	8 636 255	3 469 048	—	12 105 303	59 671
	Diciembre	9 210 543	5 405 153	—	14 615 696	27 684
1972	Enero	9 218 701	6 967 626	—	16 186 327	12 737
	Febrero	9 226 333	8 772 260	—	17 998 593	22 663
Bancos comerciales						
1967	254	745	618	1 617	1 566 086	—
1968	41	1 145	—	1 226	2 036 179	—
1969	88	1 818	—	1 862	2 645 971	—
1970	36	8 799	1 700	10 535	3 487 960	—
1971	Febrero	39	10 763	20	10 822	3 608 147
	Marzo	604	14 574	—	15 268	3 706 797
	Abril	504	21 358	—	21 862	3 857 097
	Mayo	35	22 388	—	22 423	3 912 746
	Junio	219	33 578	—	33 797	3 967 725
	Julio	210	40 675	—	40 885	4 168 034
	Agosto	1 336	42 566	—	43 896	4 235 388
	Septiembre	1 001	47 063	—	48 064	4 368 434
	Octubre	831	48 971	—	49 802	4 578 701
	Noviembre	797	52 204	—	53 001	4 649 973
	Diciembre	15 374	240 277	—	255 651	4 567 590
1972	Enero	18 218	295 649	—	313 867	4 648 869
	Febrero	8 627	455 252	—	463 879	4 757 625
Banco del Estado de Chile						
1967	7 834	61 511	15 672	85 017	1 224 909	—
1968	4 632	77 621	23 028	105 281	1 690 422	—
1969	3 789	211 422	19 271	234 482	2 192 421	—
1970	76 776	570 795	34 856	682 427	3 098 002	—
1971	Febrero	62 168	574 034	40 006	676 208	3 297 326
	Marzo	6 167	563 206	42 486	611 859	3 382 423
	Abril	30 009	598 739	46 116	674 864	3 473 278
	Mayo	65 310	631 074	47 531	743 915	3 555 818
	Junio	63 804	682 456	47 094	793 444	3 705 909
	Julio	64 844	778 050	48 760	891 654	4 182 505
	Agosto	61 297	835 810	48 267	945 374	4 440 757
	Septiembre	62 953	787 661	47 819	898 433	4 786 759
	Octubre	7 334	900 119	47 036	954 489	5 324 268
	Noviembre	62 417	918 357	45 432	1 026 206	5 734 644
	Diciembre	75 202	1 121 634	46 830	1 243 666	6 189 618
1972	Enero	50 490	1 238 558	49 319	1 338 367	6 324 312
	Febrero	6 601	1 660 152	48 964	1 715 717	6 206 758
Sistema Monetario						
1967	372 033	272 174	16 390	660 497	2 865 660	—
1968	307 922	343 511	23 028	674 461	3 792 247	—
1969	514 417	292 676	19 271	826 364	4 965 257	—
1970	916 336	1 115 817	36 556	2 068 709	6 777 235	—
1971	Febrero	3 209 419	1 137 031	40 026	4 386 476	7 117 601
	Marzo	4 991 415	1 162 102	42 486	6 196 003	7 319 614
	Abril	5 022 583	1 262 688	46 116	6 331 367	7 806 633
	Mayo	5 060 811	1 032 561	47 531	7 040 103	7 626 744
	Junio	5 866 861	2 168 582	47 094	8 082 537	8 511 923
	Julio	6 487 371	2 584 494	48 760	9 120 625	8 732 073
	Agosto	6 946 849	2 881 897	48 267	9 877 013	8 807 074
	Septiembre	7 706 715	3 232 563	47 819	10 937 097	9 258 444
	Octubre	7 966 765	3 691 772	47 036	11 705 573	9 981 929
	Noviembre	8 699 469	4 439 609	45 432	13 184 510	10 444 288
	Diciembre	9 301 119	6 767 064	46 830	16 115 013	10 784 892
1972	Enero	9 287 409	8 501 833	49 319	17 838 561	10 985 918
	Febrero	9 241 561	10 887 664	48 964	20 178 189	10 987 046

Colocaciones en moneda extranjera

(En miles de dólares)

FINES DE	SECTOR PUBLICO				SECTOR PRIVADO	SECTOR BANCARIO	TOTAL
	Fisco	Instituciones públicas	Municipalidades	Suma	Ent. privadas y particulares		
Banco Central de Chile							
1967	558 890	34 772	—	593 752	39 042	—	632 794
1968	566 561	27 148	—	593 709	36 307	51 594	630 301
1969	575 357	39 959	—	615 316	33 033	375	648 880
1970	617 902	46 753	—	664 655	34 110	331	698 998
1971	<i>Febrero</i>	655 362	59 315	—	714 677	39 100	754 087
	<i>Marzo</i>	699 231	67 023	—	766 254	46 565	813 205
	<i>Abril</i>	695 710	65 880	—	761 590	45 503	807 610
	<i>Mayo</i>	717 416	86 206	—	803 622	27 847	832 066
	<i>Junio</i>	751 190	88 980	—	840 170	28 655	869 460
	<i>Julio</i>	761 602	95 627	—	858 229	27 394	886 527
	<i>Agosto</i>	762 914	104 978	—	867 892	26 873	904
	<i>Septiembre</i>	786 631	119 742	—	906 373	29 749	1 046
	<i>Octubre</i>	793 997	114 012	—	908 009	28 791	1 018
	<i>Noviembre</i>	809 583	139 931	—	949 514	28 385	1 072
	<i>Diciembre</i>	848 304	111 402	—	959 706	20 106	1 084
1972	<i>Enero</i>	850 099	112 322	—	962 421	18 504	1 117
	<i>Febrero</i>	851 907	144 292	—	996 199	18 147	1 015 324
Bancos comerciales							
1967	126	404	—	530	32 940	—	33 470
1968	5	261	1	267	38 566	—	38 833
1969	—	223	—	223	39 993	—	40 216
1970	—	179	1	180	30 365	—	30 545
1971	<i>Febrero</i>	1	178	1	180	30 725	30 905
	<i>Marzo</i>	30	151	1	182	28 556	28 738
	<i>Abril</i>	25	134	1	160	24 907	25 067
	<i>Mayo</i>	23	134	1	158	24 726	24 884
	<i>Junio</i>	23	307	1	331	25 135	25 466
	<i>Julio</i>	23	303	1	327	22 142	22 469
	<i>Agosto</i>	34	622	1	657	22 690	23 347
	<i>Septiembre</i>	35	666	—	701	23 691	24 392
	<i>Octubre</i>	31	452	—	483	25 725	26 208
	<i>Noviembre</i>	26	797	1	824	22 578	23 403
	<i>Diciembre</i>	87	2 469	1	2 557	19 904	22 461
1972	<i>Enero</i>	0	2 411	1	2 412	19 815	22 227
	<i>Febrero</i>	134	2 353	1	2 488	18 469	20 957
Banco del Estado de Chile							
1967	1 336	24 924	766	27 026	8 922	—	35 948
1968	35	24 133	202	24 371	9 198	—	33 569
1969	23	24 048	589	24 660	6 862	—	31 522
1970	778	24 599	765	26 142	13 055	—	39 197
1971	<i>Febrero</i>	1 128	32 444	747	34 319	15 645	49 064
	<i>Marzo</i>	868	37 555	740	39 163	18 847	58 010
	<i>Abril</i>	834	42 054	722	43 610	19 502	63 112
	<i>Mayo</i>	850	47 757	683	49 290	20 052	69 342
	<i>Junio</i>	1 471	52 687	662	54 817	21 809	76 626
	<i>Julio</i>	1 880	59 646	683	62 149	20 001	82 150
	<i>Agosto</i>	2 202	62 224	614	65 040	14 409	79 449
	<i>Septiembre</i>	1 522	62 750	605	64 877	9 669	74 546
	<i>Octubre</i>	1 523	60 148	583	62 254	13 438	75 692
	<i>Noviembre</i>	1 589	54 372	544	56 505	11 476	67 981
	<i>Diciembre</i>	1 588	51 766	556	53 910	12 363	66 273
1972	<i>Enero</i>	1 343	63 074	532	64 949	11 254	76 203
	<i>Febrero</i>	2 337	50 917	501	53 755	10 812	64 567
Sistema Monetario							
1967	560 442	60 100	766	621 308	80 904	—	702 212
1968	566 602	51 542	203	618 347	84 071	—	702 418
1969	575 380	64 230	589	640 199	79 888	—	720 087
1970	618 680	71 531	766	690 977	77 530	—	768 507
1971	<i>Febrero</i>	656 491	91 937	748	749 176	85 470	834 646
	<i>Marzo</i>	700 129	104 729	741	805 599	93 968	899 567
	<i>Abril</i>	696 569	108 068	723	805 360	89 912	895 272
	<i>Mayo</i>	718 289	134 097	684	853 070	72 625	925 695
	<i>Junio</i>	752 684	141 971	663	895 318	75 599	970 917
	<i>Julio</i>	763 505	156 576	624	920 705	69 537	990 242
	<i>Agosto</i>	765 150	167 824	615	933 589	63 972	997 561
	<i>Septiembre</i>	788 188	183 158	605	971 951	63 109	1 035 060
	<i>Octubre</i>	795 551	174 612	583	970 746	67 954	1 038 700
	<i>Noviembre</i>	811 198	195 100	545	1 006 843	62 439	1 069 282
	<i>Diciembre</i>	849 979	165 637	557	1 016 173	52 373	1 068 546
1972	<i>Enero</i>	851 442	177 807	533	1 029 782	49 573	1 079 355
	<i>Febrero</i>	854 378	197 562	502	1 052 442	47 428	1 099 870

Colocaciones por tipo de préstamo: Bancos comerciales

(En miles de escudos)

FINES DE	Avances en cta. cte.		Documentos descontados	Préstamos		Doc. comp. como encaje	Otros		TOTAL	
	Mda. cte.	Mda. extr.	Mda. cte.	Mda. cte.	Mda. extr.	Mda. cte.	Mda. cte.	Mda. extr.	Mda. cte.	Mda. extr.
1967	517 463	1 420	521 920	514 115	2 401	237	13 978	188 631	1 567 703	192 452
1968	828 151	825	573 238	627 537	2 119	51	11 142	326 031	2 040 119	328 975
1969	1 085 638	1	706 485	840 673	4 324	44	14 993	393 012	2 647 833	397 337
1970	1 396 760	—	923 585	1 128 442	2 201	36	49 671	370 753	3 498 494	372 954
1971										
Feb.	1 404 476	—	967 573	1 181 097	3 404	37	65 786	373 942	3 618 969	377 346
Mar.	1 412 852	—	971 606	1 255 293	4 219	36	82 272	347 238	3 722 059	351 457
Abr.	1 429 414	2	995 960	1 354 837	5 335	35	98 713	300 744	3 878 959	306 081
May.	1 411 986	1	1 002 974	1 419 458	6 154	35	100 716	297 678	3 935 169	303 833
Jun.	1 406 210	—	987 423	1 515 045	6 626	31	92 811	304 312	4 001 522	310 938
Jul.	1 483 038	—	982 081	1 639 296	7 153	31	104 473	257 192	4 208 919	274 350
Ago.	1 506 425	—	917 084	1 756 423	9 468	31	99 321	275 606	4 279 284	285 074
Sep.	1 549 448	—	899 938	1 862 830	9 134	30	104 252	288 703	4 416 498	297 837
Oct.	1 624 851	—	886 188	1 986 296	9 801	29	131 229	310 201	4 628 593	320 002
Nov.	1 636 770	—	832 422	2 101 852	10 230	30	131 900	275 507	4 702 974	285 737
Dic.	1 676 424	—	821 804	2 199 206	12 016	29	125 778	342 872	4 823 241	354 888
1972										
Ene.	1 722 221	—120	783 864	2 323 455	11 893	29	133 167	339 422	4 962 736	351 195
Feb.	1 819 177	—74	723 264	2 543 594	10 918	29	135 440	320 274	5 221 504	331 118

NOTA: Excluidas las colocaciones interbancarias.

Colocaciones por tipo de préstamo: Banco del Estado

(En miles de escudos)

FINES DE	Avances en cta. cte.		Documentos descontados	Préstamos		Doc. comp. como encaje	Otros		TOTAL	
	Mda. cte.	Mda. extr.	Mda. cte.	Mda. cte.	Mda. extr.	Mda. cte.	Mda. cte.	Mda. extr.	Mda. cte.	Mda. extr.
1967	242 870	19 213	266 761	733 962	217	4 903	61 430	187 272	1 309 926	206 702
1968	350 770	26 477	328 918	943 285	1 009	4 151	68 580	234 957	1 795 704	262 443
1969	318 993	—	389 254	1 404 693	56	3 396	110 562	311 387	2 426 903	311 443
1970	683 931	—	541 021	2 380 105	938	2 645	172 727	477 661	3 780 429	478 599
1971										
Feb.	739 179	—	568 548	2 443 791	540	2 270	232 195	707 536	3 994 282	708 293
Mar.	832 538	—	539 991	2 387 288	757	2 270	219 746	609 510	3 973 534	610 050
Abr.	881 726	—	520 635	2 459 453	1 050	2 270	284 058	769 539	4 148 142	770 589
May.	920 730	—	503 803	2 584 975	1 173	2 270	287 955	845 490	4 299 733	846 663
Jun.	1 021 912	—	517 768	2 711 213	1 076	2 270	246 190	934 540	4 499 353	935 616
Jul.	1 051 108	—	525 099	3 202 425	2 207	2 270	293 257	1 000 841	5 074 159	1 003 048
Ago.	1 061 750	—	500 971	3 495 277	3 519	1 895	325 238	966 550	5 386 131	970 069
Sep.	1 105 653	—	482 960	3 729 681	3 460	1 891	365 007	906 746	5 685 192	1 010 206
Oct.	1 266 218	—	450 521	4 187 350	3 378	1 891	372 777	920 826	6 278 757	924 204
Nov.	1 445 797	—	429 671	4 526 656	3 032	1 728	356 998	827 003	6 760 850	830 035
Dic.	1 808 873	—	391 185	4 833 534	6 552	1 889	397 803	1 040 541	7 433 284	1 047 093
1972										
Ene.	1 855 443	—	347 001	5 036 339	6 133	1 889	422 007	1 197 875	7 662 679	1 204 008
Feb.	1 912 818	—	301 992	5 254 743	5 112	1 514	451 408	1 015 037	7 922 475	1 020 149

NOTA: Excluidas las colocaciones interbancarias.

Colocaciones en moneda corriente por provincias (*)

(En millones de escudos)

PROVINCIAS	1967	1968	1969	1970	1971	1972	
	Dic. 31	Dic. 31	Dic. 31	Dic. 31	Dic. 31	Ene. 31	Feb. 29
	Tarapacá	27,5	36,3	51,2	72,0	107,7	114,9
Antofagasta	23,8	32,1	42,0	64,3	76,2	76,5	73,4
Atacama	8,8	10,2	12,2	16,4	30,2	30,5	30,5
Coquimbo	31,9	41,3	52,8	72,3	163,7	163,7	165,4
Aconcagua	24,0	32,0	40,5	48,9	116,7	116,6	119,6
Valparaíso	191,8	237,7	295,1	395,8	755,7	749,5	756,1
Santiago	1 881,2	2 513,8	3 338,0	5 031,8	8 077,8	8 313,9	8 729,6
O'Higgins	43,6	54,7	78,3	98,3	198,3	208,3	201,2
Colchagua	28,0	38,7	58,4	71,5	150,2	159,6	162,7
Curicó	39,2	48,3	67,6	78,6	159,7	166,8	169,3
Talca	52,2	69,3	87,7	117,0	255,1	261,2	272,8
Maule	9,5	11,1	16,7	22,6	33,1	32,4	31,0
Linares	29,6	47,3	66,5	74,5	166,8	174,3	181,4
Nuble	47,6	64,8	77,4	99,4	168,5	172,2	177,6
Concepción	109,3	148,1	188,0	268,7	417,2	435,2	439,1
Arauco	3,5	8,3	10,2	14,7	24,9	23,5	23,3
Bio-Bio	23,8	34,7	52,0	72,8	121,5	124,6	130,9
Malleco	38,9	57,9	74,6	87,8	141,5	151,5	157,3
Cautín	85,3	112,3	142,4	180,2	323,4	334,3	351,6
Valdivia	55,6	73,6	87,4	106,9	209,2	223,2	235,2
Osorno	32,4	44,3	56,6	81,4	181,7	189,1	193,8
Llanquihue	34,7	44,9	51,9	74,5	126,4	128,9	130,4
Chiloé	9,6	13,0	14,6	22,1	39,7	40,2	38,8
Aysén	10,1	10,9	11,4	18,7	56,7	65,6	68,2
Magallanes	34,6	46,0	58,4	86,1	152,8	167,0	182,1
Suma	2 876,3	3 831,6	5 073,9	7 277,3	12 254,6	12 623,5	13 142,4
Doc. comput. como encaje	5,1	4,2	3,4	2,7	1,9	1,9	1,5
Colocaciones interbancarias	— 3,8	— 2,7	— 2,6	— 1,0	— 0,1	— 0,0	— 0,0
T O T A L	2 877,6	3 833,1	5 074,7	7 279,0	12 256,4	12 625,4	13 143,9

(*) Incluye colocaciones de bancos comerciales y Banco del Estado.

Colocaciones en moneda corriente y extranjera, por bancos

BANCOS	MONEDA CORRIENTE (En millones de escudos)			MONEDA EXTRANJERA (En millones de dólares)		
	1971	1972		1971	1972	
	Dic 31	Ene. 31	Feb. 29	Dic 31	Ene. 31	Feb. 29
Español	404,3	425,7	440,1	1,5	1,1	1,2
Israelita	110,5	107,7	111,9	0,3	0,4	0,3
Trabajo	306,4	315,6	332,8	2,6	3,0	2,8
O'Higgins	279,2	286,9	285,1	1,2	0,8	0,8
Concepción	461,1	495,2	540,3	2,5	2,5	2,7
Osorno	380,6	384,2	433,5	0,7	0,9	1,0
Talca	318,2	337,6	345,2	0,6	0,5	0,5
Sur de Chile	38,5	39,2	40,5	—	—	—
Valdivia	43,0	44,2	46,7	0,2	0,1	0,2
Comercial de Curicó	35,8	38,4	38,0	—	—	—
Continental	78,4	70,8	75,8	0,9	1,2	1,1
TOTAL ESTATIZADOS	2 456,0	2 555,5	2 689,9	10,5	10,5	10,6
Chile	1 282,5	1 292,5	1 351,4	5,6	5,8	4,9
Edwards	272,4	279,8	293,2	1,1	1,0	0,9
Crédito	361,8	384,3	417,0	2,8	2,3	2,3
Sudamericano	332,4	324,9	344,1	2,4	2,6	2,3
Do Brasil	26,5	29,7	32,7	0,1	0,0	0,0
Yugoslavo	28,9	32,1	33,1	0,0	0,0	0,0
Constitución	9,7	9,9	9,6	—	—	—
Llanquihue	40,3	42,1	39,2	—	—	—
Regional de Linares	12,8	11,9	11,3	—	—	—
TOTAL NO ESTATIZADOS	2 367,3	2 407,2	2 531,6	12,0	11,7	10,4
BANCO DEL ESTADO	7 431,4	7 660,8	7 921,0	71,8	80,5	68,2
TOTAL GENERAL	12 254,7	12 623,5	13 142,5	94,3	102,7	89,2

NOTAS: No incluye documentos computables como encaje. Excluidas las colocaciones por boleta de garantía, consignaciones, judiciales, cartas de créditos, créditos simples o documentarios y los créditos contingentes por obligaciones avaladas.

Inversiones, capital y reservas en moneda extranjera

(En millones de dólares)

FINES DE	SECTOR PUBLICO				SEC-TOR PRI-VADO	SEC-TOR BAN-CARIO	OTRAS INVERSIONES			TOTAL	CAPIT-AL	RESER-VAS	
	Fisco	Inst. públic.	Munici-palida-des	Suma			Bienes raíces muebles y útiles	Merca-derías	Suma				
Banco Central de Chile													
1967	5.7	—	—	5.7	9.3	—	—	—	—	15.0	—	—	
1968	4.9	—	—	4.9	8.2	—	—	—	—	13.1	—	—	
1969	—	—	—	—	5.4	—	—	—	—	5.4	—	—	
1970	—	—	—	—	11.2	—	—	—	—	11.2	—	—	
1971	<i>Febrero</i>	—	—	—	11.2	—	—	—	—	11.2	—	—	
	<i>Marzo</i>	—	—	—	11.2	—	—	—	—	11.2	—	—	
	<i>Abril</i>	—	—	—	9.1	—	—	—	—	9.1	—	—	
	<i>Mayo</i>	—	4.7	—	4.7	4.4	—	—	—	9.1	—	—	
	<i>Junio</i>	—	4.7	—	4.7	4.4	—	—	—	9.1	—	—	
	<i>Julio</i>	—	4.7	—	4.7	4.4	—	—	—	9.1	—	—	
	<i>Agosto</i>	—	4.7	—	4.7	4.4	—	—	—	9.1	—	—	
	<i>Septiembre</i>	—	4.7	—	4.7	4.4	—	—	—	9.1	—	—	
	<i>Octubre</i>	—	4.7	—	4.7	4.4	—	—	—	9.1	—	—	
	<i>Noviembre</i>	—	4.7	—	4.7	4.4	—	—	—	9.1	—	—	
	<i>Diciembre</i>	—	4.7	—	4.7	4.4	—	—	—	9.1	—	—	
1972	<i>Enero</i>	—	4.7	—	4.7	4.4	—	—	—	9.1	—	—	
	<i>Febrero</i>	—	4.7	—	4.7	4.4	—	—	—	9.1	—	—	
Bancos comerciales													
1967	18.6	2.4	—	21.0	0.3	—	0.0	—	0.0	21.3	—	32.9	
1968	18.0	3.0	—	21.0	2.7	—	0.0	—	0.0	23.7	—	33.1	
1969	17.6	1.3	—	18.9	2.9	—	0.0	—	0.0	21.8	—	33.3	
1970	15.8	0.1	—	15.9	3.1	—	0.4	—	0.4	19.4	—	32.9	
1971	<i>Febrero</i>	16.0	0.1	—	16.1	2.9	—	0.3	—	19.3	—	32.9	
	<i>Marzo</i>	16.8	0.1	—	16.9	2.9	—	0.3	—	20.1	—	32.9	
	<i>Abril</i>	16.3	0.1	—	16.4	2.9	—	0.3	—	19.6	—	33.0	
	<i>Mayo</i>	16.3	0.1	—	16.4	2.7	—	0.3	—	19.4	—	32.9	
	<i>Junio</i>	16.3	0.1	—	16.4	2.6	—	0.3	—	19.3	—	32.9	
	<i>Julio</i>	16.4	0.1	—	16.5	2.6	—	0.3	—	19.4	—	33.0	
	<i>Agosto</i>	16.4	0.1	—	16.5	2.6	—	0.3	—	19.4	—	33.0	
	<i>Septiembre</i>	16.5	0.0	—	16.5	2.6	—	0.3	—	19.4	—	33.0	
	<i>Octubre</i>	15.0	1.5	—	16.5	2.6	—	0.3	—	19.4	—	33.0	
	<i>Noviembre</i>	16.5	0.0	—	16.5	2.2	—	0.3	—	19.0	—	33.0	
	<i>Diciembre</i>	16.0	0.7	—	16.7	2.1	—	0.2	—	19.0	—	33.0	
1972	<i>Enero</i>	17.5	0.0	—	17.5	0.4	—	0.2	—	18.1	—	31.9	
	<i>Febrero</i>	16.4	0.7	—	17.1	0.4	—	0.2	—	17.7	—	31.8	
Banco del Estado de Chile													
1967	4.5	2.5	—	7.0	10.3	—	—	—	—	17.3	—	9.2	
1968	4.4	2.0	—	6.4	13.1	—	—	—	—	19.5	—	9.5	
1969	3.3	1.4	—	4.7	12.3	—	0.1	3.7	3.8	20.8	—	9.6	
1970	1.4	1.2	—	2.6	7.5	—	0.1	1.1	1.2	11.3	—	9.8	
1971	<i>Febrero</i>	1.4	0.0	—	2.2	7.5	—	0.1	1.5	1.6	11.4	—	9.8
	<i>Marzo</i>	1.5	0.9	—	2.4	7.5	—	0.1	0.5	0.6	10.5	—	9.8
	<i>Abril</i>	1.5	8.9	—	10.4	1.3	—	0.1	0.6	0.7	12.4	—	9.8
	<i>Mayo</i>	1.5	8.6	—	10.1	1.3	—	0.1	0.4	0.5	10.8	—	10.5
	<i>Junio</i>	1.5	8.6	—	10.1	0.2	—	0.1	2.0	2.1	12.4	—	10.5
	<i>Julio</i>	1.5	8.6	—	10.1	0.2	—	0.1	5.5	5.6	15.8	—	10.5
	<i>Agosto</i>	1.5	8.5	—	10.0	0.2	—	0.1	6.6	6.7	16.9	—	10.5
	<i>Septiembre</i>	1.5	8.5	—	10.0	0.2	—	0.1	6.6	6.7	16.8	—	10.5
	<i>Octubre</i>	1.5	8.5	—	10.0	0.1	—	0.0	5.4	5.4	15.5	—	10.5
	<i>Noviembre</i>	1.5	8.5	—	10.0	0.1	—	0.0	5.0	5.0	15.1	—	11.6
	<i>Diciembre</i>	1.5	8.5	—	10.0	0.1	—	0.0	6.9	6.9	17.1	—	11.6
1972	<i>Enero</i>	1.6	8.5	—	10.1	0.1	—	0.1	5.8	5.9	7.8	—	11.6
	<i>Febrero</i>	1.6	0.3	—	1.9	0.0	—	0.1	5.8	5.9	7.8	—	11.6
Sistema Monetario													
1967	28.8	4.9	—	33.7	19.0	—	—	—	—	53.6	—	42.1	
1968	27.3	5.0	—	32.3	24.0	—	0.0	—	0.0	56.2	—	42.6	
1969	20.9	2.7	—	23.6	15.2	—	0.1	3.7	3.8	42.6	—	42.9	
1970	17.2	1.3	—	18.5	21.8	—	0.5	1.1	1.6	41.9	—	42.7	
1971	<i>Febrero</i>	17.4	1.0	—	18.4	21.6	—	0.4	1.5	1.9	41.9	—	42.7
	<i>Marzo</i>	18.3	1.0	—	19.3	21.6	—	0.4	0.5	0.9	41.8	—	42.7
	<i>Abril</i>	17.8	9.0	—	26.8	13.3	—	0.4	0.6	1.0	40.6	—	42.7
	<i>Mayo</i>	17.8	13.4	—	31.2	8.4	—	0.4	0.4	0.8	39.2	—	43.4
	<i>Junio</i>	17.8	13.4	—	31.2	7.2	—	0.4	2.0	2.4	40.9	—	43.5
	<i>Julio</i>	17.9	13.4	—	31.3	7.2	—	0.4	5.5	5.9	44.3	—	43.5
	<i>Agosto</i>	17.9	13.3	—	31.2	7.2	—	0.4	6.6	7.0	45.4	—	43.5
	<i>Septiembre</i>	18.0	13.2	—	31.2	7.2	—	0.4	6.6	7.0	45.3	—	43.5
	<i>Octubre</i>	16.5	14.7	—	31.2	7.1	—	0.3	5.4	5.7	43.6	—	43.5
	<i>Noviembre</i>	18.0	13.2	—	31.2	6.7	—	0.2	5.0	5.2	43.2	—	44.6
	<i>Diciembre</i>	17.5	13.9	—	31.4	6.6	—	0.2	6.9	7.1	44.3	—	43.5
1972	<i>Enero</i>	19.1	13.2	—	32.3	4.9	—	0.3	5.8	6.1	34.6	—	43.4
	<i>Febrero</i>	18.0	5.7	—	23.7	4.8	—	0.3	5.8	6.1	34.6	—	43.4

Depósitos en moneda corriente, según su plazo: Banco del Estado

(En miles de escudos)

FINES DE	DEPOSITOS BANCARIOS			DEPOSITOS DE AHORRO			TOTAL DEPOSITOS
	En cta. cto.	Otros	Suma	A la vista	A plazo	Suma	
1967	867 761	73 838	941 599	210 086	674 851	884 937	1 826 536
1968	1 417 731	87 526	1 505 257	267 659	963 550	1 231 209	2 736 466
1969	2 245 217	101 571	2 346 788	341 089	1 441 570	1 782 659	4 129 447
1970	2 931 190	185 231	3 116 421	482 732	2 258 523	2 741 255	5 857 676
1971							
Feb.	4 358 266	192 934	4 551 200	566 270	2 316 492	2 882 762	7 433 962
Mar.	3 956 996	220 837	4 177 833	640 019	2 450 219	3 090 238	7 268 071
Abr.	4 268 091	271 373	4 539 464	673 523	2 540 432	3 213 955	7 753 419
May.	4 612 237	228 840	4 841 077	729 657	2 673 790	3 403 447	8 244 524
Jun.	5 092 025	225 992	5 318 017	778 593	2 814 594	3 593 187	8 911 204
Jul.	5 375 385	309 094	5 684 479	832 556	2 962 662	3 795 218	9 479 697
Ago.	5 486 311	393 978	5 880 289	888 385	3 091 057	3 979 442	9 859 731
Sep.	5 485 011	497 917	5 982 928	951 245	3 245 270	4 196 515	10 179 443
Oct.	5 839 971	516 500	6 356 471	983 425	3 360 339	4 343 764	10 700 235
Nov.	6 398 468	542 781	6 941 249	1 017 390	3 462 461	4 479 851	11 421 100
Dic.	6 785 384	600 325	7 385 709	1 088 830	4 040 968	5 129 798	12 515 507
1972							
Ens.	7 644 357	641 744	8 286 101	1 129 024	4 008 177	5 137 201	13 423 302
Feb.	8 187 960	599 029	8 786 989	1 200 608	4 067 868	5 268 476	14 055 465

NOTA: Excluidos los depósitos interbancarios.

Depósitos en moneda corriente y extranjera por bancos

BANCOS	MONEDA CORRIENTE (En millones de escudos)			MONEDA EXTRANJERA (En millones de dólares)		
	1971 Dic. 31	1972		1971 Dic. 31	1972	
		Ene. 31	Feb. 29		Ene. 31	Feb. 29
Español	1 090,3	1 105,7	1 191,4	1,9	2,0	2,3
Israelita	272,7	261,6	279,7	0,8	0,7	0,5
Trabajo	952,6	999,5	1 004,2	8,1	8,2	8,2
O'Higgins	739,9	772,8	799,7	4,0	5,3	6,3
Concepción	1 191,3	1 285,7	1 323,4	11,0	10,9	9,4
Osorno	1 272,0	1 270,3	1 402,8	3,9	4,7	5,0
Talca	866,7	850,1	890,1	3,9	4,1	4,8
Sur de Chile	54,6	59,5	62,1	—	—	—
Valdivia	57,8	62,9	60,4	0,2	0,3	0,3
Comercial de Curicó	41,3	43,3	45,4	—	—	—
Continental	252,8	218,1	247,7	0,8	0,8	1,0
TOTAL ESTATIZADOS	6 792,0	6 929,5	7 306,9	34,6	37,0	37,8
Chile	3 615,4	3 635,0	3 919,7	11,6	13,6	13,0
Edwards	688,4	733,0	745,6	3,5	3,0	3,1
Crédito	1 086,2	1 127,3	1 163,0	1,7	1,5	1,9
Sudamericano	948,9	973,1	988,0	7,1	6,7	6,8
Do Brasil	105,7	99,9	97,6	0,3	0,4	0,6
Yugoslavo	54,4	56,8	55,3	0,1	0,1	0,1
Constitución	15,8	17,1	18,5	—	—	—
Llanquihue	61,7	66,9	75,5	—	—	—
Regional de Linares	21,3	19,0	19,3	—	—	—
TOTAL NO ESTATIZADOS	6 597,8	6 728,1	7 082,5	24,3	25,3	25,5
BANCO DEL ESTADO	12 643,3	13 513,7	14 165,7	21,5	20,8	23,7
TOTAL GENERAL	26 033,1	27 171,3	28 555,1	80,4	83,1	87,0

Depósitos en moneda corriente por provincias (*)

(En millones de escudos)

PROVINCIAS	1967	1968	1969	1970	1 9 7 1	1 9 7 2	
	Dic. 31	Dic. 31	Dic. 31	Dic. 31	Dic. 31	Ene. 31	Feb. 29
	Tarapacá	89,1	139,0	194,4	333,6	629,6	639,7
Antofagasta	135,4	197,6	335,6	376,7	735,9	713,9	776,3
Atacama	45,6	67,3	103,6	150,0	237,9	261,6	248,4
Acoquimbo	87,2	126,7	205,5	254,3	466,4	501,7	528,9
Aconcagua	42,1	63,7	88,4	121,4	233,0	240,2	261,6
Valparaíso	451,7	669,8	1 028,8	1 366,2	2 425,1	2 541,5	2 694,7
Santiago	2 492,9	3 637,6	5 546,5	7 477,6	15 638,4	16 441,6	17 251,6
O'Higgins	87,7	150,9	235,5	297,0	515,0	587,7	581,5
Colchagua	28,8	41,0	58,3	87,0	154,0	167,0	178,6
Curicó	31,6	44,8	65,4	90,0	164,3	168,1	174,6
Talca	54,8	86,4	125,5	171,5	330,7	346,2	389,2
Maule	13,7	19,9	31,0	44,5	87,3	95,1	103,3
Linares	29,5	45,2	65,0	96,0	182,3	183,3	189,4
Ríbele	50,5	74,2	106,9	143,3	260,0	267,8	288,6
Concepción	230,5	398,6	599,6	742,8	1 563,4	1 479,9	1 562,4
Arauco	8,2	12,6	16,2	28,6	49,0	52,9	59,4
Bio-Bio	28,5	41,4	62,7	93,5	181,2	183,5	196,3
Malleco	25,9	35,9	48,2	68,8	142,8	149,6	157,7
Cautín	66,7	94,7	137,7	192,7	397,4	409,5	417,6
Valdivia	57,6	83,5	115,9	149,7	358,3	374,6	384,4
Osorno	44,4	65,3	91,0	130,4	259,3	266,5	289,1
Llanquihue	45,7	67,8	91,8	120,5	270,0	286,6	301,8
Chiloé	14,4	20,5	30,2	52,2	121,5	130,2	146,3
Aysén	15,7	21,6	30,1	52,3	116,4	137,8	134,0
Magallanes	74,5	112,6	167,5	232,4	514,0	544,8	569,7
Suma	4 252,7	6 318,6	9 581,5	12 876,1	26 033,2	27 171,3	28 555,6
<i>Dep. Interbanc.</i>	— 122,8	— 137,7	— 184,0	— 261,0	— 360,4	— 325,1	— 439,9
TOTAL	4 129,9	6 180,9	9 397,5	12 615,1	25 672,8	26 846,2	28 115,7

(*) Incluye depósitos de bancos comerciales y Banco del Estado.

Tasas de encaje

DETALLE	Desde el		Desde 1°-I-1971		Desde 1°-V-1971		Desde 1°-XII-1971	
	1°-II-69	1°-V-70	Stgo. Valpo.	Resto país	Stgo. Valpo.	Resto país	Stgo. Valpo.	Resto país
MONEDA CORRIENTE								
<i>Depósitos a la vista</i>								
Tasa básica	51% (1)	49% (1)	49% (1)	20%	49% (1)	20%	62% (2)	20%
Sobretasa	75%	75%	75%	—	75%	—	75%	—
Boleta de Garantía y Consignación Judicial a menos de 30 días.	—	—	—	—	—	—	—	—
Ahorro vista (Bco. del Estado)	—	—	—	—	20%	20%	20%	20%
<i>Depósitos a plazo</i>								
Tasa única	18%	18%	18%	8%	18%	8%	18%	8%
Sobretasa	—	—	—	—	—	—	—	—
Ahorro plazo (Bco. del Estado)	—	—	—	—	8%	8%	8%	8%
MONEDA EXTRANJERA								
<i>Depósitos a la vista</i>								
Tasa básica	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%	20%
Sobretasa	—	—	—	—	—	—	—	—
<i>Depósitos a plazo</i>								
Tasa básica	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%	8%
Sobretasa	—	—	—	—	—	—	—	—

(1) Se aplica sobre la base a mayo de 1968.

(2) Se aplica sobre la base a enero de 1971.

NOTA: A los bancos regionales se les aplican las tasas básicas de 20% y 8% sobre los depósitos exigibles a la vista y plazo, respectivamente. Estas tasas se aplican sobre la moneda corriente y extranjera.

Utilidad líquida semestral: Bancos comerciales y Banco del Estado

(En miles de escudos)

BANCOS	1969		1970		1971	
	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	
Chile	9 387	12 857	12 424	481	— 15 638	
Edwards	1 650	1 853	— 16	— 7 984	— 11 704	
Continental	1 026	1 110	1 085	— 1 494	— 2 633	
Crédito	1 410	1 699	1 647	— 7 755	— 6 875	
Español	2 392	3 386	3 892	82	199	
Israelita	1 004	1 059	1 427	50	147	
Trabajo	1 603	1 952	608	— 1 527	110	
O'Higgins	316	207	219	74	154	
Pacífico 1/	266	—	—	—	—	
Panamericano 1/	254	353	539	— 1 804	—	
Sudamericano	3 282	3 643	4 948	24	590	
Chileno Yugoslavo	218	278	387	296	402	
Chillán	184	128	108	— 136	— 258	
Comercial de Curicó	196	220	291	2	30	
Concepción	2 005	1 625	3 120	51	83	
Constitución	74	45	5	— 76	— 56	
Llanquihue	164	183	213	— 248	48	
Osorno	1 650	1 871	3 421	— 121	167	
Regional de Linares	165	118	231	— 112	— 78	
Sur de Chile	212	503	414	5	70	
Talca	223	367	407	15	128	
Valdivia	338	386	402	38	84	
América 1/	2 252	2 048	1 302	— 5 649	—	
Do Brasil	1 455	— 357	549	— 191	54	
City	1 296	1 927	106	— 4 332	— 615	
Francés	2 409	1 213	1 110	— 6 385	—	
Londres 1/	25	— 849	1 418	— 2 424	—	
TOTAL BANCOS COMERCIALES	35 456	37 825	40 257	— 39 120	— 35 592	
TOTAL BANCO DEL ESTADO	6 067	8 085	8 460	8 849	10 791	
T O T A L E S	41 523	45 910	48 717	— 30 271	— 24 801	

1/ Fusionador.

II. ESTADÍSTICAS DE AHORRO FINANCIERO

Indicadores del ahorro financiero privado^{1/}

(En millones de escudos)

DETALLE	Dic. 69	Dic. 70	Jun. 71	Dic. 71	Ene. 72	Feb. 72
I. AHORRO REAJUSTABLE	3 881,0	6 000,4	7 429,2	10 506,3	10 780,7	11 093,4
A. SINAP	1 950,5	2 871,7	3 547,6	5 085,6	5 336,0	5 510,6
1. Depósitos ahorro netos Asociaciones	1 022,3	1 557,5	1 780,1	2 499,4	2 563,2	2 617,0
2. Valores hipotecarios reajustables	853,6	1 160,0	1 577,6	2 350,5	2 500,7	2 606,7
3. Venta hipotec. Caja Central	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
4. Pagaré Reajustable Caja Central	74,3	154,7	189,7	235,6	272,0	286,8
5. Bono Reajustable Caja Central	0,2	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0
B. SISTEMA BANCARIO						
1. Depósitos ahorro plazo Banco del Estado	1 441,6	2 258,5	2 814,6	4 041,0	4 008,2	4 067,9
2. Bonos reajustables Banco del Estado	—	—	—	—	—	—
C. OTROS	488,9	870,2	1 067,0	1 379,7	1 436,5	1 514,9
1. Certificados de Ahorro Banco Central 5/	298,1	561,4	730,3	961,3	1 006,2	1 073,2
2. Depósitos ahorro CORVI	159,5	235,4	286,9	376,9	390,2	401,9
3. Bonos fom. reaj. Banco Hipotecario 2/	23,3	43,0	28,5	23,2	20,9	20,5
4. Bonos reaj. Banco Hipotecario Valparaíso 3/	8,0	30,4	21,3	18,3	19,2	19,2
II. AHORRO NO REAJUSTABLE	940,8	1 268,5	1 707,3	2 149,0	2 084,8	1 974,9
A. SISTEMA BANCARIO	909,8	1 246,1	1 689,3	2 135,1	2 070,9	1 961,0
1. Dep. plazo bancos comerciales	555,3	709,8	833,8	839,9	753,4	722,7
2. Dep. plazo Banco del Estado	11,0	52,5	76,3	206,0	188,1	137,3
3. Dep. ahorro vista Banco del Estado	341,1	482,7	778,6	1 088,8	1 129,0	1 200,6
4. Bonos hipotecarios Banco del Estado 3/	2,4	1,1	0,6	0,4	0,4	0,4
B. OTROS						
1. Bonos hipotecarios (Chile y Valparaíso) 3/	31,0	22,4	18,0	13,9	13,9	13,9
III. T O T A L 4/	4 821,8	7 268,9	9 136,5	12 655,3	12 865,5	13 068,3

NOTA: Con el objeto de lograr mayor precisión, homogeneidad y orden, a partir de junio de 1970 se ha cambiado la forma de proporcionar esta información, separando los instrumentos reajustables de los no reajustables. Se intenta también una clasificación institucional. Además, se efectúan otros cambios: se agregan los bonos de fomento reajustables de los bancos hipotecarios; se excluyen del total las Reservas Matemáticas de las Compañías de Seguros, y algunos instrumentos se subdividen (depósitos a plazo del sistema bancario y bonos hipotecarios).

La nueva serie se presenta sólo desde diciembre de 1968, por lo que este cambio debe tenerse presente si se compara el total del ahorro con el de años anteriores.

1/ Sólo se incluyen instrumentos de ahorro para los cuales se cuenta con información periódica.

2/ Corresponde a venta neta de bonos (ahorro neto).

3/ Corresponde a bonos en circulación, lo que en realidad no significa ahorro neto, pero se estima que la venta neta de los bonos (de la cual no hay información) se aproxima bastante a esta cifra.

4/ Este total sólo puede usarse como un indicador global de ahorro captado a través de estos instrumentos. En estricto rigor, el ahorro reajutable no es sumable con el ahorro no reajutable.

5/ No incluye la compra de acciones bancarias pagada con estos valores.

Asociaciones de Ahorro y Préstamos: balance consolidado

(En miles de escudos)

Fuente: Caja Central de Ahorro y Préstamos

DETALLE	1968	1969	1970	1 9 7 1		
	Dic. 31	Dic. 31	Dic. 31	Oct.	Nov.	Dic.
ACTIVO	<i>1 129 672</i>	<i>1 616 055</i>	<i>2 523 061</i>	<i>3 293 484</i>	<i>3 452 087</i>	<i>3 602 033</i>
Disponibilidades	72 022	57 285	55 608	80 500	69 053	106 625
Colocaciones	930 134	1 201 946	1 981 326	2 310 151	2 314 229	2 321 211
Inversiones	22 235	88 933	115 781	474 337	592 240	633 432
Servicios y deudas por cobrar	38 412	134 644	138 168	165 614	168 630	182 701
Activo inmovilizado	31 511	54 977	78 689	116 587	124 002	126 696
Activo transitorio	8 209	17 343	36 245	35 329	41 152	53 951
Activo nominal	873	1 223	1 243	779	751	562
Cuenta de gastos *	26 276	59 704	116 001	110 187	142 030	176 855
PASIVO	<i>1 129 672</i>	<i>1 616 055</i>	<i>2 513 061</i>	<i>3 293 484</i>	<i>3 452 087</i>	<i>3 602 033</i>
Reservas y fondos	54 249	114 226	207 886	295 317	284 547	295 504
Depósitos de ahorro	628 833	1 022 348	1 557 505	2 338 426	2 432 655	2 499 375
Préstamos hipotecarios por pagar	137 735	320 816	290 372	396 253	428 689	461 381
Servicios y obligaciones por pagar	16 409	55 008	301 334	110 096	101 735	104 295
Pasivo transitorio	252 394	13 001	16 502	15 562	27 948	22 707
Cuenta de entradas *	40 052	90 656	149 462	137 830	176 513	218 771

* Estas cifras sólo reflejan acumulaciones del ejercicio contable (julio de un año a junio del año siguiente).

Valores de la cuota de ahorro Corvi

(En escudos)

MESES	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972
Provisional (1)								
Enero	3,27	4,47	5,30	6,26	7,83	10,58	13,47	16,22
Febrero	3,38	4,56	5,33	6,40	7,99	10,79	13,60	16,52
Marzo	3,52	4,65	5,37	6,68	8,16	11,02	13,81	16,94
Abril	3,66	4,74	5,45	6,82	8,36	11,30	14,00	17,53
Mayo	3,80	4,83	5,51	6,85	8,59	11,68	14,19	18,31
Junio	3,90	4,93	5,57	6,92	9,07	12,01	14,61	
Julio	3,94	4,93	5,63	6,92	9,28	12,25	14,95	
Agosto	4,03	4,98	5,72	7,03	9,49	12,47	15,16	
Septiembre	4,12	5,04	5,80	7,22	9,72	12,70	15,34	
Octubre	4,20	5,10	5,88	7,35	9,93	12,92	15,55	
Noviembre	4,29	5,17	5,97	7,51	10,14	13,15	15,75	
Diciembre	4,38	5,23	6,11	7,68	10,37	13,37	15,95	
Valor oficial (2)	2,94	4,81	5,63	6,87	9,28	12,25	14,95	

(1) Rige desde el día 11 del mes indicado hasta el 10 del mes siguiente.

(2) Rige desde el día 11 del mes de julio hasta el 10 de julio del año siguiente.

Valor de la Unidad de Fomento Reajutable (*)

(En escudos)

AÑOS	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
1967	100,00	103,73	110,13	115,38
1968	119,71	129,99	138,36	148,17
1969	153,94	169,48	184,88	194,40
1970	197,64	222,44	240,83	256,67
1971	267,45	273,17	291,28	301,24
1972	317,77	360,45		

(*) Lo fija la Superintendencia de Bancos, en cumplimiento al Reglamento sobre Operaciones Reajustables de los Bancos de Fomento, contenido en el Decreto Supremo N° 40 del 2 de enero de 1967.

Bonos Hipotecarios Reajustables en circulación

(En miles de escudos)

FINES DE:	Bonos reajustables de Fomento (1)			Total	Bonos reaj. Bco. del Estado (2)
	Bco. Hipot. de Chile	Bco. Hipot. de Valpo.	Bco. del Estado (3)		
1971					
Abr.	44 641,4	22 169,4	—	66 810,8	677,4
May.	42 406,9	22 153,0	—	64 559,9	677,4
Jun.	42 379,6	21 261,1	—	63 640,7	677,4
Jul.	42 379,6	21 601,6	—	63 981,2	507,0
Ago.	45 142,6	21 472,3	—	66 614,9	507,0
Sep.	45 142,6	20 329,0	—	65 474,6	507,0
Oct.	42 950,8	19 940,2	—	62 891,0	507,0
Nov.	42 950,8	18 972,7	—	61 923,5	427,6
Dic.	40 992,7	18 320,8	—	59 213,5	—
1972					
Ene.	40 992,7	19 168,8	—	60 161,5	—
Feb.	43 242,1	19 214,9	—	62 457,0	—
Mar.	43 216,7	17 623,8	—	60 840,5	—
Abr.	43 946,1	19 990,9	—	63 937,0	—

(1) Se reajustan de acuerdo al valor de la Unidad de Fomento Reajutable.

(2) Se reajustan de acuerdo al precio del trigo. Corresponde, en su totalidad, a una inversión del S. S. S.

(3) Tiene una emisión autorizada que aún no ha salido a circulación.

Bonos Hipotecarios no Reajustables en circulación.

Valor nominal (en miles de escudos) y cotización porcentual.

FINES DE	Banco del Estado (Departamento Hipotecario)						Banco Hipotecario de Chile					Banco Hipotecario de Valparaíso					VALOR TOTAL										
	10-6%		4-5%		6-3/4%		Suma		10-6%		6-1%		10-15%		20-25%			Suma		10-6%		6-1%		Suma			
	Valor	Cot.	Valor	Cot.	Valor	Cot.	Valor	Cot.	Valor	Cot.	Valor	Cot.	Valor	Cot.	Valor	Cot.		Valor	Cot.	Valor	Cot.	Valor	Cot.	Valor	Cot.	Valor	Cot.
	Valor	Cot.	Valor	Cot.	Valor	Cot.	Valor	Cot.	Valor	Cot.	Valor	Cot.	Valor	Cot.	Valor	Cot.		Valor	Cot.	Valor	Cot.	Valor	Cot.	Valor	Cot.	Valor	Cot.
1967	4 611	79	840	544	70	5 995	7 113	75	224	70	6 823	—	14 160	1 466	70	92	70	1 558	21 713								
1968	2 812	81	716	512	55	4 040	7 150	75	193	77	21 326	—	28 669	1 175	75	60	60	1 235	33 944								
1969	1 554	80	415	462	30	2 431	5 621	75	162	75	23 848	257	29 888	1 053	75	47	60	1 100	33 410								
1970	602	90	215	246	30	1 073	3 539	45	153	60	16 061	2 007	21 760	627	75	46	60	673	23 506								
1971																											
Abr.	365	90	192	241	30	798	3 239	80	152	54	14 824	2 007	20 222	620	75	39	70	659	21 679								
May.	282	90	192	239	30	713	3 229	80	152	54	14 765	2 007	20 153	618	75	39	70	657	21 523								
Jun.	227	90	180	238	38	645	3 227	80	152	50	12 071	2 007	17 457	516	75	31	70	547	18 649								
Jul.	181	90	169	238	30	588	3 226	80	152	40	12 072	2 007	17 457	516	75	31	70	547	18 592								
Ago.	180	90	157	219	30	556	3 191	80	152	40	9 872	2 007	15 222	516	75	31	70	547	16 325								
Sep.	155	90	142	218	30	515	3 146	80	152	40	9 833	2 007	15 138	516	75	31	70	547	16 200								
Oct.	99	90	142	234	30	475	3 089	80	151	40	9 764	2 007	15 011	512	75	31	70	543	16 029								
Nov.	52	90	142	234	30	428	2 970	80	151	40	9 762	2 007	14 989	512	75	31	70	543	15 861								
Dic.	39	90	130	232	30	401	2 719	70	151	40	8 508	2 007	13 384	512	75	31	70	543	14 328								
1972																											
Ene.	39	90	130	232	30	401	2 714	70	151	40	8 498	2 007	13 370	512	75	31	70	543	14 314								
Feb.	39	90	125	231	30	395	2 712	70	151	40	8 498	2 007	13 368	512	75	31	70	543	14 306								
Mar.	36	90	113	230	30	379	2 706	70	151	40	8 487	2 007	13 351	512	75	26	70	538	14 268								
Abr.	28	90	113	230	30	371	2 681	70	150	40	7 679	2 007	12 517	512	..	26	..	538	13 426								

Transacciones de acciones en las bolsas de comercio

(En miles de escudos)

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas

FE- CHA	BIENES										SERVICIOS										TOTAL GENE- RAL
	Minerías					Industriales					Ban- ca- rias	Co- merc. y distr.	Ma- ri- ti- mas	Ren- ta	Se- gu- ros	Serv. Util. Públ.	Otras				
Agro- pecu- arias	Car- bón	Co- bre	Sal- tre	Otras	Bebi- das	Meta- lúrgi- cas	Al- men- ticias	Texti- les	Otras												
1967	4 589	82	484	656	616	2 932	8 087	3 403	1 688	16 734	10 604	3 045	3 692	1 723	414	4 176	2 051	64 976			
1968	7 462	116	1 006	649	600	4 126	11 959	4 044	2 509	29 244	12 971	5 182	4 508	2 127	1 076	4 656	2 384	94 619			
1969	10 541	205	4 296	—	1 886	5 399	16 983	6 858	5 258	43 627	21 181	6 459	6 704	3 008	522	9 120	2 683	144 830			
1970	8 946	64	9 112	—	501	12 634	16 898	8 426	2 388	49 058	35 611	10 378	10 867	7 771	1 513	13 457	2 869	190 493			
1971																					
Oct.	810	2	536	—	28	589	1 864	409	38	3 392	3 202	753	1 651	600	3	1 376	378	15 631			
Nov.	275	4	350	—	16	2 063	1 103	579	166	4 136	2 497	641	443	523	527	884	224	14 431			
Dic.	484	5	200	—	17	636	670	251	197	2 372	1 266	223	187	422	174	936	328	8 368			
1972																					
Ene.	455	5	152	—	40	1 223	310	211	196	1 098	571	196	254	151	102	906	186	6 056			
Feb.	385	—	86	—	13	186	471	204	132	1 527	205	96	152	177	13	471	92	4 210			
Mar.	722	—	197	—	45	275	725	262	127	1 105	575	486	131	187	2	517	158	5 514			
Abr.	740	—	76	—	10	1 456	419	185	78	1 404	430	262	352	144	48	379	1 984	7 967			
May.	141	—	133	—	14	265	606	257	163	1 993	329	493	280	356	5	405	166	5 606			
Jun.	221	—	321	—	41	852	649	458	24	1 028	389	102	155	90	7	403	113	4 853			
Jul.	568	—	477	—	553	1 210	867	439	99	1 472	873	491	616	234	45	662	204	8 810			
Ago.	844	—	424	—	435	1 585	858	768	160	1 343	516	310	301	1 690	16	573	245	10 069			
Sep.	655	—	262	—	782	1 070	1 193	583	49	1 051	533	323	251	764	1	628	415	8 560			
Oct.	500	—	181	—	664	780	786	334	17	1 159	449	274	271	502	7	570	206	6 701			

Indice de cotización de acciones y fondos mutuos

(Punto de partida: diciembre 1958)

Fuente: Bolsa de Comercio

RUBROS	1967	1968	1969	1970	1971		
	Dic.	Dic.	Dic.	Dic.	Oct.	Nov.	Dic.
Bancarias	1 648,7	2 728,6	4 551,9	2 777,3	3 741,8	3 838,2	3 890,8
Mineras	243,9	357,0	680,6	488,4	422,7	412,5	485,3
Agrícolas y Ganaderas	896,7	1 220,2	1 844,1	1 221,2	2 399,2	2 409,7	2 515,0
Textiles	381,8	475,2	485,3	331,7	252,0	250,4	253,8
Industriales y Varias	2 420,0	3 680,8	5 692,4	4 294,8	4 916,8	6 025,6	7 014,6
Manufactureras	1 110,3	1 697,2	2 721,8	2 025,6	2 241,8	3 045,5	3 805,3
Servicios de Utilidad	352,1	470,8	657,4	667,9	503,5	516,6	526,8
Navieras	185,4	317,6	560,0	369,6	420,3	415,3	486,8
Alimentos y Bebidas	329,5	580,3	823,0	526,2	487,9	525,5	552,3
Comercio y Distribución	442,6	609,0	930,0	311,0	399,9	438,0	482,6
Clubes Deport. e Hip. (*)				61,0	72,2	77,1	78,9
Financ. e Inver. (*)				381,9	873,4	1 061,7	1 257,3
Metalúrgicas	876,1	1 284,9	2 123,8	1 110,2	1 568,6	1 653,6	1 854,1
Seguros	314,6	446,2	803,8	721,9	802,6	844,0	880,2
INDICE GENERAL	1 629,5	2 466,6	3 847,3	2 753,5	3 322,4	3 887,1	4 504,1
CRECINCO	1,064	1,274	1,465	0,815
CAPITALES UNIDOS	1,386	1,805	2,212	1,293
COOPERATIVA VITALICIA	2,604	4,704	5,813	4,297

(*) Componentes de Industriales y Varias, calculados a partir del año 1970 en adelante. Los Indices de Fondos Mutuos corresponden a la cotización del último día del mes; los de acciones, a la cotización promedio mensual.

Cotizaciones y transacciones de bonos

Fuentes: Bolsa de Comercio de Santiago e INE

FE-CHA (1)	COTIZACIONES				TRANSACCIONES (miles de escudos)		TOTAL
	Deuda interna	Bonos municipales		Hipotecarios	Estado y municipalidades		
		M. Valpo. 7-1%	M. Stgo. 8-1%				
1967	84	38	40	1 099	30	1 129	
1968	84	30	40	1 118	82	1 200	
1969	84	30	35	874	2	876	
1970	84	30	35	215	84	299	
1971							
Ene.	84	30	35	17	—	17	
Feb.	84	30	35	19	—	19	
Mar.	84	30	35	13	—	13	
Abr.	84	30	35	1	—	1	
May.	84	30	35	2	—	2	
Jun.	84	30	35	
Jul.	84	30	35	
Ago.	84	30	35	
Sep.	84	30	35	
Oct.	84	30	35	
Nov.	84	30	35	
Dic.	84	30	35	

Cotizaciones de los bonos de la Deuda Externa de Chile

Fuente: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y Caja de Amortización

FINES DE	Nueva York (US\$)	Londres (£)	Zurich (Fr. Sa.)
1967	49	60	61½
1968	52¾	52	73¾
1969	54	64	73½
1970	39¾	56	69½
1971			
Marzo	47	72	51
Abril	48¼	72	51
Mayo	48	71	54
Junio	48	72	54½
Julio	52	72	52½
Agosto	52½	72	55½
Septiembre	53½	76	55½
Octubre	53½	74	52¼
Noviembre	53½	74	52¼
Diciembre	53½	75	70¾
1972			
Enero	42	80	50¾
Febrero	51½	85	—
Marzo	56	85	—

Nota: A partir de 1954, rige un servicio constante, equivalente al 4% de los saldos vigentes al 31-XII-1953, que contempla un interés de 3% y una amortización acumulativa. Las cotizaciones de Nueva York y Zurich son ex-interés. Las de Londres incluyen el interés acumulativo

(1) Las cotizaciones están consideradas a fines del periodo respectivo.

Letras recibidas y protestadas en bancos

Fuente: Superintendencia de Bancos

FECHAS	LETRAS RECIBIDAS			LETRAS PROTESTADAS				
	Número	Monto (miles E ^o)	Valor medio (E ^o)	Número	% sobre recibidas	Monto (miles E ^o)	% sobre recibidas	Valor medio (E ^o)
1967	11 044 591	12 286 120	1 112	1 178 093	10,7	935 855	7,6	794
1968	9 764 846	15 353 883	1 572	1 201 525	12,3	1 280 110	8,3	1 065
1969	9 604 397	21 229 898	2 210	1 058 021	11,0	1 657 508	7,8	1 567
1970	8 442 338	30 192 762	3 576	899 146	10,7	2 227 622	7,4	2 477
1971	6 970 379	37 482 288	5 377	603 848	8,7	2 362 185	6,3	3 912
1971						195 896	6,3	3 314
Febrero	583 773	3 115 083	5 336	59 109	10,1	235 383	8,6	3 343
Marzo	635 097	2 733 242	4 304	70 418	11,1	179 805	6,1	3 761
Abril	623 779	2 932 347	4 701	47 802	7,7			
Mayo	607 726	2 869 990	4 723	48 519	8,0	199 534	7,0	4 112
Junio	607 048	2 888 828	4 759	45 241	7,5	176 683	6,1	3 905
Julio	680 742	3 341 354	4 908	47 484	7,0	201 772	6,0	4 249
Agosto	605 511	3 328 353	5 497	50 175	8,3	182 104	5,5	3 629
Septiembre	542 340	3 293 288	6 072	39 828	7,3	162 878	4,9	4 090
Octubre	502 152	3 425 187	6 821	41 046	8,2	194 665	5,7	4 743
Noviembre	481 200	3 760 056	7 814	40 815	8,5	175 512	4,7	4 300
Diciembre	422 934	3 258 564	7 705	42 836	10,1	213 152	6,5	4 979
1972								
Enero	489 622	3 530 787	7 211	40 727	8,3	207 588	5,9	5 097
Febrero	344 353	3 208 507	9 317	42 718	12,4	212 447	6,6	4 973

Cheques librados y protestados en bancos

Fuente: Superintendencia de Bancos

FECHAS	CHEQUES LIBRADOS			CHEQUES PROTESTADOS				
	Número	Monto (miles E ^o)	Valor medio (E ^o)	Número	% sobre librados	Monto (miles E ^o)	% sobre librados	Valor medio (E ^o)
1967	96 700 633	188 842 587	1 953	1 061 883	1,1	1 494 362	0,8	1 407
1968	100 822 963	248 858 053	2 468	1 112 850	1,1	1 908 737	0,8	1 715
1969	101 419 426	393 485 899	3 880	1 101 654	1,1	2 994 647	0,8	2 718
1970	102 195 923	589 738 670	5 771	1 198 337	1,2	4 399 720	0,7	3 672
1971	100 769 348	659 736 400	6 547	806 272	0,8	3 823 753	0,6	4 743
1971								
Febrero	7 131 394	44 367 230	6 221	71 223	1,0	292 741	0,7	4 110
Marzo	9 301 807	52 669 479	5 662	75 795	0,8	312 775	0,6	4 127
Abril	8 215 387	50 716 516	6 173	63 757	0,8	273 370	0,5	4 288
Mayo	8 792 950	50 991 139	5 799	64 581	0,7	287 664	0,6	4 454
Junio	8 022 907	51 708 761	6 445	62 931	0,8	282 486	0,6	4 489
Julio	8 625 653	54 245 940	6 289	64 282	0,8	317 976	0,6	4 947
Agosto	8 565 486	57 273 735	6 687	58 710	0,7	314 237	0,6	5 352
Septiembre	8 515 642	56 676 433	6 656	63 427	0,7	315 293	0,6	4 971
Octubre	8 114 962	56 634 490	6 979	57 840	0,7	286 224	0,5	4 949
Noviembre	8 529 858	62 565 586	7 335	63 588	0,8	328 472	0,5	5 166
Diciembre	9 015 365	75 705 184	8 397	65 949	0,7	403 941	0,5	6 125
1972								
Enero	8 052 755	62 816 256	7 801	59 820	0,7	354 403	0,6	5 924
Febrero	7 181 347	61 794 472	8 605	49 612	0,7	340 608	0,6	6 865

NOTA: Para una explicación de estos dos cuadros, véase Boletín N^o 416, octubre de 1962, pág. 1.038.

III TASAS DE INTERES

Interés corriente bancario y máximo convencional

Fuentes: Superintendencia de Bancos y Banco Central

AÑOS	Primer semestre		Segundo semestre	
	Corriente	Máximo	Corriente	Máximo
1962.....	15,27	18,32	14,62	17,54
1963.....	14,20	17,04	14,21	17,05
1964.....	14,39	17,27	14,63	17,56
1965.....	15,09	18,11	15,30	18,36
1966.....	15,86	19,03	15,84	19,00
1967.....	15,84	19,00	15,84	19,00
1968.....	16,61	19,93	16,61	19,93
1969.....	19,088	22,90	19,59	23,50
1970.....	20,00	24,00	20,00	24,00
1971.....	15,00	18,00	15,00	18,00
1972.....	15,00	18,00		

NOTA: Corresponde a la tasa de interés anual que rige en el semestre indicado. Hasta 1965, el interés corriente lo determinaba la Superintendencia de Bancos. Desde el primer semestre de 1966, lo fija el Banco Central.

De acuerdo a las leyes 11.234, (de 9-8-53) y 16.464 (de 25-4-66), el interés máximo convencional no puede exceder en más de un 20% al interés corriente establecido conforme a tales disposiciones.

Tasas de interés de los instrumentos de ahorro reajustables

DETALLE

Tasa de interés

Certificados de Ahorro Reajustables, Banco Central 1/	7%
Depósitos de Ahorro a Plazo, Banco del Estado 2/	4%
Cuentas de Ahorro Libres, Sistema Nacional de Ahorro y Préstamos 3/	hasta 5%
Cuentas de Ahorro Especiales, Sistema Nacional de Ahorro y Préstamos 3/	hasta 8%
Valores Hipotecarios Reajustables, Sistema Nacional de Ahorro y Préstamos	6%
Pagarés Reajustables, Caja Central de Ahorro y Préstamos	8%
Bonos de Fomento Reajustables, Bancos Hipotecarios.	6%
Depósitos de Ahorro, Corvi	—
Bonos de Inversión Reajustables, CORFO 1/	7%
Bonos de la Reconstrucción, Caja de Amortización 1/	8,5%

1/ Sobre el monto reajustado.

2/ Lo fija el Directorio del Banco del Estado, anualmente.

3/ Lo fija cada Asociación de Ahorro y Préstamos.

**Tasas de interés sobre créditos especiales en moneda corriente:
otorgados por el Sistema Monetario**

DETALLE	1970		1971				1972	
	2º semestre		1.er semestre		2º semestre		1.er semestre	
	Para clien.	Refin. Banco Central	Para clien.	Refin. Banco Central	Para clien.	Refin. Banco Central	Para clien.	Refin. Banco Central
I. CREDITOS CON REFINANCIAMIENTO DEL BANCO CENTRAL								
A. Redescuentos								
1. Redescuento Agrícola								
a) General	23,5	14	18	14	18	10	18	10
b) Cooperativas	22,5	14	18	14	18	10	18	10
c) Asentamientos y cooperativas campesinas 1/	22,5	14	12	1	12	1	12	1
2. Préstamos Construcción Viviendas Económicas 2/								
a) General	24	14/23,5	18	14/17	18	10	18	10
b) Sector Público	24	14/23,5	12	1	12	1	12	1
3. Financiamiento Producción Viviendas Industrializadas 2/								
a) General	24	14/23,5	18	14/17	18	10	18	10
b) Empresas acogidas a convenio con MINVU	24	14/23,5	12	1	12	1	12	1
4. Crédito de Pre-embarque	24	17	15	8	15	7	15	7
5. Redescuento Especial	23,5	18	18	17	18	17	18	17
6. Consolidación Sequía (Ac. N° 2.216)	24	14	18	14	18	—	18	—
7. Adquisición Bienes de Capital de Origen Nacional 3/	9	6	9	6	9	6	9	6
8. Crédito de Post-embarque 3/	9	6	9	6	9	6	9	6
B. Refinanciamientos								
1. Líneas de Crédito según Presupuesto de Caja								
a) General	24	14	18	8	18	7	18	7
b) Menores de 100 SVA. Asentamientos y cooperativas campesinas	24	14	12	1	12	1	12	1
2. Pequeños Productores, Centrales de Compra y Organizaciones Comunitarias								
3. Préstamos Populares	24	15	18	1	12	1	12	1
4. Crédito Talleres Artesanales	24	14	12	1	12	1	12	1
5. Financiamiento Anticipos Agrícolas (Ac. N° 2.312)								
a) General	—	—	18	10	18	10	18	10
b) Asentamientos, Cooperativas Campesinas, etc.	—	—	12	1	12	1	12	1
6. Línea de Crédito Agrícola Integral								
a) General	—	—	18	10	18	10	18	10
b) Asentamientos, Cooperativas Campesinas, etc.	—	—	12	1	12	1	12	1
7. Créditos Especiales para Damnificados (Ac. N° 2.316)	—	—	—	—	10	3	10	3
II. CREDITOS SIN REFINANCIAMIENTO DEL BANCO CENTRAL								
1. Préstamos Ac. N° 1.839	24		18		18		18	
2. Préstamos Art. 199, Ley N° 13.305	24		18		18		18	
3. Préstamos Art. 83, N° 4 L.G.B.	24		18		18		18	
III. CREDITOS DIRECTOS DEL BANCO CENTRAL								
Créditos Warrants:								
a) General	23		15		15		15	
b) Cooperativas	22,5		15		15		15	
c) Cooperativas Trigo, Maíz y Sorgo	21		15		15		15	
d) Cooperativas con calif. del Ministerio de Economía	22,5		12		12		12	

- 1/ Incluye, además, Sociedades Agrícolas de Reforma Agraria y Organizaciones Campesinas controladas por INDAP.
2/ Las tasas más altas de refinanciamiento anotadas, corresponden al interés que cobra el Banco Central por el redescuento cuando los bancos han otorgado prórrogas, hasta por un lapso estipulado.
3/ Son créditos reajustables.

IV. COMERCIO EXTERIOR

Balanza de pagos años 1965 a 1970

(En millones de dólares)

RUBROS	1965	1966	1967	1968	1969	1970 (1)
I. TRANSACCIONES CORRIENTES	— 56,6	— 82,2	— 127,4	— 135,3	— 5,6	— 57,4
Mercaderías	68,5	91,1	104,2	109,2	245,1	109,8
Exportaciones	684,0	866,5	873,2	910,8	1 171,9	1 128,8
Importaciones	615,5	775,4	769,0	801,6	926,8	1 020,0
Oro no monetario	0,2	— 0,2	1,1	0,2	1,4	1,5
Servicio de mercaderías	6,3	10,4	7,3	10,5	27,4	28,4
Transportes y Comunicaciones	7,4	13,1	11,7	17,9	33,5	—
Servicio de Comercio	— 0,7	— 3,6	— 3,1	— 5,3	— 6,6	—
Seguros	— 1,0	— 2,3	— 3,3	— 2,1	0,5	—
Contravalor del movimiento de mercaderías no comerciales	0,6	3,2	2,0
Servicio de capitales	— 126,2	— 184,8	— 212,7	— 215,2	— 228,8	— 160,8
Privados	— 89,2	— 141,6	— 171,8	— 165,3	— 172,1	—
Oficiales	— 37,0	— 43,2	— 40,9	— 49,9	— 56,7	—
Transacciones del Servicio Público	— 10,6	— 1,4	— 8,4	— 13,1	— 13,5	— 15,4
Representación diplomática y consular	1,0	9,8	5,6	1,4	— 0,8	—
Comisiones oficiales y otros gastos	— 12,3	— 14,7	— 16,4	— 16,3	— 19,3	—
Impuestos y derechos	2,8	3,8	3,7	4,4	4,6	—
Varios	— 2,1	— 0,3	— 1,3	— 2,6	2,0	—
Transacciones privadas	— 4,6	— 10,5	— 27,5	— 33,8	— 40,8	— 51,9
Remesas y transferencias	2,8	2,1	1,0	1,2	0,7	—
Movimiento de valores de carácter institucional	3,1	3,1	4,1	5,2	5,2	—
Turismo y gastos de viaje	— 5,5	— 10,4	— 15,0	— 16,1	— 29,9	—
Varios	— 5,0	— 5,3	— 17,6	— 24,1	— 16,8	—
Total mercaderías y servicios	(— 66,4)	(— 95,4)	(— 136,0)	(— 142,2)	(— 9,2)	(— 89,4)
Donaciones	(9,8)	(13,2)	(8,6)	(6,9)	(3,6)	(32,0)
Oficiales	—	8,1	3,6	0,6	0,6	—
Privadas	9,8	5,1	5,0	6,3	3,0	—
II. MOVIMIENTO DE CAPITALES						
(AUTONOMOS)	78,6	170,2	124,0	303,7	263,1	148,5
Privados	(— 52,1)	(40,9)	(— 51,4)	(52,5)	(— 154,6)	—
Largo plazo	— 1,4	— 37,5	— 74,5	— 42,7	— 185,3	—
Mediano plazo	3,0	26,0	1,4	53,8	14,2	—
Corto plazo	— 53,7	52,4	21,7	41,4	16,5	—
Oficiales	(130,7)	(129,3)	(175,4)	(251,2)	(417,7)	—
Largo plazo	113,8	108,6	68,2	227,5	365,8	—
Mediano plazo	18,0	21,3	35,4	41,5	107,3	—
Corto plazo	— 1,1	— 0,6	71,8	— 17,8	— 55,4	—
III. MOVIMIENTO DE CAPITALES (COMPENSADORES)	— 59,5	— 121,8	25,0	— 127,0	— 215,1	— 91,1
Banco Central	(— 40,0)	(— 76,4)	(27,0)	(— 116,5)	(— 169,8)	(— 121,3)
Variación activos	— 48,6	— 34,8	44,3	— 89,2	— 138,8	— 54,0
Variación pasivos	8,0	— 41,6	— 17,3	— 27,3	— 31,0	— 67,3
Bancos comerciales	(— 15,6)	(— 40,4)	(— 1,5)	(— 12,7)	(— 12,5)	(— 1,9)
Variación activos	0,5	— 23,4	0,2	— 2,6	— 6,8	—
Variación pasivos	— 16,1	— 17,0	— 1,7	— 10,1	— 5,7	—
Otras Instituciones	(— 3,9)	(— 5,0)	(— 0,5)	(2,2)	(— 32,8)	(32,1)
IV. ERRORES Y OMISIONES	— 47,5	— 41,8	— 11,5	— 41,4	— 42,4	—
V. VARIACION DEUDA COMERCIAL	— 19,1	5,0	— 20,7	— 6,8	— 2,6	—
VI. SALDO BALANZA DE PAGOS						
(Superávit + déficit—)	78,6	116,8	— 4,3	133,8	217,7	91,1

1) Estimación.

Importaciones y exportaciones por países: volumen físico (*)

(En miles de toneladas)

Fuente: Superintendencia de Aduanas

PAISES	IMPORTACIONES				EXPORTACIONES			
	1967	1968	1969	1970	1967	1968	1969	1970
<i>Estados Unidos</i>	847	830	1 357	997	1 920	2 121	2 875	1 845
<i>Europa</i>	496	374	501	717	1 160	1 127	1 156	1 552
Alemania R. F.	103	107	150	144	382	406	404	761
Austria	5	14	3	24	0	0	1	1
Bélgica	44	32	48	34	57	22	31	43
Checoslovaquia	2	2	2	2	0	0	0	0
Dinamarca	4	3	20	7	6	6	1	7
España	54	22	19	32	86	90	124	87
Finlandia	7	6	6	8	3	3	2	1
Francia	51	34	54	53	74	59	66	132
Holanda	71	54	29	24	277	265	230	242
Italia	10	12	22	21	84	55	71	67
Noruega	32	1	8	96	1	1	4	0
Polonia	32	17	27	17	4	4	1	0
Portugal	6	0	11	1	0	4	12	2
Reino Unido	51	52	71	205	139	158	159	143
Suecia	8	7	8	9	41	43	44	46
Suiza	17	3	18	38	1	1	2	2
Yugoslavia	0	2	1	0	2	7	1	2
Otros Europeos	1	6	4	2	3	3	3	15
<i>América Latina</i>	3 352	4 113	3 664	2 884	564	574	715	819
Argentina	209	337	402	418	277	324	433	487
Bolivia	25	26	28	18	4	3	4	5
Brasil	100	46	183	66	76	102	123	111
Colombia	29	16	158	750	5	12	14	40
Cuba	—	—	—	0	—	—	0	13
Ecuador	57	79	111	79	10	12	18	20
México	94	110	69	50	85	46	56	66
Panamá	7	9	20	13	1	7	1	1
Paraguay	46	5	6	5	1	0	1	2
Perú	63	38	23	13	56	32	29	48
Uruguay	3	4	10	8	34	21	12	7
Venezuela	2 438	3 168	2 264	596	15	9	15	11
Otros Americanos	282	275	390	881	1	6	9	8
<i>Demás Países</i>	119	171	194	831	8 524	9 339	7 877	8 077
Australia	71	99	94	21	10	22	21	18
Canadá	17	17	34	48	11	9	51	8
China	0	1	—	0	12	12	—	—
Egipto	0	0	—	0	—	—	—	—
India	3	19	5	0	4	—	—	0
Japón	14	20	38	43	8 485	9 289	7 788	8 009
Varios	15	15	23	719	3	7	17	42
T O T A L	4 814	5 488	5 716	5 429	12 170	13 161	12 623	12 293

(*) Incluido numerario y metales preciosos.

Importaciones y exportaciones por países: valor (*)

(En miles de dólares)

Fuente: Superintendencia de Aduanas

PAISES	I M P O R T A C I O N E S				E X P O R T A C I O N E S			
	1967	1968	1969	1970	1967	1968	1969	1970
<i>Estados Unidos</i>	256 552	285 395	348 983	343 575	168 440	210 947	185 885	177 168
<i>Europa</i>	236 061	230 296	284 664	328 188	550 805	507 107	624 700	753 634
Alemania R. F.	91 458	84 025	93 139	145 462	71 015	75 698	102 086	134 900
Austria	1 513	2 314	1 406	3 258	109	14	204	779
Bélgica	9 010	6 465	10 352	8 034	42 544	13 831	24 963	38 357
Checoslovaquia	1 211	1 445	1 616	1 485	6	—	3	180
Dinamarca	4 207	4 880	7 095	5 026	482	457	509	943
España	9 322	12 325	16 060	21 347	16 916	18 984	33 292	29 727
Finlandia	1 627	1 117	1 370	2 474	3 649	3 838	1 382	2 433
Francia	17 942	19 199	27 875	31 590	49 837	40 337	59 791	68 706
Holanda	12 972	12 475	12 949	13 033	124 472	108 537	119 181	187 764
Italia	13 122	16 489	28 832	24 757	74 487	60 974	87 533	92 439
Noruega	1 002	771	1 686	12 390	65	58	985	40
Polonia	1 347	1 671	3 826	2 147	1 902	1 508	512	0
Portugal	620	285	1 120	456	10	126	283	61
Reino Unido	48 658	42 409	48 160	58 103	123 925	141 844	154 336	154 155
Suecia	10 421	10 650	10 793	10 693	38 671	39 809	37 687	39 281
Suiza	11 173	11 014	17 408	16 742	128	88	646	668
Yugoslavia	11	706	286	194	1 970	743	1 011	1 357
Otros Europeos	445	2 056	691	997	617	217	296	1 863
								(1)
<i>América Latina</i>	195 911	189 541	229 945	201 863	83 745	93 841	115 271	161 137
Argentina	77 080	80 005	92 397	93 324	39 798	48 001	66 394	78 499
Bolivia	1 355	1 358	1 441	1 207	1 036	827	784	1 066
Brasil	22 745	19 334	31 517	24 795	16 227	19 926	23 679	24 400
Colombia	1 967	2 999	6 985	16 314	1 412	3 193	3 093	6 069
Cuba	—	—	—	3	—	—	1	7 910
Ecuador	7 313	9 505	12 193	9 032	1 571	1 740	2 368	2 619
México	23 475	26 543	21 158	18 665	8 349	5 546	7 604	10 495
Panamá	3 114	3 793	3 108	3 290	213	555	326	469
Paraguay	1 267	1 248	1 806	1 722	170	53	199	239
Perú	7 331	6 581	9 633	7 096	6 738	4 356	4 603	8 988
Uruguay	2 151	1 622	3 933	4 620	3 143	3 252	2 844	16 342
Venezuela	40 940	28 856	35 940	11 685	4 894	4 918	2 472	3 249
Otros Americanos	7 173	7 697	9 834	10 110	194	1 474	904	792
<i>Demás Países</i>	33 838	37 511	43 536	57 175	110 033	128 929	149 584	161 392
Australia	6 649	9 410	7 344	2 025	798	2 332	1 892	2 289
Canadá	10 165	8 265	10 187	11 573	500	542	855	477
China	199	379	205	287	392	397	1	—
Egipto	3	—	—	—	—	—	—	—
India	760	1 106	540	78	129	—	3	76
Japón	8 880	13 238	18 167	27 700	108 048	124 889	146 017	149 755
Varios	7 182	5 113	7 093	15 512	166	769	816	8 795
T O T A L	722 362	742 743	907 128	930 801	913 023	940 824	1 075 440	1 253 351

(*) A partir de 1967, excluye comercio marginado. Incluido numerario y metales preciosos.

(1) Incluye US\$ 1.452 miles, correspondientes a Rumania.

Retornos de exportación

(En millones de dólares)

DETALLE	1971	1972 Ene.-feb.
GRAN MINERIA	433,8	68,0
Cobre	431,9	68,0
Costo de producción	391,8	—
Tributación	38,3	—
Participación fiscal	1,8	—
Hierro	1,9	—
Costo de producción	1,9	—
MINERIAS PEQUEÑA Y MEDIANA	252,4	22,3
Cobre minerales	158,7	13,4
Hierro minerales	56,5	6,3
Salitre y yodo	1,8	0,2
Otros minerales	35,4	2,4
PRODUCTOS INDUSTRIALES AGROPECUARIOS Y DEL MAR	148,1	18,2
TOTALES	834,3	108,5

Montos mensuales de los retornos de exportación

(En millones de dólares)

DETALLE	1969	1970	1971	1972
Enero	49,9	67,3	66,4	52,0
Febrero	48,6	68,8	45,3	56,7
Marzo	65,3	76,3	43,0	
Abril	52,5	86,4	67,0	
Mayo	61,2	79,4	73,8	
Junio	102,0	116,7	127,0	
Julio	60,9	80,2	76,2	
Agosto	54,6	67,8	64,1	
Septiembre	111,2	95,9	85,1	
Octubre	81,5	59,2	62,2	
Noviembre	57,4	99,4	70,8	
Diciembre	145,5	76,4	53,4	
TOTALES	890,6	974,1	834,3	

Saldos de productos agropecuarios sometidos a contingentes de exportación

Al 31 de diciembre de 1971

PRODUCTO	Total asignado	Saldo
Algas rojas de la variedad gelidium	400 tons.	223 tons.
Algarrobilla (semillas)	100 "	100 "
Hojas de boldo	700 "	266 "
Corteza de quillay	1 700 "	907 "
Estacas y postes de cipreses de las Guaitecas de hasta seis pulgadas de diámetro y tres metros de longitud	2 000 m3	2 000 m3
Semilla de cáñamo	800 tons.	0,15 tons.
Afrecho de raps	10 000 "	10 000 "
Raíz de Rattania	1 "	1 "
Maíz Reventador o Maíz Cabrita	150 "	150 "
Semilla de Soya	150 "	149 "
Maíz híbrido	500 "	500 "

Registros de importación cursados

(En millones de dólares)

MESES	1971								1972							
	REGIMEN GENERAL				ZONA				REGIMEN GENERAL				ZONA			
	Régimen normal		Leyes especiales		Régimen normal		Leyes especiales		Régimen normal		Leyes especiales		Régimen normal		Leyes especiales	
	No di-feri-das	Dife-ridas	No di-feri-das	Dife-ridas	No di-feri-das	Dife-ridas	No di-feri-das	Dife-ridas	No di-feri-das	Dife-ridas	No di-feri-das	Dife-ridas	No di-feri-das	Dife-ridas	No di-feri-das	Dife-ridas
Ene	42,2	3,6	9,4	0,3	6,5	0,1	—	—	43,7	0,2	4,7	—	19,4	—	0,1	—
Feb.	78,3	0,7	10,4	0,1	10,4	0,1	1,2	—	88,6	19,6	9,7	—	24,5	0,1	0,1	—
Total	120,5	4,3	19,8	0,4	16,9	0,2	1,2	—	132,3	19,8	14,4	—	43,9	0,1	0,2	—

NOTA: Los datos de 1970 no son comparables con los de años anteriores, debido a que se cambió la clasificación de los registros. Del total de registros de marzo de 1970, 0,8 (millones) corresponden a registros que han constituido depósitos.

Registros de importación cursados, por sectores

(En miles de dólares)

FECHAS	COBERTURA ORDINARIA				TOTAL	COBERTURA DIFERIDA				TOTAL
	Régimen normal		Régimenes especiales			Régimen normal		Régimenes especiales		
	Sector público	Sector privado	Sector público	Sector privado		Sector público	Sector privado	Sector público	Sector privado	
1967	139 276	365 205	3 483	96 664	604 628	21 991	49 888	494	1 958	74 331
1968	132 372 (1)	340 410 (2)	2 547	101 225	576 554	89 514	46 822	176	1 067	137 579
1969	145 380	396 201	12 968	136 630 (3)	694 471	37 585	56 468	—	1 184	95 237
1970	284 146	442 065	16 843	145 092	889 046	15 824	37 891	2 211	3 360	59 286
1971	443 241	479 063	31 005	157 001	1 110 310	40 670	13 578	—	1 060	55 308
1971										
Febrero	53 825	34 880	170	11 471	100 346	159	674	—	132	965
Marzo	37 850	43 233	446	11 784	93 313	445	3 855	—	278	4 578
Abril	28 257	37 106	1 082	13 341	79 786	1 570	405	—	—	1 975
Mayo	15 757	34 805	528	8 461	59 551	17 619	284	—	—	29 394
Junio	25 234	36 304	560	10 704	72 802	11 015	822	—	322	12 159
Julio	32 043	51 571	2 797	15 652	102 063	3 211	573	—	38	3 822
Agosto	44 416	58 544	12 636	20 559	136 155	238	2 802	—	—	3 040
Septiembre	35 312	42 433	2 864	18 197	98 806	3 080	18	—	—	3 098
Octubre	32 025	31 165	1 427	10 540	75 157	370	3	—	—	373
Noviembre	62 887	35 721	3 060	12 531	114 199	584	747	—	—	1 331
Diciembre	48 445	51 797	4 470	15 336	120 048	1 850	241	—	—	2 091
1972										
Enero	45 038	18 193	2 065	2 620	67 916	6	160	—	—	166
Febrero	83 376	29 853	2 824	6 832	122.885	19 228	410	—	18	19 656

(1) Esta cifra incluye US\$ 50,0 (miles) correspondientes a registros cursados conforme al Decreto N° 95 del Ministerio de Minería.
 (2) Esta cifra incluye US\$ 5,564 (miles) que corresponden a registros cursados conforme al Decreto N° 95 del Ministerio de Minería.
 (3) Esta cifra incluye US\$ 20,141 (miles) correspondientes a registros cursados conforme al Decreto N° 95 del Ministerio de Minería.
 NOTA: En los años 1965 a 1969 estas cifras excluyen operaciones sin cobertura y con cargo a créditos internacionales, no siendo así para 1970.

Coberturas sobre registros de importación

(En millones de dólares)

MESES	1971								1972							
	REGIMEN GENERAL				ZONA				REGIMEN GENERAL				ZONA			
	Régimen normal		Leyes especiales		Régimen normal		Leyes especiales		Régimen normal		Leyes especiales		Régimen normal		Leyes especiales	
	No diferidas	Diferidas	No diferidas	Diferidas	No diferidas	Diferidas	No diferidas	Diferidas	No diferidas	Diferidas	No diferidas	Diferidas	No diferidas	Diferidas	No diferidas	Diferidas
Ene.	27,9	3,4	9,8	—	10,1	—	1,2	—	38,4	1,7	9,8	0,1	16,1	—	0,2	—
Feb.	20,7	1,9	6,5	0,1	6,3	0,1	0,6	—	14,3	0,9	7,5	—	4,4	—	0,1	—
Total	48,6	5,3	16,3	0,1	16,4	0,1	1,8	—	52,7	2,6	17,3	0,1	20,5	—	0,3	—

Coberturas de importación por sectores

(En miles de dólares)

FECHAS	COBERTURA ORDINARIA				TOTAL	COBERTURA DIFERIDA				TOTAL
	Régimen normal		Regímenes especiales			Régimen normal		Regímenes especiales		
	Sector público	Sector privado	Sector público	Sector privado		Sector público	Sector privado	Sector público	Sector privado	
1967	114 143	363 521	1 595	79 820	550 079	17 377	28 615	171	1 742	47 905
1968	84 825	297 269	1 243	72 787	456 124	9 247	34 185	130	2 200	45 762
1969	86 608	329 351	2 069	90 807	508 835	10 065	32 577	224	1 669	44 535
1970	142 069	356 001	11 613	108 466	610 049	7 229	30 589	1 102	1 384	40 304
1971	142 570	332 181	15 668	111 644	602 063	5 706	37 803	364	1 480	45 353
1971										
Feb.	5 959	21 013	247	6 817	34 036	606	3 345	2	50	4 003
Mar.	9 237	27 746	2 916	14 931	54 830	61	1 791	46	154	2 052
Abr.	8 548	27 600	1 057	6 129	43 334	199	2 488	28	180	2 895
May.	3 548	30 703	1 553	8 569	44 373	1 553	4 746	125	366	6 790
Jun.	6 279	28 067	1 331	6 524	42 201	384	2 663	7	39	3 093
Jul.	21 926	38 967	1 374	9 041	70 618	645	4 692	16	117	5 470
Ago.	10 417	31 237	496	12 950	55 010	453	3 231	28	52	3 764
Sep.	11 883	31 523	1 872	12 977	58 255	341	3 940	40	133	4 454
Oct.	22 922	21 819	1 443	7 166	53 350	495	2 779	38	248	3 560
Nov.	14 582	17 840	1 108	8 066	41 596	272	2 724	21	118	3 135
Dic.	20 112	25 533	1 041	8 717	55 403	286	2 427	3	14	2 730
1972										
Ene.	20 047	34 616	1 069	8 807	64 539	22	1 644	23	42	1 731
Feb.	4 307	14 411	802	6 722	26 242	197	748	—	15	960

NOTA: A contar de 1965, las operaciones de la "Industria Pesquera" se imputan a regímenes especiales. Desde enero de 1970 se incluyen las coberturas con cargo a Créditos Internacionales.

Clasificación económica de los registros cursados

(En miles de dólares)

DETALLE	1971		1972	
	Ene.-feb.	Promedio mensual	Ene.-feb.	Promedio mensual
BIENES DE CONSUMO	26 143	13 072	52 948	26 474
De origen agropecuario	2 646	1 323	48 952	24 476
De origen industrial	23 497	11 748	3 996	1 998
Alimenticios	10 390	5 195	238	119
No alimenticios	13 107	6 553	3 758	1 879
BIENES DE CAPITAL	38 518	19 259	45 570	22 785
Maquinarias	32 794	16 397	27 738	13 869
Equipos de transporte	5 063	2 532	9 433	4 717
Animales reproductores	661	331	8 399	4 199
BIENES INTERMEDIOS	106 246	53 123	112 107	56 053
Materias primas	45 355	22 677	72 499	—
De origen agrícola	9 394	4 697	11 405	5 703
De origen industrial	35 961	17 980	61 094	30 547
Repuestos	60 891	30 445	39 608	—
De maquinarias	9 790	4 895	8 892	4 446
De equipos de transporte	7 539	3 769	2 126	1 063
Combustible	36 023	18 011	11 461	5 731
Partes y piezas para armaduras	7 539	3 770	17 129	8 564
TOTAL	170 907	85 454	210 625	105 313

Registros de regímenes especiales cursados

(En miles de dólares)

MESES	Grupo Andino	Almacén Particular	Gran Minería	Cobre	Soquim	Ley 13.039	Ley 12.937	Ley 13.305 Art. 256	Ley 12.858	Ley 12.008	Ley 16.441 Pasqua	Ley 16.590	Ley 16.624 Art. 10	D.F.L. 266
1972														
Ene.	118	1 744	—	—	—	1 508	93	—	794	380	—	65	80	21
Feb.	73	157	—	—	—	4 139	570	—	3 086	1 469	—	33	91	44
Total	191	1 091	—	—	—	5 647	663	—	3 880	1 849	—	98	171	65

NOTA: A comienzos de 1970 se cambió la clasificación de los registros. Se excluyen las coberturas diferidas.

Clasificación económica de las coberturas

(En miles de dólares)

Compromisos de coberturas diferidas por años de vencimiento

(En dólares)

Al 31 de diciembre de 1971

DETALLE	1971 Feb.	1972 Feb.
BIENES DE CONSUMO	14 500	24 510
De origen agropecuario	2 305	18 553
De origen industrial	12 195	5 957
Alimenticios	3 673	718
No alimenticios	8 522	5 239
BIENES DE CAPITAL	14 735	7 326
Maquinarias	11 417	6 146
Equipos de transporte	2 957	1 138
Animales reproductores	361	42
BIENES INTERMEDIOS	62 738	60 895
Materias primas	43 009	35 918
De origen agrícola	9 561	3 302
De origen industrial	33 448	32 616
Repuestos	12 165	9 037
De maquinaria	7 270	5 274
De equipos de transporte	4 895	3 763
Combustible	2 669	12 651
Partes y piezas para armadura	4 896	3 289
TOTALES	91 973	92 731

AÑO	Sector público	Sector privado	TOTAL
1 9 7 1	4 651 168	9 564 719	14 215 887
1 9 7 2	5 152 960	27 617 593	32 770 553
1 9 7 3	3 627 173	22 256 435	25 883 608
1 9 7 4	1 874 197	14 786 949	16 661 146
1 9 7 5	1 193 592	9 954 686	11 148 278
1 9 7 6	774 559	6 175 964	6 950 523
1 9 7 7	546 461	4 016 631	4 563 092
1 9 7 8	68 412	1 674 248	1 742 660
1 9 7 9	4 918	657 120	662 038
1 9 8 0	—	38 719	38 719
1 9 8 1	—	9 394	9 394
TOTALES	17 893 440	96 752 453	114 645 898

NOTA: En 1972 se cambió la clasificación de las coberturas, por lo cual las partidas del año 1971 no son rigurosamente comparables con las de 1972.

Coberturas de regímenes especiales

(En miles de dólares)

MESES	Grupo Andino	Almacén Particular	Gran Minería	Cobre	Soquim	Ley 13.039	Ley 12.937	Ley 13.305	Ley 12.858	Ley 12.008	Ley 16.441 Pascua	Ley 16.590 Alim.	Ley 16.624 Art. 10	D.F.L. 266 Ind. Pesq.
1972														
Ene.	242	—	—	478	868	5 044	241	—	720	2 171	—	41	233	49
Feb.	59	—	6	149	714	1 422	109	—	4 405	582	—	—	106	29
Total	301	—	6	627	1 582	6 466	350	—	5 125	2 753	—	41	339	78

V. CAMBIOS Y ORO

Cotizaciones de monedas extranjeras

(Promedio tipo comprador, en escudos)

FECHAS	M E R C A D O B A N C A R I O								
	US\$	£	Coro- na sueca	Coro- na danesa	Florín holan- dés	Franco suizo	Franco belga	Franco francés	Marco alemán
1967	5,031	13,81	0,975	0,722	1,389	1,172	0,092	1,025	1,263
1968	6,787	16,25	1,317	0,901	1,874	1,573	0,135	1,389	1,704
1969	8,974	21,42	1,738	1,209	2,481	2,101	0,180	1,729	2,300
1970	11,552	27,68	2,228	1,541	3,195	2,594	0,233	2,090	3,169
1971	12,409	30,35	2,981	2,052	4,342	3,705	0,315	2,768	4,393
1971									
Abril	12,210	29,522	2,365	1,631	3,392	2,840	0,246	2,213	3,360
Mayo	12,210	29,531	2,363	1,628	3,431	2,948	0,246	2,209	3,426
Junio	12,210	29,533	2,364	1,629	3,427	3,037	0,245	2,208	3,473
Julio	12,210	29,530	2,365	1,628	3,429	2,981	0,245	2,214	3,506
Agosto	12,210	29,789	2,382	1,639	3,517	3,037	0,248	2,217	3,579
Septiembre	12,210	30,147	2,409	1,669	3,576	3,066	0,255	2,216	3,636
Octubre	12,210	30,410	2,429	1,681	3,635	3,072	0,261	2,207	3,671
Noviembre	12,210	30,443	2,440	1,682	3,664	3,065	0,263	2,209	3,664
Diciembre **	14,603	36,911	2,988	2,036	4,456	3,744	0,321	2,715	4,469
1972									
Enero	15,800	40,583	3,275	2,247	4,409	4,061	0,356	3,054	4,890
Febrero	15,800	41,128	3,298	2,261	4,974	4,092	0,361	3,105	4,962
Marzo	15,800	41,175	3,300	2,262	4,980	4,087	0,361	3,119	4,970
Abril	15,800	41,243	3,305	2,261	4,927	4,100	0,359	3,138	4,978

FECHAS	M E R C A D O D E C O R R E D O R E S								
	US\$	£	Nacional argen- tino	Sol	Franco francés	Peseta	Lira	Marco alemán	Franco suizo
1967	5,697	15,615	0,018	0,183	1,148	0,093	0,009	1,424	1,312
1968	7,818	18,673	0,021	0,155	1,575	0,111	0,012	1,806	1,811
1969	10,145	24,244	0,028	0,222	1,945	0,145	0,015	2,594	2,353
1970	13,503	32,347	3,571	0,306	2,442	0,193	0,022	3,704	3,132
1971	20,285	49,406	3,518	0,278	3,686	0,205	0,033	5,901	4,983
1971									
Abril	14,330	34,647	2,866	0,251	2,598	0,205	0,023	3,944	3,333
Mayo	14,330	34,647	2,866	0,296	2,593	0,205	0,023	4,021	3,460
Junio	14,330	34,647	—	—	2,592	0,205	0,023	4,077	3,502
Julio	17,440	55,356	—	—	3,162	—	0,027	5,010	4,259
Agosto	28,000	—	5,867	—	5,086	—	0,045	8,209	6,965
Septiembre	28,000	69,135	4,986	—	5,082	—	0,046	8,337	7,031
Octubre	28,000	69,741	3,287	—	5,062	—	0,046	8,420	7,045
Noviembre	28,000	69,814	2,947	—	5,067	—	0,046	8,402	7,029
Diciembre	28,000	70,712	2,949	—	5,195	—	0,047	8,566	7,177
1972									
Enero	28,000	71,920	2,618	—	5,412	—	0,048	8,666	7,195
Febrero	28,000	72,886	2,427	—	5,502	—	0,048	8,794	7,258
Marzo	28,000	72,968	2,343	—	5,527	—	0,048	8,807	7,242
Abril	28,000	73,088	2,343	—	5,562	—	0,048	8,821	7,263

(*) A partir de 1970 se cotizan el peso argentino; 1 peso = 100 nacionales. (Circular 319 de la Superintendencia de Bancos, 4-Feb.-1970).

Desde octubre de 1971, la cotización del peso argentino corresponde a la del mercado financiero.

(**) Los promedios de este mes se calcularon en base al tipo de cambio de E^o 12,21 por dólar y de E^o 15,80 por dólar.

Cotización del dólar

(En escudos)

FECHAS	BANCO CENTRAL		MERCADO BANCARIO				MERCADO CORREDORES	
	Contado		Contado		Futuro		Comprador	Vendedor
	Comprador	Vendedor	Comprador	Vendedor	Comprador	Vendedor		
1967	5,031	5,031	5,031	5,041	5,031	5,041	5,697	5,707
1968	6,787	6,787	6,787	6,800	6,787	6,800	7,818	7,832
1969	8,974	8,974	8,974	8,994	8,974	8,994	10,145	10,165
1970	11,552	11,552	11,552	11,572	11,552	11,572	13,503	13,523
1971	12,409	12,409	12,409	12,430	—	—	20,285	20,323
1971								
Mar.	12,210	12,210	12,210	12,230	12,210	12,230	14,330	14,350
Abr.	12,210	12,210	12,210	12,230	12,210	12,230	14,330	14,350
May.	12,210	12,210	12,210	12,230	12,210	12,230	14,330	14,350
Jun.	12,210	12,210	12,210	12,230	12,210	12,230	14,330	14,350
Jul.	12,210	12,210	12,210	12,230	12,210	12,230	17,440	17,470
Ago.	12,210	12,210	12,210	12,230	12,210	12,230	28,000	28,060
Sep.	12,210	12,210	12,210	12,230	12,210	12,230	28,000	28,060
Oct.	12,210	12,210	12,210	12,230	12,210	12,230	28,000	28,060
Nov.	12,210	12,210	12,210	12,230	12,210	12,230	28,000	28,060
Dic. *	14,603	14,603	14,603	14,630	—	—	28,000	28,060
1972								
Ene.	15,800	15,800	15,800	15,830	—	—	28,000	28,060
Feb.	15,800	15,800	15,800	15,830	—	—	28,000	28,060
Mar.	15,800	15,800	15,800	15,830	—	—	28,000	28,060

* El promedio correspondiente a este mes se calculó en base al tipo de cambio de E^o 12,21 y al tipo de cambio básico de E^o 15,80 que empezó a regir el día 13 de diciembre.

Cotización del dólar en unidades de monedas extranjeras

Fuente: International Financial Statistics

FINES DE	Alemania (Deutsche Mark)	Argentina (Peso)	Bélgica (Franco)	Brasil (Cruzeiro)	Canadá (Dólar)	Dinamarca (Corona)	Francia (Franco)	Gran Bretaña (Libra)	Holanda (Florín)	Italia (Lira)	México (Peso)	Noruega (Corona)	Perú (Sol)	Suecia (Corona)	Suiza (Franco)	Uruguay (Peso)	Venezuela (Bólar)
1967	3,99	350,00	49,64	1,42	1,08	7,11	4,91	0,41	3,60	623,62	12,49	7,16	39,70	5,17	4,33	128,70	4,50
1968	4,00	350,00	50,14	2,05	1,07	7,50	4,95	0,42	3,62	624,30	12,49	7,16	38,70	5,18	4,30	250,00	4,50
1969	3,69	350,00	49,67	2,49	1,07	7,49	5,56	0,42	3,62	629,50	12,49	7,15	38,70	5,17	4,32	250,00	4,50
1970	3,65	3,79	49,65	..	1,04	7,50	5,53	0,42	3,62	626,60	12,49	7,15	38,70	5,10	4,31	250,00	4,50
1971	3,47	4,52	48,37	..	1,01	7,38	5,50	0,41	3,48	626,60	12,49	..	38,70	5,19	4,11	250,00	4,49
1971																	
Feb.	3,63	4,00	49,63	..	1,01	7,49	5,52	0,41	3,60	622,80	12,49	7,14	38,70	5,17	4,31	250,00	4,50
Mar.	3,63	4,00	49,62	..	1,01	7,49	5,52	0,41	3,60	621,90	12,49	7,14	38,70	5,17	4,30	250,00	4,50
Abr.	3,63	4,04	49,62	..	1,01	7,50	5,51	0,41	3,59	622,10	12,49	7,14	38,70	5,17	4,30	250,00	4,50
May.	3,55	4,12	49,64	..	1,01	7,50	5,54	0,41	3,56	624,18	12,49	7,14	38,70	5,17	4,10	250,00	4,50
Jun.	3,50	4,40	49,76	..	1,02	7,50	5,52	0,41	3,57	623,55	12,49	7,14	38,70	5,17	4,10	250,00	4,50
Jul.	3,46	4,70	49,62	..	1,02	7,50	5,51	0,41	3,55	623,00	12,49	7,14	38,70	5,17	4,09	250,00	4,50
Ago.	3,40	5,00	48,30	..	1,01	7,35	5,51	0,41	3,44	614,75	12,49	6,91	38,70	5,85	3,98	250,00	4,50
Sep.	3,32	5,00	47,02	..	1,01	7,29	5,53	0,40	3,37	612,00	12,49	..	38,70	5,35	3,95	250,00	4,50
Oct.	3,34	5,00	46,62	..	1,00	7,26	5,53	0,40	3,35	612,30	12,49	..	38,70	5,03	3,99	250,00	4,50
Nov.	3,31	5,00	46,20	..	1,00	7,22	5,51	0,40	3,31	610,95	12,49	6,84	38,70	4,97	3,95	250,00	4,50
Dic.	3,27	5,00	44,76	..	1,00	7,06	5,22	0,39	3,25	594,00	12,49	6,71	38,70	4,87	3,92	250,00	4,39
1972																	
Ene.	3,21	5,00	43,98	..	1,01	7,01	5,13	0,39	3,19	589,40	12,49	6,70	38,70	4,81	3,87	370,00	4,39
Feb.	3,19	5,00	43,82	6,99	5,07	0,38	..	587,30	12,49	..	38,70	4,80	3,87	370,00	4,39

(1) A partir del 21 de febrero de 1967, se cotiza el "Nuevo Cruzeiro".

(2) A partir de 1970 se cotiza el peso argentino; 1 peso = 100 nacionales (Circular N^o 319 de la Superintendencia de Bancos, 4 de febrero de 1970)

Transacciones en oro ⁽¹⁾

(Valores en escudos)

FECHAS

COMPRADOR

	Nº monedas	Valor pagado	Precio moneda	Precio gramo
1967	76 796	8 949 531		
1968	36 424	6 041 829	116,54	6,366
1969	58 015	12 363 296	165,87	9,061
1970	6 232	1 809 045	213,11	11,642
1971	92 510	44 500 769	290,28	15,886
			418,03	22,836
1971				
Enero	—	—		
Febrero	2 889	852 842	295,20	16,126
Marzo	21	6 199	295,20	16,126
			295,20	16,126
Abril	187	55 202		
Mayo	5 053	1 491 646	295,20	16,126
Junio	21 678	6 399 346	295,20	16,126
Julio	1 507	444 866		
Agosto	10 676	6 158 771	295,20	16,126
Septiembre	4 399	2 537 695	576,88	31,514
			576,88	31,514
Octubre	30 617	17 660 231		
Noviembre	11 325	6 532 260	576,80	31,509
Diciembre	4 158	2 361 711	576,80	31,509
			568,00	31,029

VENDEDOR

FECHAS

	Nº monedas	Valor pagado	Precio moneda	Precio gramo
1967	65 272	10 160 777	155,67	8,504
1968	59 916	14 304 434	238,74	13,042
1969	58 383	18 507 640	317,00	17,317
1970	62 840	25 956 892	413,06	22,565
1971	63 880	41 631 676	651,72	35,602
1971				
Enero	4 554	1 959 130	430,20	23,501
Febrero	3 810	1 639 062	430,20	23,501
Marzo	6 951	2 990 320	430,20	23,501
Abril	7 125	3 065 175	430,20	23,501
Mayo	5 126	2 205 205	430,20	23,501
Junio	3 279	1 410 626	430,20	23,501
Julio	3 860	1 660 572	430,20	23,501
Agosto	5 256	4 810 764	915,29	50,000
Septiembre	4 240	3 880 830	915,29	50,000
			915,29	50,000
Octubre	5 090	4 656 826	915,29	50,000
Noviembre	6 809	6 232 210	915,29	50,000
Diciembre	7 780	7 120 956	915,29	50,000

(1) 100 pesos oro = 18,3057 gramos oro fino.

VI. ESTADÍSTICAS DE PRODUCCIÓN

Cuenta del producto nacional bruto a precios de mercado

(En millones de escudos de cada año)

Fuente: ODEPLAN.

DETALLE	1965	1966	1967	1968	1969	1970 *
I. GASTO						
1. Gasto en consumo de las personas e instituciones sin fines de lucro	12 563	17 325	23 518	31 510	44 551	64 906
2. Gasto en consumo del gobierno general	1 993	2 953	3 824	5 251	7 631	12 499
3. Inversión geográfica bruta en capital fijo	2 859	3 793	4 761	6 711	9 655	13 939
4. Aumento de las existencias	395	672	311	423	1 102	518
5. Exportaciones de bienes y servicios	2 515	3 894	4 931	6 649	11 430	14 771
6. Menos: Importaciones de bienes y servicios	2 369	3 594	4 464	6 261	9 818	14 439
Gasto del Producto Geográfico Bruto a Precios de Mercado	17 956	25 043	32 881	44 283	64 551	92 194
7. Ingresos netos por factores de la producción recibidos del extranjero	- 409	- 731	- 1 067	- 1 401	- 2 094	- 1 874
Gasto del Producto Nacional Bruto a precios de mercado	17 547	24 312	31 814	42 882	62 457	90 320
II. CARGOS						
Ingreso Geográfico	14 527	20 362	26 475	35 765	52 499	74 634
8. Ingresos netos por factores de la producción recibidos del extranjero	- 409	- 731	- 1 067	- 1 401	- 2 094	- 1 874
Ingreso Nacional	14 118	19 631	25 408	34 364	50 405	72 760
9. Impuestos indirectos	2 106	3 185	4 394	5 738	8 162	12 416
10. Menos: Subvenciones	516	772	921	1 134	1 500	2 197
11. Asignaciones para el consumo de capital fijo	1 839	2 268	2 933	3 914	5 390	7 341
Cargos contra el Producto Nacional Bruto a precios de mercado	17 547	24 312	31 814	42 882	62 457	90 320

* Cifras provisionales

Origen del ingreso geográfico por rama de actividad

(En millones de escudos de cada año)

Fuente: ODEPLAN

DETALLE	1965	1966	1967	1968	1969	1970 *
1. Agricultura, silvicultura, caza y pesca	1 515	1 974	2 621	2 809	3 893	5 494
1. 1. Agricultura, silvicultura, caza	1 468	1 892	2 527	2 656	3 728	5 259
1. 2. Pesca	47	82	94	153	165	235
2. Explotación de minas y canteras	1 522	2 572	3 095	4 368	7 746	9 390
3. Industrias manufactureras	3 786	5 186	7 062	10 534	14 990	21 360
4. Construcción	889	1 140	1 298	1 660	2 305	3 304
5. Electricidad, gas, agua y servicios sanitarios	187	260	347	434	681	1 038
6. Transporte, almacenaje y comunicaciones	798	1 102	1 432	1 831	2 658	3 679
7. Comercio al por mayor y al por menor	2 531	3 461	4 348	5 702	8 070	11 479
8. Banca, seguros y bienes inmuebles	362	515	766	1 112	1 825	3 236
9. Propiedad de vivienda	168	208	207	118	116	16
10. Administración pública y Defensa	916	1 336	1 742	2 329	3 197	5 382
11. Servicios	1 853	2 608	3 557	4 868	7 018	10 256
Ingreso Geográfico	14 527	20 362	26 475	35 765	52 499	74 634

* Cifras provisionales

Cuenta del producto nacional bruto a precios de mercado

(En millones de escudos de 1965)

Fuente: ODEPLAN.

DETALLE	1965	1966	1967	1968	1969	1970 *
I. GASTOS						
1. Gastos en consumo de las personas e instituciones sin fines de lucro	12 563	13 935	14 413	14 859	15 232	16 181
2. Gastos en consumo del gobierno general	1 993	2 187	2 186	2 296	2 431	2 606
3. Inversión geográfica bruta en capital fijo	2 859	2 900	2 941	3 166	3 313	3 561
4. Aumento de las existencias	395	542	191	204	417	143
5. Exportación de bienes y servicios	2 515	2 662	2 851	2 875	3 055	2 905
6. Menos: Importaciones de bienes y servicios	2 369	3 005	2 912	3 159	3 533	3 824
<i>Gasto del Producto Geográfico Bruto a Precios de Mercado</i>	17 956	19 221	19 670	20 241	20 915	21 572
7. Ajuste por variación de la relación de intercambio de bienes y servicios	—	548	332	452	909	984
<i>Producto Geográfico Bruto a Precios de Mercado</i>	17 956	19 769	20 002	20 693	21 824	22 556
8. Ingresos netos por factores de la producción recibidos del extranjero	— 409	— 611	— 696	— 707	— 754	— 496
8.1. Recibidos del extranjero	—	—	—	—	30	77
8.2. Menos: Pagados al extranjero	409	611	696	707	784	573
<i>Producto Nacional Bruto a Precios de Mercado</i>	17 547	19 158	19 306	19 986	21 070	22 060
II. CARGOS						
<i>Gastos del Ingreso Geográfico</i>	14 527	15 635	15 787	16 298	16 908	17 326
9. Ajuste por variación de la relación de intercambio de bienes y servicios	—	548	332	452	909	984
<i>Ingreso Geográfico</i>	14 527	16 183	16 119	16 750	17 817	18 310
10. Ingresos netos por factores de producción recibidos del extranjero	— 409	— 611	— 696	— 707	— 754	— 496
<i>Ingreso Nacional</i>	14 118	15 572	15 423	16 043	17 063	17 814
11. Impuestos indirectos	2 106	2 445	2 620	2 614	2 644	2 880
12. Menos: Subvenciones	516	593	549	517	486	510
13. Asignaciones para el consumo de capital fijo	1 839	1 734	1 812	1 846	1 849	1 876
<i>Cargos contra el Producto Nacional a Precios de Mercado</i>	17 547	19 158	19 306	19 986	21 070	22 060

Origen del ingreso geográfico por rama de actividad

(En millones de escudos de 1965)

Fuente: ODEPLAN.

DETALLE	1965	1966	1967	1968	1969	1970 *
1. Agricultura, silvicultura, caza y pesca	1 515	1 516	1 563	1 280	1 254	1 276
1.1. Agricultura, silvicultura, caza	1 468	1 453	1 507	1 210	1 201	1 221
1.2. Pesca	47	63	56	70	53	55
2. Explotación de minas y canteras	1 522	1 975	1 846	1 991	2 495	2 180
3. Industrias manufactureras	3 786	3 983	4 210	4 800	4 828	4 958
4. Construcción	889	875	774	756	742	767
5. Electricidad, gas, agua y servicios sanitarios	187	200	207	198	219	241
6. Transportes, almacenaje y comunicaciones	798	846	854	835	856	854
7. Comercio al por mayor y al por menor	2 531	2 657	2 593	2 598	2 599	2 665
8. Banca, seguros y bienes inmuebles	362	395	457	507	588	751
9. Propiedad de viviendas	168	160	123	54	37	4
10. Administración pública y Defensa	916	1 026	1 039	1 061	1 030	1 249
11. Servicios	1 853	2 002	2 121	2 218	2 260	2 381
<i>Gasto del Ingreso Geográfico</i>	14 527	15 635	15 787	16 298	16 908	17 326
12. Ajuste por variación de la relación de intercambio de bienes y servicios	—	548	332	452	909	984
<i>Ingreso Geográfico</i>	14 527	16 183	16 119	16 750	17 817	18 310

* Cifras provisionales

Producto geográfico bruto a precios de mercado

(En millones de escudos de 1965)

Fuente: ODEPLAN

AÑOS	Total	Variación %	Per cápita (en escudos)	Variación %
1960	13 799	—	1 796	—
1961	14 638	6,1	1 858	3,5
1962	15 477	5,7	1 916	3,1
1963	16 091	4,0	1 943	1,4
1964	16 864	4,8	1 986	2,2
1965	17 956	6,5	2 062	3,8
1966	19 769	10,1	2 218	7,6
1967	20 002	1,2	2 193	— 1,1
1968	20 693	3,5	2 216	1,0
1969	21 824	5,5	2 284	3,1
1970 *	22 556	3,4	2 306	1,0

* Cifras provisionales.

Incluye el ajuste (ganancia o pérdida) por variación de la relación de intercambio de bienes y servicios.

Las cifras per cápita han sido calculadas con las estimaciones de población realizadas con anterioridad al último Censo de Población y Vivienda.

Gasto del producto geográfico bruto a precios de mercado

(En millones de escudos de 1965)

Fuente: ODEPLAN

AÑOS	Total	Variación %	Per cápita (en escudos)	Variación %
1960	14 059	—	1 830	—
1961	14 929	6,2	1 895	3,6
1962	15 672	5,0	1 940	2,4
1963	16 412	4,7	1 981	2,1
1964	17 099	4,2	2 013	1,6
1965	17 956	5,0	2 062	2,4
1966	19 221	7,0	2 157	4,6
1967	19 670	2,3	2 156	0,0
1968	20 241	2,9	2 168	0,6
1969	20 915	3,3	2 189	1,0
1970 *	21 572	3,1	2 206	0,8

* Cifras provisionales.

No incluye el ajuste por variación de la relación de intercambio de bienes y servicios. Es una medida de la producción realizada dentro del país.

Las cifras per cápita han sido calculadas con las estimaciones de población realizadas con anterioridad al último Censo de Población y Vivienda.

Composición del ingreso nacional

(En millones de escudos de cada año)

Fuente: ODEPLAN

DETALLE	1965	1966	1967	1968	1969	1970 *
1. Ingreso de las personas, procedente de su trabajo, propiedades y empresas	12 710	17 531	22 821	30 836	44 876	65 433
2. Ahorro de las sociedades de capital	630	767	1 012	1 486	1 701	1 769
3. Impuestos directos a empresas	730	1 248	1 398	1 919	2 953	2 920
4. Ingreso del Gobierno General procedente de sus propiedades y empresas	125	204	392	443	1 449	3 499
5. Menos: intereses pagados por el Gobierno General	48	66	136	202	432	570
6. Menos: intereses pagados por las personas	29	53	79	118	142	291
INGRESO NACIONAL:	14 118	19 631	25 408	34 364	50 405	72 760

* Cifras provisionales

Principales rubros de producción agrícola

Fuente: Departamento de Economía Agraria, OCEPA y OFESA.

RUBROS	SIEMBRAS (Miles de hectáreas)					COSECHAS (Miles de quintales)				
	1967	1968	1969	1970	1971	1966	1967	1968	1969	1970
	Cereales									
Trigo	700	743	740	727	711	11 673	12 035	12 142	13 069	13 680
Avena	109	81	73	75	84	1 229	1 152	952	1 105	1 120
Cebada	72	44	47	53	67	1 405	1 175	801	974	1 136
Centeno	7	8	8	9	9	145	85	102	107	123
Arroz	32	16	25	27	26	711	815	367	762	671
Chacras										
Maíz	89	58	74	77	84	2 461	3 622	1 538	2 391	2 583
Frijoles	53	47	57	70	79	938	898	468	656	722
Lentijas	7	14	17	18	18	110	39	78	112	120
Arvejas	17	11	11	10	13	84	89	67	74	85
Garbanzos	16	9	11	16	20	66	80	75	54	72
Papas	80	76	72	80	79	7 052	7 166	6 025	6 838	8 358
Prod. Industrial										
Betarroja sacarina	30	28	42	35	31	7 991	10 479	10 659	16 551	13 907
Maravilla	29	25	20	15	15	539	333	282	282	203
Raps	37	48	54	49	79	716	607	636	699	821

Índice de producción minera

(Base: 1957 = 100)

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas

FE- CHAS	MINERALES METÁLICOS						MINERALES NO METÁLICOS					ÍNDICE GENERAL					
	Cobre	Molib- deno	Plomo	Zinc	Mer- curio	Oro	Plata	Hierro	Man- gan.	Índice del grupo	Sal- tre		Yodo	Carbo- nato de Ca.	Car- bón	Petró- leo	Índice del grupo
1967	137	352	14	45	27	69	186	346	27	153	67	158	176	75	285	115	144
1968	138	288	35	50	76	70	224	387	44	157	52	140	191	77	316	112	147
1969	145	362	30	59	42	71	184	274	44	163	60	175	215	81	308	118	153
1970	148	426	32	62	57	63	147	366	49	165	52	159	224	72	287	108	152
1971	149	473	31	80	74	78	321	364	44	167	63	190	224	77	297	118	156
1971 *																	
Ene.	139	503	11	48	21	57	239	342	40	156	59	193	134	78	300	113	146
Feb.	148	431	29	83	—	69	282	347	43	164	61	223	189	69	270	110	152
Mar.	157	358	39	141	44	68	340	412	50	177	70	218	136	85	288	119	164
Abr.	158	356	12	48	54	68	371	351	51	173	63	213	215	67	286	114	160
May.	142	462	47	157	51	68	303	368	49	161	59	229	233	82	301	120	152
Jun.	140	354	19	73	89	72	272	365	45	158	62	215	228	98	292	123	150
Jul.	149	475	41	98	110	72	339	397	47	170	65	148	255	80	297	120	159
Ago.	137	474	25	49	105	84	353	375	46	157	65	248	243	75	307	124	150
Sep.	160	608	—	—	85	85	314	332	33	175	63	204	234	87	302	122	163
Oct.	158	623	20	58	99	89	408	372	42	178	62	79	284	73	308	117	164
Nov.	153	491	65	106	119	99	330	368	46	171	61	144	251	65	308	115	159
Dic	144	535	66	95	112	102	296	344	37	162	66	164	286	70	312	123	153

* Cifras provisionales.

Producción chilena de cobre primario

(En miles de toneladas métricas)

Fuente: Corporación del Cobre.

EMPRESA PRODUCTORA	1 9 7 0						
	1968	1969	1970	Oct.-dic.	Oct.	Nov.	Dic.
I. DE MINA (1)	657,0	688,1	685,6	180,1	46,3	64,3	69,5
Gran Minería	519,7	540,4	534,5	138,0	32,7	49,2	56,1
Chuquicamata	279,2	283,4	263,0	64,4	9,3	25,8	29,3
Salvador	86,2	77,1	93,0	27,4	10,1	8,7	8,6
Teniente	154,3	179,9	176,6	44,3	13,3	14,7	16,3
Exótica	—	—	1,9	1,9	—	—	1,9
Mediana y Pequeña Minería	137,3	147,7	151,1	42,1	13,6	15,1	13,4
Mantos Blancos	30,4	31,0	32,9	8,1	2,5	2,8	2,8
Enami	50,6	53,6	53,4	17,6	6,3	6,7	4,6
Disputada	33,2	33,6	38,4	9,5	2,4	3,2	3,9
Otros	23,1	29,5	26,4	6,9	2,4	2,4	2,1
II. DE FUNDICION (2)	623,4	646,7	647,2	167,9	43,7	60,0	64,2
Gran Minería	519,7	540,4	531,7	135,2	32,7	49,2	53,3
Chuquicamata	279,2	283,4	264,9	66,3	9,3	25,8	31,2
Potrerillos	86,2	77,1	93,0	27,4	10,1	8,7	8,6
Caletones	154,3	179,9	173,8	41,5	13,3	14,7	13,5
Mediana y Pequeña Minería	103,7	106,3	115,5	32,7	11,0	10,8	10,9
Mantos Blancos	27,1	27,0	27,8	6,7	2,0	2,0	2,7
Ventanas-Paipote	55,6	59,4	65,1	20,7	7,6	7,5	5,6
Chagres	21,0	19,9	22,6	5,3	1,4	1,3	2,6
III. REFINADA (3)	399,4	452,9	461,3	121,7	31,7	42,1	47,9
Gran Minería	288,9	336,8	342,1	91,5	20,5	33,3	37,7
Chuquicamata	163,3	209,8	207,2	52,6	7,5	20,0	25,1
Potrerillos	68,9	58,6	69,5	19,3	6,6	6,2	6,5
Caletones	56,7	68,4	65,4	19,6	6,4	7,1	6,1
Mediana y Pequeña Minería	110,5	116,1	119,2	30,2	11,2	8,8	10,2
Mantos Blancos	27,1	27,0	27,8	6,7	2,0	2,0	2,7
Ventanas	83,4	89,1	91,4	23,5	9,2	6,8	7,5

(1) Se consideran las producciones de la Gran Minería en sus propias instalaciones y las exportaciones de la Mediana y Pequeña Minería. (2) Para la Gran Minería se consideran las cifras señaladas en (1), incluso los tonelajes correspondientes a minerales tratados mediante el proceso de "electrowinning". En la Mediana y Pequeña Minería se consideran las producciones base exportaciones, incluyendo cobre refinado Mantos Blancos. (3) Se consideran las producciones en las plantas propias de los productores de la Gran Minería y las exportaciones de cobre electrolítico y refinado Mantos Blancos, de la Mediana y Pequeña Minería; asimismo, se computan las devoluciones que realiza Enami a las empresas de la Gran Minería, correspondientes a concentrados y blísters enviados a la refinaria de Las Ventanas para tratamiento a maquila.

Producción de carbón

Fuentes: Servicio de Minas del Estado, INE.

FE- CHAS	Producción bruta tons.	Producción acumulada bruta tons.	Producción neta tons.	Producción neta acumulada tons.
1967	1 496 062		1 396 657	
1968	1 621 300		1 474 681	
1969	1 703 914		1 568 424	
1970	1 509 775		1 382 443	
1971		1 485 588	
1971				
Ene.	137 456	137 456	124 625	124 625
Feb.	122 368	259 824	110 631	235 256
Mar.	144 346	404 170	136 269	371 525
Abr.	112 405	516 575	107 074	478 599
May.	137 734	654 309	130 512	609 111
Jun.	165 917	820 226	156 581	765 692
Jul.	130 251	950 477	127 392	893 084
Ago.	131 339	1 081 816	120 651	1 013 735
Sep.	138 646	1 152 381
Oct.	116 173	1 268 554
Nov.	104 678	1 373 232
Dic.	112 356	1 485 588

Producción de hierro

(En toneladas)

Fuente: Servicio de Minas del Estado, INE
y Superintendencia de Aduanas

FECHAS	P R O D U C C I O N	
	Mensual	Acumulada
1967		
1968	10 783 451	
1969	892 006	11 916 288
1970	11 534 449	11 534 449
1971	11 264 929	11 264 929
1971	882 210	11 225 119
1970		
Enero	877 087	877 087
Febrero	1 059 068	1 769 093
Marzo	1 059 068	2 828 161
Abril	901 277	3 729 438
Mayo	944 252	4 673 690
Junio	938 190	5 617 880
Julio	1 020 471	6 632 351
Agosto	959 442	7 591 793
Septiembre	852 718	8 444 511
Octubre	954 352	9 398 863
Noviembre	944 046	10 342 909
Diciembre	882 210	11 225 119

Producción de petróleo

Fuente: ENAP

FE- CHAS	POZOS PERFORADOS		PRODUCCION (m ³)		
	Nº	Miles metros	Petróleo crudo		Gas (miles)
			Mensual	Acumulado	
1967	67	142,7	1 966 449		7 039 534
1968	100	187,4	2 177 397		6 988 189
1969	75	158,4	2 122 445		7 469 741
1970	66	147,2	1 976 475		7 628 374
1971	78	168,5	2 048 119		7 986 353
1971					
Mar.	6	12,7	165 719	493 043	668 090
Abr.	6	9,6	164 039	657 082	654 999
May.	6	15,7	172 996	830 078	675 464
Jun.	7	11,4	167 499	997 577	640 239
Jul.	6	14,4	170 626	1 168 203	646 994
Ago.	6	17,7	176 091	1 344 294	655 021
Sep.	8	14,4	173 445	1 517 739	648 352
Oct.	10	16,3	176 958	1 694 697	689 825
Nov.	7	20,0	173 913	1 868 610	701 053
Dic.	7	15,9	179 509	2 048 119	720 033
1972					
Ene.	8	11,5	177 066	177 066	709 947
Feb.	3	10,9	160 436	337 502	668 400
Mar.	3	9,8	171 390	808 892	706 162

Producción de salitre y yodo

Fuentes: Instituto Nacional de Estadísticas,
Servicio de Minas del Estado

FECHAS	SALITRE	YODO
	(tons. brutas)	(kgs. netos)
1967	871 250	2 216 096
1968	678 865	1 964 026
1969	781 668	2 448 809
1970	673 850	2 222 699
1971	824 056	2 660 284
1971		
Enero	63 902	224 993
Febrero	66 106	260 123
Marzo	76 456	254 768
Abril	68 482	248 292
Mayo	64 810	267 931
Junio	67 951	251 222
Julio	70 385	172 548
Agosto	71 360	290 287
Septiembre	68 225	238 315
Octubre	67 437	92 300
Noviembre	66 550	168 300
Diciembre	72 392	191 200

Producción de algunos minerales

Fuentes: Servicio de Minas del Estado, INE.

F E C H A S	Carbonato de calcio (toneladas)	Molibdeno (tns. fino)	Plomo (tns. fino)	Zinc (tns. fino)	Mercurio (kg. fino)	Manganeso (tns. mineral)
1967	1 911 369	4 740	404	1 124	6 349	14 846
1968	1 775 708	3 853	990	1 255	17 696	23 844
1969	2 303 982	4 841	832	1 478	9 875	23 699
1970	2 091 107	5 701	892	1 537	13 260	26 723
1971	2 087 628	6 321	880	1 982	17 307	23 838
1971 *						
Enero	104 377	561	26	99	414	1 804
Febrero	147 009	480	68	172	—	1 917
Marzo	105 657	399	91	292	863	2 242
Abril	166 953	397	28	99	1 049	2 321
Mayo	180 756	515	110	152	995	2 225
Junio	177 297	395	45	152	1 739	2 033
Julio	197 988	529	96	203	2 139	2 100
Agosto	188 769	528	59	101	2 036	2 081
Septiembre	181 492	678	—	—	1 656	1 421
Octubre	220 550	695	48	120	1 932	1 889
Noviembre	194 913	547	153	220	2 312	2 076
Diciembre	221 867	597	156	198	2 174	1 679

(*) Cifras provisionales

Entregas de cobre primario a la industria manufacturera nacional (*)

(En miles de toneladas métricas)

Fuente: Corporación del Cobre.

D E T A L L E	1968	1969	1970	1 9 7 0			
				Oct.-dic.	Oct.	Nov.	Dic.
TOTAL	22,8	19,7	20,6	4,8	1,9	1,7	1,2
Electrolítico	19,6	14,0	16,0	3,7	1,5	1,3	0,9
Refinado a fuego	3,2	5,7	4,6	1,1	0,4	0,4	0,3
Consumo interno	11,8	11,5	11,8	1,7	0,6	0,5	0,6
Electrolítico	9,0	7,3	8,0	1,0	0,4	0,2	0,4
Refinado a fuego	2,8	4,2	3,8	0,7	0,2	0,3	0,2
Exportación manufacturas	11,0	8,2	8,8	3,1	1,3	1,2	0,6
Electrolítico	10,6	6,7	8,0	2,7	1,1	1,1	0,5
Refinado a fuego	0,4	1,5	0,8	0,4	0,2	0,1	0,1

(*) Cobre primario entregado por la Gran Minería a la industria local.

Producción de algunas industrias importantes

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas

FE- CHAS	Azúcar (miles de tons.) (1)	Fideos y pasta (miles de tons.) (2)	Cerveza (mill. de lts.)	Cigarri- llos (mill. unid.)	Papel (miles de tons.)	Neumá- ticos (miles unid.)	Cáma- ras (miñes unid.)	Hila- dos rayon (tons.)	Fibra rayón (tons.)	Fósforos (miles de cajas)	Vidrios planos (miles de m ²)	Cemento (miles de tons.)	Arrabio líquido (miles de tons.)
1967	308,7	51,6	176,1	7 151	146,7	505,2	439,4	1 937	2 956	233,9	1 770	1 234,5	497,7
1968	299,4	71,7	172,7	6 749	147,3	556,4	566,8	1 814	1 965	331,8	2 545	1 250,7	442,1
1969	306,3	70,2	156,3	6 945	150,3	562,3	519,9	1 860	2 758	306,7	2 646	1 436,2	483,7
1970	282,0	52,2	177,6	6 590	157,2	676,4	520,9	1 704	2 030	303,2	2 559	1 349,0	466,0
1971	315,9	72,5	219,2	..	158,9	790,7	602,3	1 551	2 710	..	2 677	1 370,0	..
1970													
Ene.	11,7	4,1	18,6	576	12,6	60,9	54,2	72	127	27,6	206	130,5	43,9
Feb.	10,7	1,9	14,4	180	10,6	28,3	23,6	112	274	9,1	209	116,7	33,0
Mar.	9,7	3,2	14,5	551	12,7	42,8	40,8	144	97	27,1	230	129,2	43,0
Abr.	13,4	4,2	19,6	633	12,4	64,1	52,6	173	137	29,6	229	126,2	4,8
May.	19,7	4,3	13,4	560	12,7	61,5	47,1	169	160	25,4	239	108,4	40,5
Jun.	45,5	4,5	7,8	618	12,4	65,3	43,7	173	286	28,1	241	110,7	47,2
Jul.	47,1	4,7	10,2	695	11,8	73,0	56,4	137	284	26,7	233	109,5	47,3
Ago.	44,8	5,5	12,6	633	14,3	52,6	39,2	154	260	26,9	229	103,7	46,6
Sep.	33,1	4,5	15,1	522	11,8	20,0	17,0	147	70	24,5	233	95,5	41,3
Oct.	22,8	5,5	14,8	570	16,9	69,6	52,7	141	90	26,4	211	98,0	42,3
Nov.	10,7	5,1	18,6	543	15,2	66,7	41,8	142	110	26,3	139	107,6	33,7
Dic.	12,8	4,7	18,0	511	13,8	71,4	51,8	140	135	25,5	159	113,0	42,4
1971													
Ene.	11,4	4,5	21,1	668	15,7	67,6	47,8	47	92	24,0	142	104,2	45,7
Feb.	13,4	2,7	19,4	503	13,1	20,8	14,0	103	138	7,2	168	102,3	33,3
Mar.	16,3	5,5	15,1	713	12,9	73,0	59,0	100	106	26,0	226	87,2	45,4
Abr.	27,2	5,1	20,3	677	11,0	74,7	58,7	145	262	25,8	238	111,9	36,2
May.	49,9	5,4	16,2	675	12,8	65,3	48,5	133	160	24,3	248	113,7	44,1
Jun.	55,8	5,4	13,9	726	13,5	73,8	55,2	162	245	27,5	230	114,4	42,0
Jul.	51,9	6,9	10,9	758	12,9	74,7	56,2	120	172	28,2	258	94,0	35,7
Ago.	40,1	7,6	12,0	804	15,0	68,1	51,2	172	343	31,5	250	124,2	40,8
Sep.	14,7	7,2	19,4	650	12,4	71,4	54,0	165	319	28,9	223	129,3	42,8
Oct.	4,8	7,6	21,8	..	12,6	72,7	50,9	158	297	..	235	130,1	..
Nov.	9,3	7,4	24,6	..	13,4	60,8	50,2	143	233	..	221	137,5	..
Dic.	21,1	7,2	24,5	..	13,6	67,8	56,6	103	343	..	238	121,2	..

(1) Incluye azúcar de todo tipo.

(2) Cifras que representan aproximadamente el 90% de la producción del país.

Índice de producción industrial manufacturera

(Base: promedio año 1968 = 100)

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas

ÍNDICE POR AGRUPACIONES

FECHAS	ÍNDICE GENERAL	20	21	22	23	24	25	26	27	28
		Productos alimenticios	Bebidas	Tabaco	Productos textiles	Calzado y prendas de vestir	Industrias de la madera, excepto muebles	Muebles y accesorios de madera	Celulosa, papel y productos de papel	Imprenta y Editoriales
1970 (promedio)	104,0	99,6	91,1	97,7	96,0	104,8	108,1	113,4	88,3	109,5
1971 (promedio)	119,3	107,7	114,9	123,1	110,1	118,9	131,7	109,1	91,8	173,8
1971										
Mar.	113,1	116,2	97,7	126,9	102,4	110,2	125,4	92,2	90,8	150,1
Abr.	109,4	106,1	105,7	120,5	104,9	116,7	113,6	92,1	73,4	156,2
May.	119,2	106,9	94,5	120,1	113,8	121,9	128,5	96,1	86,2	164,1
Jun.	121,8	111,1	98,7	129,2	118,4	131,4	128,1	93,5	90,1	182,6
Jul.	124,7	105,6	96,1	134,9	120,4	125,4	150,5	101,8	90,2	202,2
Ago.	129,3	104,1	95,0	143,1	127,7	134,1	154,6	103,8	97,7	191,3
Sep.	130,6	95,2	138,4	115,7	131,2	143,0	138,9	151,3	95,2	193,5
Oct.	129,3	104,3	132,7	122,2	120,7	126,5	137,1	175,5	87,7	202,6
Nov.	138,6	118,4	157,4	128,8	127,8	135,2	134,7	146,7	94,0	204,0
Dic.	141,3	120,9	168,2	127,6	129,2	144,1	168,5	109,2	97,2	205,1
1972 *										
Ene.	112,8 ^a	118,5	161,3	114,2	82,3	96,2	135,0	103,6	113,0	116,2
Feb.	103,5	113,2	127,1	111,6	70,6	62,1	139,4	107,3	90,6	120,4
Mar.	134,0	114,0	128,5	138,4	113,1	154,0	143,7	164,9	95,5	120,4

FECHAS	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39
	Cuero, productos de cuero, excepto calzado	Productos de caucho	Substancias y productos químicos	Productos derivados del petróleo y del carbón	Productos de minerales no metálicos	Industrias metálicas	Productos metálicos excepto maquinarias y equipo de transporte	Construcción de maquinaria, exceptuando la maquinaria eléctrica	Aparatos, accesorios y artículos eléctricos	Construcción de material de transporte	Industrias manufactureras diversas
1970 (promedio)	103,9	111,0	120,9	105,4	102,9	108,0	98,6	94,2	99,5	127,0	81,0
1971 (promedio)	119,7	135,5	144,0	128,6	120,9	116,7	109,1	126,3	113,3	111,1	108,6
1971											
Mar.	187,4	145,8	135,3	131,6	102,8	94,4	114,3	96,6	103,8	96,2	111,5
Abr.	293,9	145,0	128,4	100,9	109,5	95,3	109,6	30,0	110,4	70,7	108,5
May.	115,2	129,7	126,1	139,5	120,0	133,7	115,6	174,2	111,7	111,0	116,1
Jun.	112,6	153,8	150,8	139,5	125,1	118,6	123,9	89,3	108,1	100,9	125,1
Jul.	110,7	157,2	153,4	120,5	130,3	107,4	121,5	105,5	108,7	148,4	122,2
Ago.	109,2	143,4	169,6	141,3	137,9	97,9	112,0	178,9	140,4	141,7	115,0
Sep.	109,6	146,2	159,6	139,6	135,9	113,0	110,2	213,4	128,5	139,8	125,4
Oct.	93,1	152,3	154,6	140,9	142,7	128,1	122,9	105,2	134,6	132,2	125,8
Nov.	84,1	130,9	161,5	140,2	131,4	144,7	122,3	188,9	145,0	158,6	122,3
Dic.	81,6	144,0	167,9	143,7	134,8	184,0	110,8	115,3	139,3	126,3	111,5
1972 *											
Ene.	26,8	134,6	133,1 ^a	150,8	115,6	134,7	87,4	45,9	104,2 ^a	100,8 ^a	81,3
Feb.	93,2	38,4	116,8	133,2	98,4	111,0	76,0	156,2	42,0	83,0	78,7
Mar.	155,6	122,2	149,3	140,2	127,1	113,5	137,0	143,3	96,7	136,9	128,1

* Cifras provisionales

^a/ Cifras modificadas

Índice de producción industrial manufacturera

(Base: promedio año 1968 = 100)

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas

INDICE POR GRUPOS

FECHAS	202	203	204	205	207	209	211	213/14	231	232	241	243
	Fabricación de productos lácteos	Envase y conservación de frutas y legumbres	Envase y conservación de pescados y mariscos	Elaboración de productos de molino	Fabricación y refinación de azúcar	Productos alimenticios diversos	Elaboración, recтификаción y mezcla de licores	Fabricación de cerveza y bebidas gaseosas	Fabricación de hilados y tejidos planos	Fabricación de tejidos de punto	Fabricación de calzado, excepto de plástico	Fabricación de prendas de vestir, excepto calzado
1970												
(promedio)	109,2	120,6	100,2	105,8	99,4	95,6	85,9	95,3	95,8	96,5	96,8	108,2
1971												
(promedio)	126,0	124,8	80,4	112,2	112,1	137,3	111,3	128,2	105,7	125,3	122,1	117,4
1971 *												
Marzo	147,0	245,4	91,2	109,2	69,5	127,6	106,7	102,6	97,4	119,9	120,2	105,8
Abril	92,9	132,5	85,1	104,3	115,8	118,5	75,0	123,2	101,8	115,9	137,1	107,8
Mayo	61,2	48,9	70,8	112,1	212,7	144,7	105,6	96,6	107,4	136,3	112,3	126,0
Junio	45,2	86,4	82,4	127,1	237,6	148,6	125,5	92,4	112,0	141,0	135,1	129,8
Julio	43,3	84,9	69,4	133,4	221,0	153,4	129,3	84,9	113,7	144,1	133,3	122,1
Agosto	66,5	105,1	52,7	123,3	170,7	146,9	90,5	99,2	123,2	143,5	135,8	133,3
Septiembre	94,5	64,9	66,0	110,9	62,8	157,7	174,6	144,2	127,2	145,4	146,2	141,7
Octubre	166,4	76,1	102,0	111,3	20,6	143,6	111,5	162,9	115,4	138,9	126,2	126,6
Noviembre	221,1	176,4	102,6	111,1	39,5	153,6	151,1	185,5	121,4	150,1	132,1	136,5
Diciembre	225,6	93,3	97,7	110,9	90,0	148,7	166,2	192,4	126,2	139,6	152,0	140,7
1972												
Enero	214,7 ^a	197,1	53,1	105,5 ^a	81,1	151,2	94,1	213,1	72,2	117,7	58,6	112,5
Febrero	185,3	263,8	55,8	99,9	85,7	130,0	62,2	175,3	72,0	65,9	112,6	35,9
Marzo	146,9	263,7	73,9	92,2	79,2	139,7	96,8	153,9	104,8	142,1	178,9	143,3

FECHAS	291	311	319	332	333	334	341	342	399
	Elaboración y curtido cueros	Fabricación de productos químicos industriales	Fabricación de productos químicos diversos	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	Fabricación de productos de cerámica y loza	Fabricación de cemento	Fabricación de productos básicos de hierro y acero	Fabricación de productos básicos no ferrosos	Fabricación de artículos plásticos diversos
1970									
(promedio)	97,2	121,7	122,5	94,2	99,4	107,9	109,1	107,0	75,8
1971									
(promedio)	101,5	137,5	157,1	127,7	107,9	109,6	116,9	116,6	105,6
1971 *									
Marzo	113,0	132,4	142,0	104,1	85,1	83,6	106,1	84,5	92,2
Abril	114,5	126,8	131,9	102,1	110,5	107,4	95,8	94,9	94,4
Mayo	118,0	115,9	144,8	127,0	112,8	109,2	126,3	139,9	98,9
Junio	120,2	140,0	172,9	138,2	105,4	109,9	117,5	119,5	134,1
Julio	115,9	149,1	165,8	145,9	113,0	90,2	133,0	86,0	125,1
Agosto	124,6	166,1	176,2	157,4	118,2	119,3	112,9	85,3	120,1
Septiembre	115,1	146,6	183,1	137,4	125,8	124,1	124,8	103,2	131,8
Octubre	106,4	142,6	180,5	160,6	125,0	124,9	119,2	135,5	128,5
Noviembre	88,1	149,3	182,3	148,8	132,5	132,1	135,4	152,5	125,7
Diciembre	84,2	152,5	203,2	160,7	109,4	116,3	149,7	212,6	107,8
1972									
Enero	18,2	133,1	132,5 ^a	127,0	15,1	147,0	126,9	141,1	88,3
Febrero	103,6	124,1	102,8	85,4	134,0	118,6	107,4	113,9	92,2
Marzo	119,1	145,3	154,1	155,0	112,2	129,0	108,7	117,5	135,8

* Cifras provisionales.

^a Cifras modificadas.

Producción de lingotes de acero y despacho de productos terminados

(En miles de toneladas)

Fuente: CAP

FECHAS	PRODUCCION LINGOTES DE ACERO		DESPACHO DE PRODUCTOS TERMINADOS					
	Mensual	Acumulado	Mercado interno	Acumulado	Mercado externo	Acumulado	Total	Acumulado
1967		596,2		368,9		68,0		436,9
1968		525,6		384,2		21,1		405,3
1969		601,7		482,0		4,9		486,9
1970		547,4		419,7		11,1		430,8
1971		603,0		444,8		61,9		506,7
1971								
Marzo	55,4	153,7	34,2	80,3	6,4	26,0	40,6	106,3
Abril	46,2	199,9	28,0	108,3	3,6	29,6	31,6	137,0
Mayo	53,6	253,5	35,1	143,4	4,1	33,7	39,2	177,1
Junio	47,2	300,7	38,2	181,6	7,6	41,3	45,8	222,9
Julio	48,0	348,7	42,3	223,9	9,7	51,0	52,0	274,9
Agosto	48,2	396,9	37,8	261,7	1,9	52,9	39,7	314,6
Septiembre	50,5	447,4	43,8	305,5	2,5	55,4	46,3	360,9
Octubre	52,0	499,4	43,1	348,6	1,5	56,9	44,6	405,5
Noviembre	51,9	551,3	46,5	395,1	3,5	60,4	50,0	455,5
Diciembre	52,0	603,3	49,7	444,8	1,5	61,9	51,2	506,7
1972								
Enero	51,0	51,0	42,2	42,2	1,1	1,1	43,3	43,3
Febrero	30,3	81,3	41,8	84,0	1,0	2,1	42,8	86,1
Marzo	54,4	135,7	39,8	123,8	—	2,1	39,8	125,9

Producción de derivados del petróleo (*)

(En metros cúbicos)

Fuente: ENAP

FECHAS	Gasolina automóviles	Gasolina aviación	Queroseno	Diesel	Fuel oil	Gas licuado
1967	1 284 122	44 860	359 026	613 591	1 033 139	263 075
1968	1 340 778	35 506	390 699	707 597	1 196 021	267 857
1969	1 518 051	35 716	425 933	710 104	1 231 839	313 625
1970	1 537 530	29 034	509 953	707 856	974 719	238 891
1971	1 753 648	15 367	645 382	876 612	1 620 084	339 925
1971						
Marzo	156 167	1 968	45 306	84 037	148 153	23 640
Abril	112 359	—	35 391	51 988	165 381	21 944
Mayo	161 882	521	64 278	86 831	126 194	31 768
Junio	171 892	413	82 334	65 823	125 111	29 559
Julio	124 327	—	73 544	56 900	156 350	31 434
Agosto	155 498	2 303	69 608	83 620	116 638	31 391
Septiembre	159 941	1 868	59 892	79 014	135 341	25 647
Octubre	165 588	2 004	57 076	75 898	135 689	31 594
Noviembre	154 281	2 138	53 490	85 198	111 623	30 788
Diciembre	160 981	2 156	45 153	83 785	154 012	30 121
1972						
Enero	180 250	3 763	35 744	88 023	182 865	28 131
Febrero	153 184	5 636	41 711	76 949	117 883	27 133
Marzo	166 440	2 939	34 719	71 646	118 343	33 878

(*) Refinería de Concón y Concepción.

Edificación iniciada por el sector público en todo el país

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas

FECHAS	VIVIENDA				TOTAL GENERAL		
	Nº viviendas	M ²	Miles de E ^o	E ^o por M ²	M ²	Miles de E ^o	E ^o por M ²
1967	28 285	1 315 394	383 614	292	1 669 879	528 234	316
1968	32 730	1 622 465	696 874	430	1 851 107	816 555	441
1969	14 460	808 589	522 775	647	1 097 408	747 554	681
1970	5 914	375 048	251 011	669	661 770	508 579	769
1971 *	74 444	3 460 987	3 313 541	957	3 831 075	3 760 817	982
1971 *							
Ene.	3 391	186 811	205 440	1 100	228 802	259 495	1 134
Feb.	11 884	472 830	318 517	674	544 205	366 026	673
Mar.	12 648	551 460	454 621	824	560 804	468 260	835
Abr.	9 013	410 414	386 316	941	436 365	454 193	1 041
May.	5 020	299 666	281 511	939	334 037	302 959	907
Jun.	4 371	228 122	271 407	1 190	225 384	280 049	1 190
Jul.	4 444	201 745	225 488	1 118	221 770	251 903	1 136
Ago.	1 548	85 270	107 529	1 261	131 760	159 633	1 212
Sep.	2 908	129 662	151 984	1 172	152 924	199 302	1 303
Oct.	4 504	201 720	226 422	1 122	228 862	274 500	1 199
Nov.	4 090	202 117	199 761	988	249 154	229 979	923
Dic.	10 023	491 170	484 545	987	506 958	514 517	1 015

* Cifras provisionales.

Edificación en sesenta comunas

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas

FE-CHAS	PROYECTADA POR EL SECTOR PRIVADO							INICIADA POR EL SECTOR PUBLICO						
	VIVIENDA			TOTAL GENERAL				VIVIENDA			TOTAL GENERAL			
	Nº vi- vien- das	M ²	Miles E ^o	E ^o por M ²	M ²	Miles E ^o	E ^o por M ²	Nº vivi- en- das	M ²	Miles E ^o	E ^o por M ²	M ²	Miles E ^o	E ^o por M ²
1967	14 191	1 068 453	354 017	331	1 595 931	455 232	308	21 073	1 024 762	316 006	308	1 280 058	432 309	338
1968	17 728	1 345 467	581 974	432	1 633 772	669 071	408	25 525	1 313 318	603 872	460	1 486 550	698 385	470
1969	20 386	1 459 485	771 364	529	1 817 984	841 629	518	11 316	655 074	454 887	694	890 179	652 462	733
1970	17 792	1 388 698	1 148 824	827	1 832 931	1 497 464	817	3 552	239 697	190 447	795	497 962	427 240	858
1971*	10 890	832 784	971 664	1 167	1 075 381	1 172 690	1 090	53 683	2 488 792	2 454 070	986	2 759 910	2 766 892	1 003
1971 *														
Ene.	1 010	70 824	66 378	937	100 421	99 831	994	2 693	148 580	167 183	1 125	187 906	218 829	1 165
Feb.	447	35 495	33 710	950	49 624	45 473	916	7 988	322 417	218 122	677	368 139	248 369	675
Mar.	1 407	106 951	149 038	1 394	129 622	167 439	1 292	10 972	488 776	402 227	823	497 738	415 637	835
Abr.	493	38 389	37 942	988	47 928	45 796	956	5 716	266 609	267 929	1 005	269 942	276 990	1 026
May.	986	68 376	70 041	1 024	82 390	81 970	995	3 423	198 538	188 195	948	227 617	206 391	907
Jun.	1 351	100 886	138 769	1 376	115 429	147 616	1 279	2 565	131 650	158 501	1 204	137 230	162 853	1 187
Jul.	597	46 827	48 110	1 027	67 060	71 405	1 065	3 728	169 057	187 995	1 112	188 757	213 961	1 134
Ago.	871	66 399	74 234	1 118	94 239	103 229	1 095	1 465	80 622	101 406	1 258	119 389	148 585	1 245
Sep.	932	73 600	85 988	1 168	83 975	95 025	1 132	1 844	84 575	105 221	1 244	102 102	146 757	1 437
Oct.	567	46 625	52 553	1 127	61 868	70 053	1 132	4 105	185 014	210 684	1 139	206 475	251 621	1 219
Nov.	835	69 576	82 774	1 190	90 698	99 614	1 098	2 921	132 161	159 381	1 206	164 382	181 309	1 103
Dic.	1 318	102 689	125 242	1 220	144 274	137 940	956	6 263	280 793	287 225	1 023	290 233	295 591	1 018

* Cifras provisionales

Producción automotriz

(Número de vehículos armados en Chile)

Fuente: Corfo (Comisión Automotriz)

DETALLE	1967	1968	1969	1970	1971	1972 Ene.-mar.
EMPRESAS						
Citroen Chilena S. A.	1 935	2 835	3 296	3 574	6 015	1 304
Automotores Franco Chilena S. A. (1) (Renault — Peugeot)	1 116	2 289	4 573	4 235	3 911	1 101
British Leyland	352	879	1 091	1 956	1 960	492
Imcoda	110	60	120	120	55	—
Nissan Motor Chile	—	420	1 062	1 042	1 369	73
Fiat	1 440	4 188	6 067	5 634	7 820	2 667
Ford Motor	2 052	1 635	2 788	2 999	—	—
Nun y German	2 548	1 080	1 047	1 335	120	—
General Motors Chile	1 680	2 280	1 680	3 696	2 220	—
Otros (2)	1 780	2 376	343	—	—	—
TOTAL	13 013	18 042	22 069	24 591	23 470	5 637
TIPO DE VEHICULO:						
Automóviles	9 833	13 671	18 485	20 684	21 250	—
Camionetas	1 128	1 536	1 314	2 694	1 500	—
Camiones	2 052	2 835	1 908	1 209	720	—
Buses	—	—	362	4	—	—

(1) Esta Empresa resultó de la fusión de Renault Chile con Automotores San Cristóbal.

(2) Empresas que en 1970 ya han dejado de operar en el armado de vehículos motorizados.

VII. PRECIOS, SUELDOS Y JORNALES

Indice de precios al consumidor en Santiago

(Laspyres, base diciembre 1969 = 100)

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas

FECHAS	Alimentación 41.73 (47.59)		Vivienda 22.21 (23.16)		Vestuario 14.83 (17.35)		Varios 21.23 (11.90)		INDICE GENERAL			
	Indice	Variación	Indice	Variación	Indice	Variación	Indice	Variación	Indice	% variación		
										Mes	Año	12 meses
1967	57,70	14,5	60,48	19,7	56,81	22,1	49,10	27,6	56,72	—	—	21,9
1968	72,41	25,5	75,30	24,5	71,34	25,6	66,50	35,4	71,83	—	—	27,9
1969	94,65	30,7	94,94	26,1	91,17	27,8	92,69	39,4	93,84	—	—	29,3
1970	128,12	35,4	119,41	25,8	116,45	27,7	127,63	37,7	124,35	—	—	34,9
1971	158,63	23,8	138,99	16,4	146,73	26,0	143,53	12,5	149,29	—	—	22,1
1971												
Abr.	149,03	2,0	134,86	1,9	141,40	7,1	140,63	1,0	142,97	2,5	6,0	20,2
May.	155,11	4,1	136,05	0,9	147,80	4,5	141,90	0,9	146,99	2,8	8,9	21,0
Jun.	160,84	3,7	136,50	0,3	150,13	1,6	142,53	0,4	149,96	2,0	11,1	21,1
Jul.	159,30	— 1,0	140,45	2,9	150,75	0,4	143,09	0,4	150,40	0,3	11,5	19,1
Ago.	162,21	1,8	140,65	0,1	151,68	0,6	144,11	0,7	152,02	1,1	12,7	17,4
Sep.	164,67	1,5	141,35	0,5	152,92	0,8	145,26	0,8	153,63	1,1	13,9	15,6
Oct.	167,29	1,6	145,91	3,2	155,44	1,6	145,68	0,3	156,20	1,7	15,8	16,5
Nov.	172,69	3,2	146,53	0,4	157,81	1,5	152,42	4,6	160,37	2,7	18,8	18,8
Dic.	180,04	4,3	148,87	1,6	161,18	2,1	154,06	1,1	164,80	2,8	22,1	22,1
1972												
Ene.	189,32	5,2	152,31	2,3	164,47	2,0	158,28	2,7	170,82	3,7	3,7	24,8
Feb.	202,86	7,2	156,37	2,7	171,01	4,0	175,01	10,6	181,90	6,5	10,4	32,0
Mar.	208,07	2,6	158,85	1,6	177,30	3,7	181,22	3,5	186,87	2,7	13,4	34,0
Abr.	220,70	6,1	162,55	2,3	197,42	11,3	188,27	3,9	197,45	5,7	19,8	38,1

NOTA: Las cifras al pie de los índices parciales corresponden a su ponderación, la cual ha sido alterada a partir de enero de 1970; entre paréntesis, se anotan las ponderaciones que se emplearon hasta diciembre de 1969. Las variaciones anuales de los índices parciales corresponden a las del promedio de un año con respecto al promedio del año anterior. Para reducir un índice general de precios al consumidor base 1958 = 100, al nuevo índice base diciembre de 1969 = 100, es necesario multiplicar aquél por el factor 0.07591862.

Indice de precios al por mayor

(Laspyres, base 1968 = 100) (*)

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas

FE-CHAS	PRODUCTOS NACIONALES				PRODUCTOS IMPORTADOS	INDICE GENERAL			
	Agropecuarios	Mineros	Industriales	Total		Indice	% variación		
							Mes	Año	12 meses
1967	80,4	82,2	76,4	78,4	72,1	76,62	—	—	19,7
1968	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	—	—	33,1
1969	141,0	129,2	135,6	136,2	137,4	136,5	—	—	39,4
1970	191,7	166,7	186,1	186,1	184,6	185,8	—	—	33,7
1971	240,5	221,3	212,0	212,0	225,5	219,08	—	—	17,9
1971									
Feb.	214,6	177,6	199,9	201,3	216,2	204,7	0,1	3,1	19,8
Mar.	224,1	218,8	200,9	205,6	217,1	208,2	1,7	4,8	19,7
Abr.	229,5	219,6	202,7	207,9	220,1	210,7	1,2	6,1	17,4
May.	236,6	209,8	208,0	212,9	220,5	214,6	1,9	8,1	17,2
Jun.	244,6	222,3	209,8	216,1	223,1	217,7	1,4	9,6	17,0
Jul.	241,0	219,7	211,4	216,7	225,5	218,7	0,5	10,1	15,5
Ago.	244,2	219,4	214,1	219,4	228,2	221,4	1,2	11,5	14,1
Sep.	244,3	236,1	217,1	222,5	228,8	223,9	1,1	12,7	13,9
Oct.	254,8	251,0	222,6	229,3	235,5	230,7	3,0	16,2	17,0
Nov.	265,1	252,0	224,5	232,5	233,6	232,8	0,9	17,2	17,7
Dic.	270,5	251,9	234,0	240,9	241,8	241,1	3,6	21,4	21,4
1972									
Ene.	286,4	279,5	237,5	247,5	274,2	253,6	5,2	5,2	24,1
Feb.	293,9	314,0	254,2	263,6	280,7	267,5	5,5	10,9	30,7

(*) Ver Boletín N° 494, abril de 1969, pág. 402.

Precios del cobre

Fuente: Corporación del Cobre

(En centavos de dólar por libra de cobre electrolítico)

FE- CHAS	BOLSA DE METALES DE LONDRES		Nueva York (Domestic)	Grandes Productores (1)
	Contado	Futuro		
	Vendedor	Vendedor		
1967	51,127	49,625	38,23	49,63
1968	56,101	52,921	41,85	53,34
1969	66,563	64,769	47,53	66,56
1970	64,195	64,061	58,26	64,20
1971	49,266	50,257	51,40	49,27
1971				
Feb.	46,28	47,34	50,35	46,28
Mar.	51,90	52,90	50,55	51,90
Abr.	56,77	57,82	52,84	56,77
May.	50,95	52,00	52,84	50,95
Jun.	49,10	50,28	52,84	49,10
Jul.	50,98	52,03	...	50,98
Ago.	49,90	51,04	52,23	49,90
Sep.	47,90	48,91	52,23	47,90
Oct.	47,22	48,04	52,23	47,22
Nov.	45,99	46,82	51,62	45,99
Dic.	47,08	47,88	49,70	47,08
1972				
Ene.	48,87	49,60	49,70	48,87
Feb.	50,46	51,27	50,00	50,46

(1) A partir de 1965, corresponde a Grandes Productores de Chile.

Deflactor del producto nacional bruto

Fuente: ODEPLAN

AÑOS	PRODUCTO NACIONAL BRUTO		Deflactor	Variación %
	Millones de E° de c/año	Millones de E° año 1965		
1960	4 081	13 568	30 07813	—
1961	4 626	14 395	32 13616	6,8
1962	5 573	15 178	36,71762	14,3
1963	8 242	15 809	52,13486	42,0
1964	12 493	16 540	75,53204	44,9
1965	17 547	17 547	100,00000	32,4
1966	24 312	19 152	126,90260	26,9
1967	31 814	19 306	164,78814	29,9
1968	42 882	19 986	214,56019	30,2
1969	62 457	21 070	296,42619	38,2
1970	90 320	22 060	409,42883	38,1

Indices de sueldos y salarios

(Base: abril de 1959 = 100)

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas

FECHA	INDICE POR SECTORES					INDICE TOTAL		
	Servicios de utilidad pública	Minería	Industria manufac- turera	Institucio- nes fiscales	Institucio- nes semifiscales	Sueldos	Salarios	SUELDOS Y SALARIOS
1969 Ene.	1 826,5	1 968,5	1 399,3	1 212,1	1 078,1	1 274,6	1 413,9	1 341,9
Abr.	2 159,4	1 939,2	1 503,7	1 480,8	1 194,4	1 448,8	1 510,0	1 478,4
Jul.	2 373,2	2 204,4	1 590,4	1 554,4	1 230,1	1 516,3	1 626,1	1 569,3
Oct.	2 491,7	2 236,8	1 671,4	1 512,4	1 246,9	1 532,3	1 683,5	1 605,4
1970 Ene.	2 559,7	2 606,0	1 885,0	1 977,9	1 544,5	1 904,1	1 892,6	1 898,5
Abr.	2 641,4	2 677,2	2 110,8	2 337,1	1 774,1	2 155,6	2 094,8	2 126,2
Jul.	3 350,4	2 745,0	2 290,3	2 389,4	1 881,1	2 269,6	2 288,7	2 278,8
Oct.	3 361,7	3 778,9	2 393,9	2 444,3	1 972,0	2 366,2	2 541,0	2 450,7
1971 Ene.	3 597,1	4 234,4	2 652,4	2 528,4	2 318,2	2 679,9	2 761,4	2 719,3
Abr.	4 342,7	4 440,1	3 117,1	3 473,6	2 754,1	3 318,2	3 184,3	3 253,5
Jul.	4 734,4	4 723,0	3 423,1	3 576,8	3 071,2	3 526,5	3 532,3	3 529,3
Oct.	5 102,8	4 964,8	3 854,1	3 627,4	3 012,7	3 672,6	3 775,6	3 722,4
1972 Ene.	5 160,5	5 622,0	4 309,4	3 592,1	3 655,7	4 008,6	4 293,9	4 146,5

NOTA: Este índice es calculado de acuerdo con las disposiciones de los decretos N° 1.996, de 1959; N° 63 de 1960, y N° 1.101, de 1960, del Ministerio de Obras Públicas, y la ley N° 15.163, de 1963.
(Ver Boletín N° 450, agosto de 1965, pág. 1098).

Jornales de cotización (1)

Fuente: Servicio de Seguro Social

(En miles de escudos)

FECHAS	Obreros		Total (2)	
	Asalariados	Indep.	Mensual	Acumulado
1967	2 419 892	159 009	2 578 901	
1968	3 165 299	222 789	3 388 088	
1969	4 444 673	322 428	4 767 101	
1970	6 490 518	305 881	6 796 399	
1971	10 818 986	411 557	11 230 543	
1971 (*)				
Ene.	642 208	33 769	675 977	675 977
Feb.	685 061	36 018	721 079	1 397 056
Mar.	729 701	32 148	761 849	2 158 905
Abr.	775 296	31 717	807 013	2 965 918
May.	817 476	32 720	850 196	3 816 114
Jun.	4 047 238	36 746	1 083 984	4 900 098
Jul.	936 222	35 659	971 881	5 871 979
Ago.	1 060 592	40 204	1 100 796	6 972 775
Sep.	1 017 317	32 867	1 050 184	8 022 959
Oct.	1 046 979	33 953	1 080 932	9 103 891
Nov.	1 005 727	33 563	1 039 290	10 143 181
Dic	1 055 169	32 193	1 087 362	11 230 543
1972				
Ene.	1 266 606	41 679	1 308 285	1 308 285

(1) Calculados a base de las impositones en el Servicio de Seguro Social.

(2) No incluye los subsidios que remplazan a los salarios. Las impositones sobre los salarios agrícolas se efectúan exclusivamente sobre el salario mínimo (Art. 154 de la ley N° 14.171).

(*) Cifras provisionales.

Sueldos impositones Caja de Previsión Empleados Particulares

(En millones de escudos)

Fuente: Caja de Previsión de Empleados Particulares

MESES	AÑOS				
	1966	1967	1968	1969	1970
Enero	99,7	145,4	187,7	254,7	361,2
Febrero	99,7	139,2	191,1	271,2	403,1
Marzo	100,3	155,0	196,3	370,2	450,2
1er. Trimestre	299,7	439,6	575,1	896,1	1 214,5
Abril	106,5	176,0	218,9	270,3	467,3
Mayo	143,9	189,0	215,7	319,0	469,1
Junio	129,6	183,9	239,7	340,0	523,6
2º. Trimestre	380,0	549,8	674,4	929,3	1 460,0
Julio	143,3	188,7	248,5	358,7	489,4
Agosto	129,7	183,7	244,4	361,9	498,6
Septiembre	137,7	171,2	230,3	351,5	483,4
3er. Trimestre	410,7	543,6	723,2	1 064,1	1 471,4
Octubre	140,6	179,0	253,3	383,8	429,4
Noviembre	154,3	182,5	264,1	373,9	461,6
Diciembre	254,1	174,4	239,6	397,4	825,6
4º. Trimestre	549,0	435,9	757,0	1 155,1	1 716,6
Totales año	1 639,4	2 068,9	2 729,7	4 044,6	5 862,5

Las cifras corresponden a impositones del Fondo de Cesantía de todo el país.

Incluye empleados afectos a otras instituciones de previsión: empresas periodísticas e imprentas, Corfo, Famas, Empresa de Agua Potable, notarias, organismos auxiliares de previsión (Salitre, Gas de Santiago, Hochschild, Gildemeister, Mutual de la Armada), Sociedad Nacional de Agricultura y de Minería, Fomento Fabril y otros.

Jornales de cotización por actividades

(En miles de escudos)

Fuente: Servicio de Seguro Social

ACTIVIDADES	1 9 6 9		1 9 7 0		1 9 7 1		1 9 7 2 Enero	
	Jornales	%	Jornales	%	Jornales	%	Jornales	%
Agricultura	658 169	13,8	993 207	14,6	1 766 238	15,7	170 297	13,0
Salitre y petróleo	109 512	2,3	91 393	1,3	97 003	0,9	7 203	0,5
Cobre y carbón	500 915	10,5	763 205	11,2	1 210 289	10,8	197 723	15,1
Otras de minería	58 194	1,2	88 841	1,3	153 682	1,4	17 775	1,4
Industrias	1 787 918	37,5	2 543 709	37,4	4 147 836	36,9	458 911	35,1
Construcción	669 906	14,0	974 179	14,3	1 597 365	14,2	197 580	15,1
Electricidad, gas y agua	71 058	1,5	94 139	1,4	154 346	1,4	18 083	1,4
Comercio	476 083	10,0	639 888	9,4	1 023 154	9,1	114 874	8,8
Transporte y comunicaciones	69 640	1,5	101 616	1,5	170 184	1,5	20 464	1,5
Domésticas	160 694	3,4	219 348	3,2	416 304	3,7	43 852	3,4
Otras	205 012	4,3	286 874	4,2	494 142	4,4	61 523	4,7
Mál o no indicadas	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL	4 767 101	100,0	6 796 399	100,0	11 230 543	100,0	1 308 284	100,0

Beneficios de cesantía autorizados

Decreto con Fuerza de Ley N° 243

(Monto en escudos)

Fuente: Servicio de Seguro Social

FE-CHAS	N° de autorizaciones		Monto	
	Mensual	Acumulado	Mensual	Acumulado
1967	16 730		10 750 391	
1968	16 196		14 738 130	
1969	15 544		17 346 141	
1970	13 880		22 698 291	
1971	12 787		28 380 708	
1971				
Ene.	1 842	1 842	3 623 812	3 623 812
Feb.	1 840	3 682	4 102 439	7 726 251
Mar.	1 341	5 023	2 717 975	10 444 226
Abr.	1 325	6 348	2 843 727	13 287 953
May.	1 363	7 711	3 082 674	16 370 627
Jun.	866	8 577	1 710 204	18 080 831
Jul.	996	9 573	2 215 940	20 296 771
Ago.	774	10 347	1 613 035	21 909 806
Sep.	828	11 175	1 846 079	23 755 885
Oct.	507	11 682	1 166 761	24 922 586
Nov.	825	12 207	1 403 726	26 326 312
Dic.	580	12 787	2 054 396	28 380 708

NOTA: No incluye las cifras correspondientes a las grandes empresas del cobre, salitre, carbón, panaderías, molinos y otras no afectas al régimen DFL 243.

Subsidios de cesantía y ampliación pagados

Provincia de Santiago

(Monto en escudos)

Ley N° 7.295

Fuente: Caja de Previsión de Empleados Particulares

FE-CHAS	Números de auxilios y ampliaciones pagados		Monto	
	Mensual	Acumulado	Mensual	Acumulado
1967	8 152		8 941 537	
1968	11 542		13 168 190	
1969	11 567		20 077 608	
1970 *	12 131		27 897 392	
1970				
Nov.	1 018	10 992	2 273 970	22 505 931
Dic. *	1 139	12 131	5 391 461	27 897 392
1971				
Ene.	1 199	1 199	2 214 221	2 214 221
Feb.	1 263	2 462	2 628 841	4 843 062
Mar.	1 199	3 661	4 057 552	8 900 614
Abr.	1 123	4 784	3 194 801	12 095 415
May.	1 076	5 860	2 974 812	15 070 227
Jun.	1 137	6 997	3 018 749	18 088 976
Jul.	1 083	8 080	2 927 736	21 016 712
Ago.	1 088	9 168	3 218 956	24 235 668
Sep.	957	10 125	3 085 566	27 321 234
Oct.	934	11 059	3 085 407	30 406 641
Nov.	3 794 506	34 201 147

* Cifras provisionales.

Sueldos vitales por provincias y salario mínimo diario para obreros

(En escudos)

Fuentes: Servicio de Seguro Social, Dirección General del Trabajo

DETALLE	S U E L D O S						
	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972
Tarapacá.....	266,08	311,31	379,49	485,37	627,58	846,61	1 033,71
Antofagasta.....	263,22	307,97	375,42	480,16	620,85	837,53	1 022,62
Atacama.....	269,05	314,79	383,73	490,79	634,59	856,06	1 045,25
Cochimbo.....	246,94	288,92	352,19	450,45	582,43	784,58	959,34
Aconcagua.....	250,40	292,97	357,13	456,77	590,60	796,72	972,80
Valparaíso.....	260,70	305,02	371,82	475,56	614,90	829,50	1 012,82
Santiago.....	261,77	306,27	373,34	477,50	617,41	832,89	1 016,96
O'Higgins.....	247,72	289,23	353,30	451,87	584,27	788,18	962,37
Colchagua.....	259,78	303,94	370,50	473,87	612,71	826,55	1 009,22
Curicó.....	254,70	298,00	363,26	464,61	600,74	810,40	989,50
Talca.....	256,07	299,60	365,21	467,10	603,96	814,74	994,80
Linares.....	220,98	264,02	321,84	411,63	532,24	713,99	876,67
Maulé.....	225,66	258,55	315,17	403,10	521,21	703,11	858,50
Nuble.....	241,87	282,99	344,96	441,20	570,47	769,56	939,63
Concepción.....	278,13	325,41	396,67	507,34	655,99	884,93	1 080,50
Arauco.....	176,56	206,58	251,82	322,08	416,45	548,84	685,95
Bío-Bío.....	230,47	269,65	328,82	420,41	543,59	733,30	895,36
Malleco.....	248,99	291,32	355,12	454,20	587,28	792,24	967,33
Cautín.....	235,33	275,34	335,64	429,28	555,06	748,78	914,26
Valdivia.....	235,90	276,00	336,44	430,31	556,39	750,57	916,45
Osorno.....	235,14	275,11	335,36	428,93	554,61	748,17	913,52
Llanquihue.....	234,77	274,68	334,63	428,25	553,73	746,98	912,06
Chiloé.....	227,64	266,34	324,67	415,25	536,92	724,31	884,38
Aysén.....	256,07	299,60	365,21	467,10	603,96	814,74	994,80
Magallanes.....	268,96	314,68	383,59	490,61	634,36	855,75	1 044,87
Salarios Industrial y Agrícola.....	4,104	4,800	5,861	7,483	12,00	20,00	30,00

Los sueldos vitales indicados corresponden a la escala A (industria y comercio).

Hasta 1964, los salarios industrial y agrícola tenían diverso valor el uno del otro; fueron igualados a partir de 1965. Desde 1967, el salario agrícola comienza a regir el 1° de enero de cada año (Ley N° 16.617, art. 49); en 1966, el año agrícola se contó a partir del 1° de abril (Ley N° 16.464, art. 39); y hasta 1965 el año agrícola se extendía desde el 1° de mayo de un año hasta el 30 de abril del año siguiente.

VIII. POBLACION Y OCUPACION

Población nacional

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda

CENSOS	Viviendas	NUMERO DE HABITANTES		
		Hombres	Mujeres	Total
1960	1 389 066	3 614 737	3 759 975	7 374 712
1970	1 689 780	4 321 500	4 531 640	8 853 140
Variación absoluta	300 714	706 763	771 665	1 478 428
Variación porcentual	21,6	19,6	20,5	20,0

Población nacional: distribución en provincias

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda

PROVINCIAS	CENSO 1970 *		CENSO 1960		VARIACION POBLAC.	
	Viviendas	Población	Viviendas	Población	Absoluta	%
Tarapacá	41 356	174 730	28 488	123 064	51 666	42,0
Antofagasta	57 739	250 665	45 114	215 376	35 289	16,4
Atacama	33 527	152 326	21 916	116 309	36 017	31,0
Coquimbo	72 198	336 821	58 980	309 177	27 644	8,9
Aconcagua	33 698	160 821	26 080	140 528	20 293	14,4
Valparaíso	171 333	726 953	129 559	618 112	108 841	17,6
Santiago	645 326	3 217 870	470 413	2 436 398	781 472	32,1
O'Higgins	55 914	306 739	46 094	259 724	47 015	18,1
Colchagua	29 710	167 899	27 095	158 543	9 356	5,9
Curicó	21 102	113 710	18 153	105 839	7 871	7,4
Talca	39 458	231 008	35 121	206 255	24 753	12,0
Maule	17 423	82 339	15 883	79 763	2 576	3,2
Linares	33 094	189 010	29 724	171 302	17 708	10,3
Nuble	60 480	314 738	51 717	285 730	29 008	10,2
Concepción	120 601	638 118	97 243	539 450	98 668	18,3
Arauco	17 587	98 810	14 826	89 504	9 306	10,4
Bío-Bío	35 901	193 002	28 715	168 837	24 165	14,3
Malleco	34 283	176 060	31 015	174 205	1 855	1,1
Cautín	83 310	420 682	69 706	394 785	25 897	6,6
Valdivia	51 382	275 404	46 130	259 798	15 606	6,0
Osorno	28 556	158 673	25 650	144 088	14 585	10,1
Llanquihue	37 160	197 986	29 061	167 491	30 495	18,2
Chiloé	22 037	110 728	19 046	99 205	11 523	11,6
Aysén	9 918	51 022	7 240	37 803	13 219	35,0
Magallanes	21 981	88 706	16 097	73 426	15 280	20,8
Total	1 775 074	8 834 820	1 389 066	7 374 712	386 008	27,8

* Cifras provisionales.

Composición de la población del Gran Santiago

Fuente: Instituto de Economía, Universidad de Chile

(Miles de personas)

DETALLE	1 9 7 0		1 9 7 1				1972
	Sep.	Dic.	Mar.	Jun.	Sep.	Dic.	Mar.
POBLACION TOTAL	2 940,9	2 969,3	2 997,7	3 026,2	3 055,9	3 085,4	3 114,9
Hombres	1 372,4	1 400,0	1 416,9	1 430,8	1 437,9	1 464,3	1 470,3
Mujeres	1 568,5	1 569,3	1 580,8	1 595,4	1 618,0	1 621,1	1 644,6
Menores de 14 años	933,7	943,1	954,7	936,6	943,9	981,6	961,5
Población de 14 años y más	2 007,2	2 026,2	2 043,0	2 089,6	2 112,0	2 103,8	2 153,4
Fuerza de trabajo activos	1 037,8	1 051,6	1 049,2	1 092,6	1 081,0	1 079,1	1 080,7
inactivos	969,4	974,6	993,8	997,1	1 030,9	1 024,7	1 072,7
FUERZA DE TRABAJO	1 037,8	1 051,6	1 049,2	1 092,6	1 081,0	1 079,1	1 080,7
Ocupados	971,1	964,8	962,7	1 035,8	1 029,4	1 038,2	1 029,3
En trabajo	936,3	921,9	928,8	1 006,3	998,4	1 008,5	993,1
Ausentes temporales	34,7	42,9	33,9	29,5	31,4	29,7	36,2
Desocupados	66,7	86,8	86,5	56,7	51,6	40,9	51,4
Cesantes	54,9	69,4	65,0	43,9	39,0	30,3	39,5
Buscan trabajo por primera vez	11,8	17,4	21,5	12,9	12,6	10,6	11,9

Población ocupada según actividad económica, Gran Santiago

Fuente: Instituto de Economía, Universidad de Chile

(Miles de personas)

ACTIVIDAD ECONOMICA	1 9 7 0		1 9 7 1				1972
	Sep.	Dic.	Mar.	Jun.	Sep.	Dic.	Mar.
OCUPACION TOTAL	971,1	964,8	962,7	1 035,8	1 029,4	1 038,2	1 029,3
ACTIVIDADES PRODUCTORAS DE BIENES	330,6	306,6	305,1	332,2	350,7	366,1	339,1
Agricultura	5,3	4,3	3,7	6,4	5,9	5,6	7,0
Explotación de minas y canteras	2,4	2,2	3,6	4,0	3,6	2,5	2,5
Industrias manufactureras	271,1	254,7	253,5	271,2	283,6	295,2	277,2
Construcción	51,8	45,4	44,4	50,7	57,6	62,9	52,4
ACTIVIDADES PRODUCTORAS DE SERVICIOS	565,1	585,3	578,4	629,9	601,8	591,5	610,0
Comercio	156,0	160,5	145,6	154,7	155,3	154,6	154,7
Servicios de gobierno y financieros	87,1	93,1	100,9	101,5	98,7	108,0	108,4
Servicios personales	142,6	152,3	144,1	164,9	159,9	136,5	150,7
Resto de los servicios	179,4	179,4	187,8	208,8	188,0	192,4	196,2
TRANSPORTE, ALMACENAJE, COMUNICACIONES Y UTILIDAD PUBLICA	73,3	72,7	79,2	73,7	75,9		79,8
ACTIVIDADES NO BIEN ESPECIFICADAS	2,0	0,2	—	1,0	0,6		0,4

PUBLICACIONES DEL BANCO CENTRAL DE CHILE

A continuación se da una lista de las publicaciones que el Banco Central de Chile tiene disponibles, con indicación del título, la fecha de publicación, la frecuencia, el precio y una reseña sobre su contenido. Todas las publicaciones, con excepción del Directorio de Exportadores, se editan en castellano.

Las personas o instituciones interesadas en obtener estas publicaciones pueden ordenar sus pedidos y enviar la remesa correspondiente a:

Banco Central de Chile
Biblioteca
Casilla 967
Santiago, (Chile).

1. *Balanza de Pagos de Chile*. Santiago, 1942. (Publicación anual). Su precio se determina al momento de editarse y es de alrededor de E° 20; US\$ 1,50. Disponible desde 1965 adelante.

Es preparada por el Departamento de Estudios del Banco Central y se edita desde el año 1942. En esta publicación se describe, brevemente, el comercio mundial y la política de comercio exterior de Chile correspondiente al año del estudio y se analiza la cuenta de transacciones corrientes que comprende la balanza comercial (exportaciones e importaciones) y el comercio invisible (servicio de capitales y mercaderías y transacciones oficiales o privadas). Se estudian, además, las cuentas que corresponden al movimiento de capitales autónomos y compensadores. El análisis de cada una de las cuentas está acompañado de numerosos cuadros estadísticos y, al final del estudio, se incluye un cuadro de la balanza de pagos por áreas.

2. *El Banco Central de Chile*. Santiago, 1967. 60 p. (E° 8; US\$ 0,50).

En esta obra se describe brevemente la historia, naturaleza, objetivos, facultades, funciones y organización interna del Banco Central de Chile. En esta última parte, se incluye un gráfico del esquema simplificado de la organización y se señalan las principales funciones de cada una de las unidades administrativas del Banco.

3. *Boletín Mensual del Banco Central de Chile*. 1928. (Publicación mensual. Suscripción anual E° 140; US\$ 15,00. Disponible desde 1960 adelante).

Se publica desde el año 1928. Hay un índice general que preparó la Biblioteca del Banco, que cubre los años 1928 a 1964; posteriormente, cada volumen anual dispone de su propio índice. Esta publicación, generalmente, contiene las siguientes secciones: Informe mensual, que analiza la situación económica del país; artículos preparados por economistas del Banco; las circulares de la Superintendencia de Bancos, que contienen las normas e instrucciones a los bancos del país; las circulares y acuerdos del Comité Ejecutivo y Directorio del Banco Central, que se refieren a normas sobre comercialización exterior y de política monetaria y crediticia; disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de carácter económico publicadas en el Diario Oficial; y numerosos cuadros de estadísticas monetarias, bancarias, financieras y de comercio exterior con datos para los últimos cinco años.

4. *El Directorio de Exportadores de Chile*. Exporter Directory of Chile, 1967. Santiago, Gerencia de Fomento de Exportaciones, 1967. 82 p. (E° 40; US\$ 3,60).

Es una publicación en inglés y español que contiene un índice alfabético de productos de exportación y sus principales exportadores. En esta lista se incluye el producto de exportación, el número de clasificación de la Nomenclatura de Bruselas, y a continuación, el nombre, dirección y teléfono de la empresa o empresas que se dedican a la exportación del producto.

5. *Estudio de Fuentes y Usos de Fondos: Chile 1960-1964*. Investigación conjunta Banco Central de Chile y Oficina de Planificación Nacional. Santiago, 1968. 124 p. (E° 30 US\$ 2,50).

Este trabajo se refiere a los recursos financieros de la economía chilena en el periodo 1960-1964. La publicación consta de un informe metodológico y de treinta y cinco cuadros estadísticos que se refieren a

las fuentes y usos de fondos, a los flujos financieros intersectoriales, a los créditos y amortizaciones de créditos y a las operaciones intersectoriales para cada uno de los años que comprende el estudio.

6. *Estudios Monetarios*. Santiago, 1968. 180 p. (Eº 40; US\$ 3,50).

Comprende un conjunto de trabajos, elaborados por economistas del Banco Central, que fueron presentados a la 3.ª Reunión de Técnicos de Bancos Centrales efectuada en Buenos Aires, en 1966. El estudio se inicia con una introducción de Jorge Marshall y continúa con los siguientes trabajos: "Fase de transición: economía y finanzas de Chile 1964-1966", por Francisco Garcés G.; "El programa monetario y la emisión", por Ricardo Ffrench-Davis M.; "Línea de Crédito según Presupuesto de Caja", por María Elena Ovalle de Vigneaux "Una estructura analítica del proceso de ajuste de la balanza de pagos", por Carlos Massad.

7. *Estudios Monetarios II*. Santiago, 1970. 302 p. (Eº 40; US\$ 3,50).

Es el segundo estudio publicado con este título y comprende algunos de los trabajos elaborados por economistas del Banco Central, preparados con el objeto de contribuir al conocimiento y la discusión de aspectos importantes de la economía chilena y de los problemas económicos internacionales. Este volumen incluye los siguientes trabajos:

"Política de estabilización", por Jorge Cauas; "Política económica de corto plazo", por Jorge Cauas; "La demanda de dinero", por Hernán Cortés y Daniel Tapia; "Tasas de interés", por Eduardo Olivares y Daniel Tapia; "El crédito bancario y su costo", por Ricardo Ffrench-Davis; "El modelo de las dos brechas", por Jorge Marshall; "Dependencia, subdesarrollo y política cambiaria", por Ricardo Ffrench-Davis "Problemas financieros y monetarios de la integración latinoamericana", por Carlos Massad y Camilo Carrasco; "Los derechos especiales de giro y la reforma del sistema monetario internacional", por Samuel Arancibia, y "Flexibilidad en las tasas de cambios y países en desarrollo", por Carlos Massad.

8. *Memoria Anual del Banco Central de Chile presentada a la Superintendencia de Bancos*. Santiago, 1926. (Disponible desde 1967 adelante. (Eº 20; US\$ 1,50).

Se publica anualmente desde que empezó a funcionar el Banco en 1926 y la información se presenta en dos partes. En la primera, se analiza la economía chilena, el mercado monetario y de capitales, las transacciones internacionales y los aspectos internos y administrativos del Banco correspondientes al año del estudio.

En la segunda parte se incluye un anexo con las leyes y decretos publicados en el Diario Oficial que se relacionan con el Banco Central o que son de carácter económico, y un anexo con estadísticas económicas correspondientes a los dos últimos años.

Esta publicación se distribuye en forma gratuita a las instituciones del sector público que lo soliciten y a las empresas privadas suscritas al Boletín Mensual del Banco Central.

9. *Reglamento de Líneas de Crédito según Presupuesto de Caja*. Santiago, 1971. 92 p. (Eº 20; US\$ 1,50).

El sistema de líneas de crédito según presupuesto de caja es una herramienta para otorgar crédito en forma planificada, de acuerdo a un programa anual de caja, que permite orientar el uso de los recursos financieros en conformidad con las metas socioeconómicas del Gobierno.

Para difundir y explicar este sistema, la Sección Créditos y Ahorro del Departamento de Estudios del Banco Central ha preparado este Reglamento que se ha dividido en cuatro partes: introducción, operatoria del sistema de líneas, definiciones y anexos. En la primera parte, se describen los objetivos del sistema y se definen las políticas generales para el otorgamiento de créditos. En la segunda, que se refiere a la operatoria, se dan a conocer las etapas previas al otorgamiento del crédito y el funcionamiento del sistema de líneas. En la tercera parte, se definen los términos atendiendo a la relación que tengan con las empresas, los bancos y los indicadores financieros y económicos. Finalmente, el Reglamento incluye en la cuarta parte, varios anexos que se refieren a la definición de productos prioritarios y a los modelos de formularios que deben utilizar las empresas y los bancos.

INDICE DE CUADROS ESTADISTICOS

	Pág.		Pág.
Acciones transacciones	606	Edificación	
Acero: producción y despacho de lingotes	632	en sesenta comunas	633
Activos y pasivos: sistema monetario	590	iniciadas por el sector público	633
Agricultura: producción	625	Emisión	591
Ahorro: indicadores	603	Exportación por países	612
Asociaciones de Ahorro y Préstamos: balan- ces consolidados	604	Hierro: producción	627
Balanza de Pagos	611	Importación por países	613
Billetes emitidos	591	Indices de cotización de acciones y fondos mutuos	607
Bonos: transacciones	607	Indice de precios al consumidor	635
Bonos hipotecarios: no reajustables en circulación	606	Indice de precios al por mayor	635
reajustables en circulación	605	Indice de producción industrial	630
Bonos de Deuda Externa	607	Indice de producción minera	625
Carbón: producción	627	Indice de sueldos y salarios	636
Cesantía: beneficios	638	Industria automotriz	634
subsidios	638	Industrias: producción de algunas industrias importantes	629
Coberturas sobre registros de importación	616	Ingreso geográfico	622
clasiicación económica	618	Interés corriente bancario	609
compromiso por año de vencimiento	618	Inversiones: capital y reservas:	
de regimenes especiales	618	en moneda corriente	596
por sectores	616	en moneda extranjera	597
C o b r e :		Jornales de cotización	637
Entrega de cobre primario a industria manufacturera nacional	628	Jornales de cotización por actividades en bancos	637
precio	636	Letras recibidas y protestadas en bancos	608
producción de cobre primario	626	Minería: producción de algunos minerales	628
Colocaciones:		Oro: transacciones	621
en moneda corriente	592	Petróleo: producción	627
en moneda extranjera	593	producción de derivados	632
en moneda corriente por provincias	595	Población:	
en moneda corriente extranjera por bancos	595	nacional	639
por tipo de préstamos (bancos comerciales)	594	Gran Santiago	640
por tipo de préstamos (Banco del Estado)	594	Producto nacional bruto	622
Cotización del dólar:		Registros importación cursados	615
en escudos	620	Registros clasificación económica	617
en unidades de moneda extranjera	620	Registros de importación por sectores	615
Cotizaciones en monedas extranjeras	619	Registros de regimenes especiales	617
Cheques librados y protestados en bancos	608	Retorno de exportación	614
Depósitos:		Salario mínimo para obreros	638
en moneda corriente	598	Saldos de productos agropecuarios sometidos a contingentes de exportación	614
en moneda extranjera	599	Salitre: producción	627
en moneda corriente por provincias	601	Sueldos vitales por provincias	601
en moneda corriente, según plazo (Banco del Estado)	600	Tasas de encaje	
en moneda corriente y extranjera, por ban- cos	600	Tasas de interés sobre colocaciones (Banco Central)	610
Dinero circulante: composición	590	Tasas de interés del ahorro reajutable	609
Deflactor del P.N.B.	636	Utilidad líquida semestral de los bancos	602
		Valor cuota Corvi	605
		Valor de la Unida de Fomento Reajutable	605
		Yodo: producción	627

NOTAS GENERALES

- 1.—Algunos acuerdos del Comité Ejecutivo del Banco Central son transcritos en las circulares del Departamento de Comercio Exterior de esta institución y aprobados por decretos que se publican en el Diario Oficial; en tales casos, en este Boletín se reproducen in extenso solamente las circulares del Departamento de Comercio Exterior.
- 2.—Los cuadros cuya fuente no se indica, han sido confeccionados por el Departamento de Estudios del Banco Central.
- 3.—En algunos cuadros debido a las aproximaciones, la suma de los parciales puede no coincidir con los totales.
- 4.—Las reparticiones incluidas en cada rubro en los cuadros monetarios son las siguientes:

Fisco: Contraloría General de la República, Ministerios, Tesorería General, Tesorerías Provinciales y Comunales y reparticiones gubernativas tales como Academia de Guerra, Administraciones, Puertos, etc.

Instituciones públicas: Instituciones semifiscales, empresas de administración autónoma del Estado

y otras jurídicas creadas por ley en que el Estado tenga aporte de capital, Enap, Endesa.

Municipalidades: Dirección de Pavimentación, Junta Comunal de Caminos, Tesorerías Municipales, Pavimentación de Comunas, etc.

Entidades privadas y particulares: Instituciones privadas tales como la Bolsa de Comercio y Cruz Roja, y por particulares y por varios acreedores (saldos inmovilizados, ley N° 7.809).

Instituciones hipotecarias: Banco Hipotecario de Valparaíso y Banco Hipotecario de Chile.

- 5.—Los valores en moneda extranjera se contabilizaron a los siguientes tipos de cambio: hasta 1952, \$ 31 por dólar; hasta noviembre de 1959, a \$ 110; desde diciembre de 1959, a E° 1.049; desde diciembre de 1962, E° 1,60; desde 20-6-1963, a E° 1,80; desde 23-12-63 a E° 2,00; desde 20-5-64 a E° 2,34; desde 16-12-64, a E° 2,70; desde 19-6-65 a E° 3,10; desde 17-12-65, a E° 3,46; desde 17-6-66, E° 3,96; desde 30-12-66, E° 4,36; desde 16-8-67, a E° 4,93; desde 15-12-67, a E° 5,75; desde 14-6-68, a E° 6,73; desde 20-12-68, a E° 7,53; desde 20-6-69, a E° 8,97; desde 19-12-69 a E° 9,88, desde 19-6-70, a E° 11,31; desde el 31-12-70, a E° 12,21 y desde el 31-12-71, a E° 15,80.